Naciones Unidas A/72/6 (Sect. 35)

Asamblea General

Distr. general
21 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019*

Título XIII
Cuenta para el Desarrollo

Sección 35
Cuenta para el Desarrollo

Índice

Página

Sinopsis 4

Orientación general 4

Sinopsis de los recursos necesarios 7

Anexos

I. Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2018-2019 9

A. Políticas y programas para los jóvenes con discapacidad en América Latina 9

B. Superación de las deficiencias de capacidad de algunos pequeños Estados insulares en desarrollo para cumplir la Agenda 2030 10

C. Aumentar la coherencia de las políticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante evaluaciones integradas y el fortalecimiento institucional en África 12

D. Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial en los países en desarrollo con miras a implementar la Agenda 2030 14

E. Reunión y utilización de datos sobre la migración internacional en el contexto de la Agenda 2030 16

F. Ayudar a los países menos adelantados a lograr avances económicos estructurales con miras a su graduación 18

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/72/6/Add.1.

17-06497 (S) 120617 160617

Se ruega reciclar

G. Arreglos institucionales para la integración de políticas, la coordinación y la implicación de los interesados en la implementación y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África, Asia y el Pacífico 20

H. Marcos de políticas orientados a la presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina 22

I. Fortalecimiento de la formulación de políticas sobre el comercio de servicios con miras a la integración de África en las cadenas de valor regionales en apoyo de la Agenda 2030 . 25

J. Fortalecimiento de la capacidad de los países africanos para elaborar y divulgar estadísticas sobre las corrientes financieras ilícitas 26

K. Estrategias con base empírica y coherentes con las políticas sobre la economía y el comercio de los océanos 28

L. Fortalecimiento de la coherencia e integración de las políticas para lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y Asia 30

M. Facilitación de la inversión en sectores de los países en desarrollo relacionados con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 32

N. Desarrollo acelerado de aptitudes sobre comercio electrónico en Asia Sudoriental en el marco de la Agenda 2030 34

O. Consideración de los efectos ambientales derivados de la respuesta humanitaria a los desplazamientos de población en determinados países 36

P. Mejora de las adquisiciones públicas sostenibles para la transición regional a una economía verde inclusiva en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central 38

Q. Proceso de implementación coherente de la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 40

R. Fortalecimiento de las políticas y estrategias de vivienda con base empírica y participativas 42

S. Asegurar que ningún lugar se quede atrás: fortalecimiento de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales de África 44

T. Fortalecimiento de la resiliencia urbana en África Sudoriental 46

U. Mejora del acceso de las mujeres a la asistencia jurídica en África Occidental 48

V. Reforzamiento de la lucha contra el tráfico de drogas en América Latina 50

W. Fortalecimiento de la implementación y el seguimiento con base empírica, en África, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos 52

X Medición, supervisión y mejora del desempeño de la integración regional en las regiones de la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental 54

Y Fortalecimiento de la capacidad analítica y apoyo a las iniciativas nacionales en África para eliminar las corrientes financieras ilícitas 56

Z. Dividendo demográfico con una dimensión de género: puntos de partida para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y Asia y el Pacífico 58

AA. Mejora de la vigilancia y la evaluación ambientales en apoyo de la Agenda 2030 en Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso 60

AB. Gestión integrada de los recursos energéticos e hídricos en apoyo del desarrollo sostenible en Europa Sudoriental y Asia Central 61

AC. Medidas de facilitación del comercio con base empírica para economías en transición . 63

AD. Mayor coherencia de las políticas y sostenibilidad de las modalidades nacionales de producción y consumo en el comercio agrícola Norte-Sur y Sur-Sur 65

AE. Políticas ambientales sostenibles y gobernanza ambiental con base empírica en apoyo de la Agenda 2030 en Europa Sudoriental 66

AF. Fortalecimiento de los marcos institucionales en el Caribe para un enfoque integrador de la implementación de la Agenda 2030 y la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo 68

AG. Vínculos urbano-rurales para el desarrollo inclusivo en Colombia 70

AH. Observatorio regional sobre energía sostenible para la región de América Latina y el Caribe 72

AI. Asegurar que nadie se quede atrás en América Latina y el Caribe: fortalecimiento de las instituciones para lograr la coherencia de las políticas sociales y de la integración para fomentar la igualdad 75

AJ. Coordinación, coherencia y eficacia en la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe 77

AK. Abordar las dimensiones transfronterizas de la Agenda 2030 mediante la cooperación y la integración económicas regionales en Asia y el Pacífico 79

AL. Prestar apoyo a los países con necesidades especiales de la región de Asia y el Pacífico para superar el reto de movilizar recursos con miras a la consecución de la Agenda 2030 81

AM. Promover un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el aumento de la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales en los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral de Asia 83

AN. Políticas de innovación con base empírica para la implementación efectiva de la Agenda 2030 en la región de Asia y el Pacífico 85

AO. Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las medidas locales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en la región de Asia y el Pacífico 87

AP. Aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura en la región árabe 89

AQ. Programa ejecutivo en línea sobre políticas públicas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental: desarrollo de la capacidad de los países miembros de la Comisión en materia de diseño de políticas y legislación 91

AR. Hacia el horizonte árabe 2030: mejora de la planificación del desarrollo nacional integrado en la región árabe 93

AS. Hacer frente a los problemas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental 95

AT. Extensión de la eficiencia energética en los sectores residencial y de servicios de la región árabe 97

Apéndice

Lista resumida de los proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2018-2019 100

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión 102

Sinopsis

Cuadro 35.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para 2016-2017	28 398 800
Propuesta del Secretario General para 2018-2019[a]	28 398 800

[a] A valores revisados de 2016-2017.

Orientación general

35.1 En la sección 35 se incluyen los recursos necesarios en relación con la Cuenta para el Desarrollo. Las actividades programadas en el marco de la presente sección corresponden a los objetivos y los logros previstos en materia de creación de capacidad de varios programas del plan por programas bienal para el período 2018-2019 (A/71/6/Rev.1) que ejecutan proyectos de la Cuenta para el Desarrollo.

35.2 Con arreglo a la propuesta formulada por el Secretario General en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950 y Corr.1 y Add.5), la Asamblea General, en su resolución 52/12 B, decidió, entre otras cosas, establecer una cuenta para el desarrollo en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. En su resolución 52/221 A, la Asamblea aprobó una consignación de 13.065.000 dólares para la Cuenta para el Desarrollo con cargo a la sección 34 del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

35.3 De conformidad con la resolución 52/235 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó un informe detallado sobre la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo, las modalidades de su aplicación, los objetivos concretos a que se destinarían los recursos y los criterios de ejecución conexos, el Secretario General presentó un informe sobre las modalidades de utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/53/945). Después de examinar ese informe y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.12), la Asamblea, en su resolución 54/15, decidió, entre otras cosas, establecer una cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias basadas en los programas del plan de mediano plazo aprobado. En los 10 últimos bienios (1998-1999, 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2014-2015 y 2016-2017), la Asamblea ha aprobado 358 proyectos para su financiación mediante la Cuenta para el Desarrollo.

35.4 En su resolución 60/246, la Asamblea General decidió que se hiciera un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2006-2007. Ese ejercicio dio lugar a un aumento de 889.100 dólares en la etapa de la consignación inicial para ese bienio. Durante la preparación del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 se hizo un nuevo cálculo de los recursos de la Cuenta, que dio lugar a un nuevo aumento de 26.800 dólares. En su resolución 61/252, sección IV, párrafo 5, la Asamblea decidió consignar la suma de 2,5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo, como medida excepcional inmediata para compensar que no se hubieran transferido recursos a la Cuenta desde su creación. Además, en su resolución 62/235 A, párrafo 2 d), la Asamblea decidió que se aumentaran los créditos en la sección 34 (Cuenta para el Desarrollo) en un monto de 5 millones de dólares para el bienio 2006-2007. En su resolución 62/238, sección VIII, párrafo 11, la Asamblea decidió consignar una suma adicional de 2,5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2008-2009. En su resolución 64/243, párrafo 140, la Asamblea decidió consignar una suma adicional de 5 millones de dólares para la Cuenta para el Desarrollo para el bienio 2010-2011. En su resolución 66/248 A, la Asamblea aprobó una consignación total de 29.243.200 dólares para la Cuenta para el bienio 2012-2013, y en sus resoluciones 68/248 A y 70/247 aprobó una consignación total de 28.398.800 dólares para los bienios 2014-2015 y 2016-2017, respectivamente.

35.5 Las propuestas detalladas sobre la utilización de los recursos correspondientes al 11º tramo, en el bienio 2018-2019, figuran en el anexo del presente fascículo y se basan en los procedimientos y las modalidades para la utilización de la Cuenta para el Desarrollo aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 53/220 A, 53/220 B, 54/15, 54/249, 56/237, 60/246, 61/252, 62/235, 62/237, 62/238, 64/243, 64/244, 66/248 y 68/248.

35.6 El objetivo de la Cuenta para el Desarrollo es apoyar a los países en desarrollo en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en respuesta a las necesidades y demandas expresadas por los Estados Miembros y a las recomendaciones y decisiones formuladas en los procesos intergubernamentales y por los órganos rectores pertinentes. Los proyectos son ejecutados por 10 entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, a saber, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las cinco comisiones regionales, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

35.7 Las 10 entidades de ejecución de la Secretaría consideran la Cuenta para el Desarrollo un mecanismo de financiación clave que promueve el acceso de los Estados Miembros en desarrollo a la amplia gama de capacidades normativas, conocimientos técnicos especializados y productos analíticos de esas entidades para seguir apoyando a los países en sus esfuerzos en pro del desarrollo. La Cuenta alienta la estrecha colaboración entre las entidades a fin de garantizar la complementariedad y las sinergias con actividades interrelacionadas, lo que incluye una estrecha coordinación con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el equipo de las Naciones Unidas en cada país a la hora de ejecutar los proyectos con un enfoque nacional.

35.8 El tema general del 11º tramo, que el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo hizo suyo en agosto de 2016 y que fue aprobado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en su calidad de Director de Programas de la Cuenta, es “La prestación de apoyo a los Estados Miembros para fortalecer la coherencia de las políticas con base empírica, la integración y la participación en la implementación de la Agenda 2030 a todos los niveles”.

35.9 Los proyectos propuestos para el 11º tramo cumplen los criterios establecidos por la Asamblea General desde la creación de la Cuenta para el Desarrollo. Se prevé que las entidades de ejecución utilicen, en la medida posible, las capacidades humanas y técnicas de los países en desarrollo para impulsar al máximo la transferencia de conocimientos y la creación de capacidad en el ámbito nacional, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur. Está previsto que los proyectos se basen en la demanda, aprovechen las ventajas comparativas de las entidades de ejecución y estén en consonancia con sus mandatos respectivos. Se prevé también que las entidades de ejecución colaboren estrechamente entre sí y aprovechen las sinergias con otras actividades dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

35.10 En el anexo I se presenta la lista de proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2018-2019, que el Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo hizo suya en enero de 2017 y que el Director de Programas de la Cuenta aprobó en febrero de 2017 para que se presentara a la consideración de la Asamblea General.

35.11 Desde su creación, se han financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo un total de 358 proyectos, de los cuales 102 siguen activos o requieren supervisión para su gestión, y que corresponden a los tramos octavo a décimo (sin incluir las 46 notas conceptuales mencionadas en este fascículo).

35.12 Con respecto a los 46 proyectos propuestos para el bienio 2018-2019, en la figura 35.I se indica el número de proyectos que se están ejecutando con la participación de la Secretaría de las Naciones Unidas, otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Figura 35.I

Participación de entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones en proyectos de la Cuenta para el Desarrollo

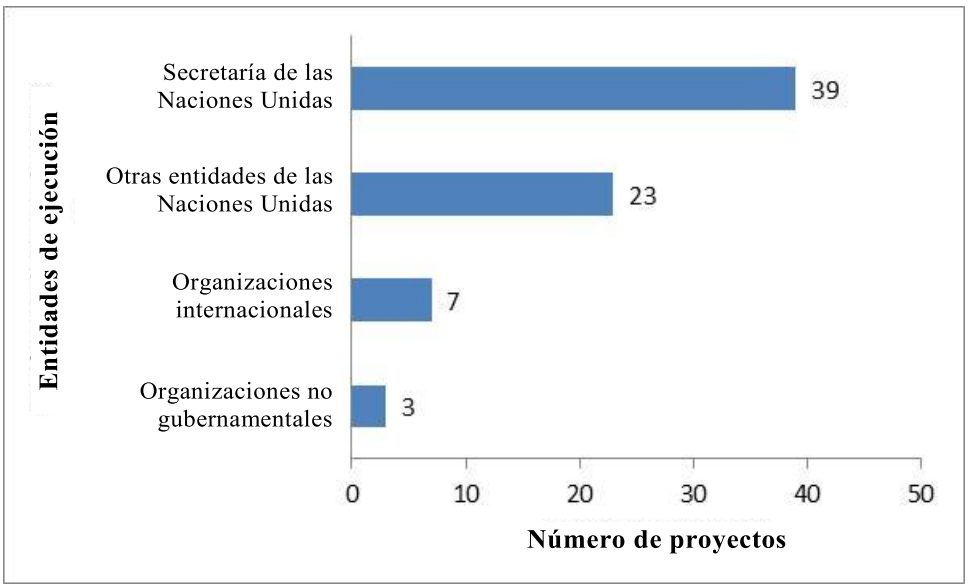

Nota: En un proyecto puede participar más de una organización del sistema de las Naciones Unidas.

35.13 La Agenda 2030 hace gran hincapié en las alianzas y la colaboración. En el 11º tramo se logrará un progreso histórico pues 44 de los 46 proyectos propuestos (el 96%) tienen asociados que pertenecen al sistema de las Naciones Unidas. Muchos proyectos serán ejecutados de forma conjunta por varias entidades. Entre ellos se cuentan proyectos sobre las corrientes financieras ilícitas, la migración, los datos geoespaciales, la graduación y el medio ambiente. Hasta ahora, esa cifra era del 80%.

35.14 En la figura 35.II se indica cuántos de los proyectos propuestos contribuyen a cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Figura 35.II

Contribución de los proyectos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

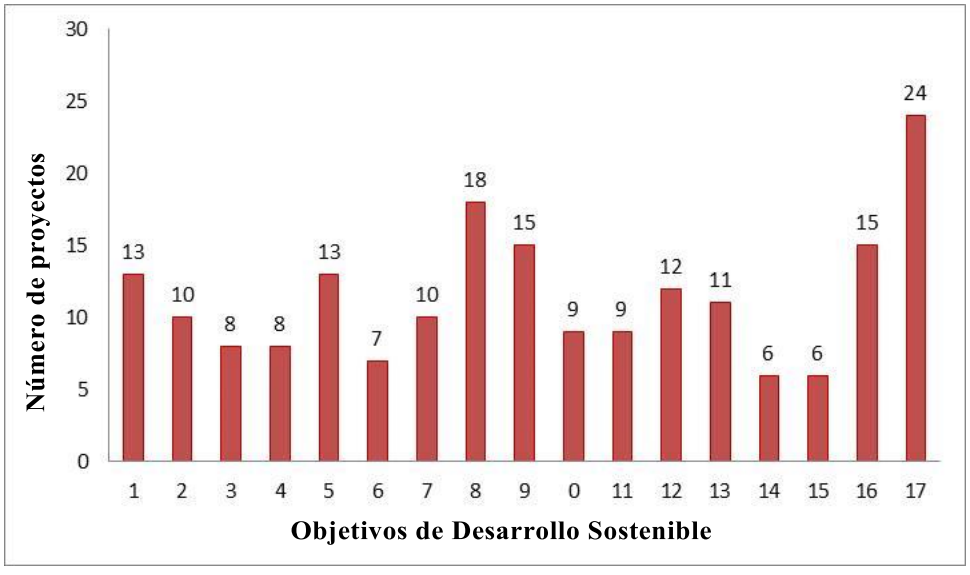

Nota: Un proyecto puede contribuir a más de un Objetivo.

35.15 Los 46 proyectos del 11º tramo contribuirán a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Casi la mitad de los proyectos contribuyen al Objetivo 17 (revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible), alrededor de un tercio de ellos contribuyen al Objetivo 8 (promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos), y una tercera parte de los proyectos también contribuyen al Objetivo 9 (construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación).

35.16 En la figura 35.III se indica cuántos proyectos propuestos se centran en cada zona geográfica.

Figura 35.II

Número de proyectos por zona geográfica

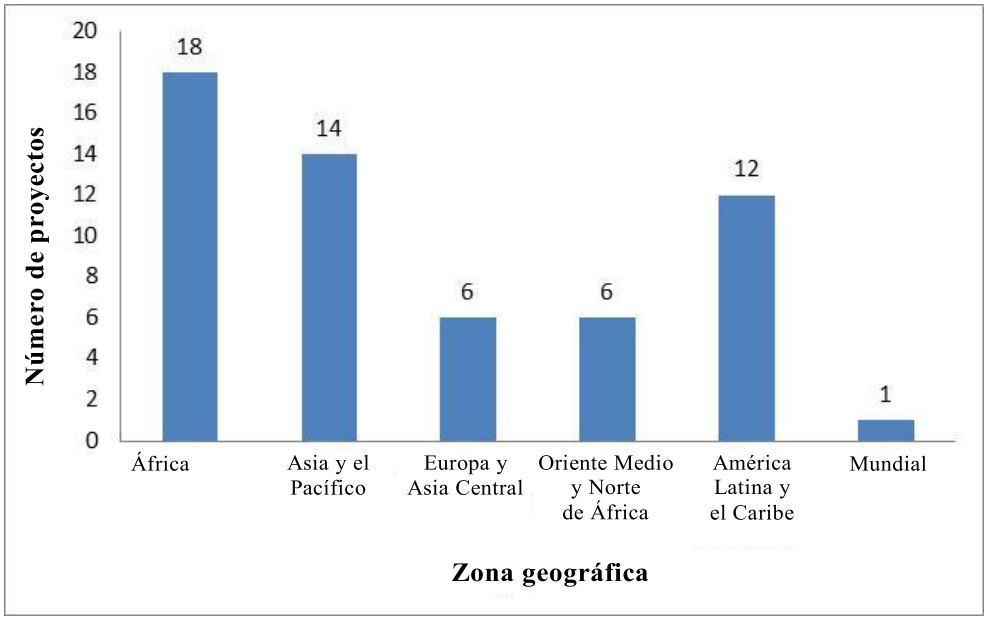

Nota: Un proyecto puede contribuir a más de una región.

35.17 El presente fascículo debe leerse conjuntamente con el décimo informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.

Sinopsis de los recursos necesarios

35.18 El total de recursos que se proponen para la sección 35 en el bienio 2018-2019 asciende a 28.398.800 dólares, suma idéntica a la propuesta para el bienio 2016-2017.

35.19 En el cuadro 35.2 se presentan los recursos necesarios para el 11º tramo de los proyectos propuestos en la sección 35.

Cuadro 35.2

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

			Cambios en los recursos								
Componente	*Gastos 2014-2015*	*Consig-nación 2016-2017*	*Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos)*	*Mandatos nuevos y ampliados*	*Cambios en la sección o entre secciones*	*Otros*	*Total*	*Por-centaje*	*Total antes del ajuste*	*Ajuste*	*Estimación 2018-2019*
Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	29 243,2	28 398,8	–	–	–	–	–	–	28 398,8	–	28 398,8

35.20 En el cuadro 35.3 se resumen los recursos necesarios para el 11º tramo de proyectos por objeto de gastos.

Cuadro 35.3

Resumen de las necesidades por objeto de gastos (antes del ajuste)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018-2019
Otros gastos de personal	1 133,4
Consultores y expertos	9 616,1
Viajes de funcionarios	4 164,2
Servicios por contrata	3 629,0
Gastos generales de funcionamiento	487,4
Mobiliario y equipo	126,5
Subvenciones y contribuciones	9 242,2
Total	**28 398,8**

Anexo I

Proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2018-2019

A. Políticas y programas para los jóvenes con discapacidad en América Latina

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (550.000 dólares)

Antecedentes

1. En América Latina se han realizado importantes progresos en el reconocimiento de los jóvenes. En todos los países de la región se han establecido instituciones gubernamentales encargadas de formular planes y programas para la juventud (institutos nacionales de la juventud) y se han creado mecanismos para aumentar los conocimientos sobre los jóvenes y mejorar la eficacia y la orientación de las políticas públicas concebidas para ellos. A fin de apoyar y ejecutar actividades en esta esfera a menudo se utilizan mecanismos que consisten, entre otros, en promulgar leyes pertinentes para la juventud, elaborar y supervisar planes y programas, realizar encuestas nacionales entre los jóvenes y crear centros de información y portales de Internet para los jóvenes. Sigue siendo necesario hacer progresos con urgencia en la elaboración de enfoques amplios e integrados, dirigidos concretamente a grupos especiales entre los jóvenes, como los jóvenes con discapacidad, sobre todo en lo que respecta a la inclusión social y el empleo. El proyecto se centrará en la política nacional para la inclusión social de los jóvenes con discapacidad y en el diseño de programas y estrategias nacionales para crear oportunidades de empleo e incluir a los jóvenes con discapacidad en el mercado laboral.

Objetivo de la Organización: Potenciar la inclusión de los jóvenes con discapacidad en los programas y las políticas nacionales de integración social y desarrollo inclusivo en tres países de América Latina	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asuntos económicos y sociales, subprograma 2 (Política social y desarrollo)	Otros gastos de personal 36,0 Consultores y expertos 170,5 Viajes de funcionarios 122,0 Servicios por contrata 15,0 Gastos generales de funcionamiento 12,0 Mobiliario y equipo 18,0 Subvenciones y contribuciones 176,5
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 4.4, 4.6, 8.5, 8.6 y 8.b	**Total 550,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los funcionarios de los gobiernos locales y nacionales para elaborar o modificar, en estrecha colaboración con las organizaciones de jóvenes, las políticas, los marcos jurídicos y las medidas administrativas con el fin de lograr la integración social y el desarrollo inclusivo de los jóvenes con discapacidad	(IP1.1) Medidas jurídicas, administrativas o en materia de políticas en favor de la integración social y el desarrollo inclusivo de los jóvenes con discapacidad adoptadas en cada uno de los tres países seleccionados para el proyecto (IP1.2) El 75% de los miembros de organizaciones de jóvenes que participaron en el proyecto confirman que celebraron consultas

	estrechas con los gobiernos locales y nacionales
(LP2) Mayor capacidad de los funcionarios de los gobiernos locales y nacionales para, en estrecha colaboración con las organizaciones de jóvenes, incorporar programas nacionales de formación y empleo de los jóvenes con discapacidad en los planes y programas nacionales de desarrollo de los países del proyecto	(IP2.1) Elaboración y ejecución en cada uno de los tres países del proyecto de programas de formación vocacional y profesional para jóvenes con discapacidad (IP2.2) El 75% de los miembros de organizaciones de jóvenes que participaron en el proyecto confirman que celebraron consultas estrechas con funcionarios de los gobiernos locales y nacionales

Actividades principales

2. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Impartir un taller de múltiples interesados con el fin de planear y acordar las actividades del proyecto;

(A1.2) Celebrar una reunión de expertos nacionales para realizar un análisis del marco jurídico y de políticas relativo a la situación y los derechos de los jóvenes con discapacidad en la vida social y el mercado laboral;

(A1.3) Celebrar talleres de capacitación para aumentar la capacidad de formular, ejecutar y supervisar los programas nacionales que ofrecen oportunidades de empleo a los jóvenes con discapacidad;

(A1.4) Examinar las leyes, las políticas y los programas nacionales de inclusión de los jóvenes existentes, centrándose en el empleo de los jóvenes con discapacidad y la determinación de las deficiencias y las oportunidades que pueden contribuir a la participación plena de los jóvenes en el mercado laboral;

(A1.5) Formular políticas y proponer revisiones y enmiendas de leyes, actos administrativos y medidas de política que promuevan la integración social y el empleo de los jóvenes con discapacidad;

(A1.6) Celebrar talleres de validación de anteproyectos de políticas y enmiendas legislativas;

(A2.1) Revisar los programas de formación en curso, incluidos los de formación profesional para los jóvenes y la población en general, con miras a ofrecerlos a los jóvenes con discapacidad;

(A2.2) Concebir políticas, programas o proyectos (módulos) dirigidos específicamente a aumentar la empleabilidad de los jóvenes con discapacidad, centrándose en la discapacidad física y psicosocial;

(A2.3) Organizar a nivel nacional talleres piloto de capacitación en los que se utilicen los programas de formación elaborados;

(A2.4) Organizar un taller subregional para compartir las mejores prácticas de elaboración y aplicación de políticas y programas para los jóvenes con discapacidad.

B. Superación de las deficiencias de capacidad de algunos pequeños Estados insulares en desarrollo para cumplir la Agenda 2030

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos (600.000 dólares)

Antecedentes

3. La Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, que se celebrará del 5 al 9 de junio de 2017, reunirá a funcionarios gubernamentales y otros interesados, entre ellos los de pequeños Estados insulares en desarrollo, con el fin de exponer los medios de apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Entre los resultados previstos de la Conferencia figura una lista de compromisos voluntarios para la implementación del Objetivo 14, que habrán de corresponderse con las deficiencias determinadas por los gobiernos y los interesados nacionales y regionales y serán, por tanto, un buen punto de partida para que los agentes internacionales ayuden a los pequeños Estados insulares en desarrollo a alcanzar el Objetivo 14 y cumplir la Agenda 2030 en su totalidad. El proyecto ayudará a determinados pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y el Pacífico a elegir algunos de esos compromisos voluntarios y les prestará asistencia en la elaboración de planes y políticas para lograr su implementación.

Objetivo de la Organización: Ayudar a determinados pequeños Estados insulares en desarrollo a superar las deficiencias de capacidad en la implementación de la Agenda 2030, prestando especial atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Consultores y expertos 147,0 Viajes de funcionarios 150,0 Servicios por contrata 10,0 Gastos generales de funcionamiento 3,0 Subvenciones y contribuciones 290,0 **Total 600,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asuntos económicos y sociales, subprograma 3 (Desarrollo sostenible)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 14.1 a 14.7 y 14.a a 14.c	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de las instituciones nacionales de determinados pequeños Estados insulares en desarrollo para superar sus deficiencias de capacidad y las lagunas existentes en sus planes nacionales de implementación de la Agenda 2030, prestando especial atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	(IP1.1) Elaboración de planes de implementación entre tres y cuatro pequeños Estados insulares en desarrollo beneficiarios del proyecto
(LP2) Mayor cooperación regional entre los pequeños Estados insulares en desarrollo para obtener más beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos	(IP2.1) Puesta en marcha de iniciativas conjuntas para promover la cooperación regional a fin de obtener más beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos

Actividades principales

4. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Evaluar los compromisos voluntarios asumidos por los Estados Miembros en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y determinar los compromisos en relación con los cuales el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría podría prestar asistencia;

(A1.2) Realizar misiones de asesoramiento en cuatro pequeños Estados insulares en desarrollo para impulsar el establecimiento de alianzas con asociados gubernamentales y otros interesados nacionales y regionales;

(A1.3) Facilitar la celebración de consultas de alcance nacional en los países seleccionados para elaborar planes de implementación nacionales;

(A1.4) Organizar talleres nacionales con los interesados para validar y ultimar los planes de implementación;

(A1.5) Realizar misiones de evaluación y celebrar talleres nacionales para seguir de cerca la ejecución de los planes;

(A2.1) Evaluar la capacidad regional para superar las deficiencias de capacidad y promover la cooperación regional;

(A2.2) Organizar talleres regionales para determinar las esferas de posible cooperación regional en el empeño por obtener más beneficios económicos del uso sostenible de los recursos marinos;

(A2.3) Prestar servicios de asesoramiento a los países seleccionados para fortalecer la cooperación regional;

(A2.4) Organizar un acto paralelo durante una conferencia internacional importante (el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible o una reunión de seguimiento de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)) para dar a conocer los resultados del proyecto y compartir la experiencia adquirida.

C. Aumentar la coherencia de las políticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante evaluaciones integradas y el fortalecimiento institucional en África

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Comisión Económica para África y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (750.000 dólares)

Antecedentes

5. La Agenda 2030 es un plan de acción transformador y la formulación de políticas eficaces para implementarla es un proceso complejo. Los países en desarrollo, en particular, necesitan apoyo para utilizar los diversos instrumentos que permiten evaluar las interrelaciones y compensaciones entre las distintas dimensiones del desarrollo sostenible. El proceso de formulación de políticas requiere visión, una capacidad institucional y una cooperación interministerial sólidas, la participación de múltiples interesados, estadísticas mejoradas y experiencia en el uso de instrumentos de evaluación cuantitativa. El proyecto tiene por objeto fomentar la capacidad nacional en el uso de instrumentos de modelización para encontrar sinergias, interrelaciones y compensaciones entre los distintos sectores, objetivos y políticas, así como de mecanismos para reforzar la capacidad institucional de manera que mejoren la coordinación y la coherencia en materia de políticas a la hora de formular, aplicar y evaluar las políticas nacionales para el desarrollo sostenible.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de determinados países en desarrollo de África para promover la coordinación institucional y utilizar instrumentos de modelización que permitan encontrar vínculos y compensaciones entre los distintos objetivos y sectores a fin de evaluar las opciones de política y aplicar estrategias de desarrollo sostenible

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asuntos económicos y sociales, subprograma 6 (Políticas y análisis del desarrollo) y subprograma 7 (Administración pública y gestión del desarrollo)

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.4, 1.b, 2.4, 3.8, 5.a, 6.4 a 6.6, 7.1 a 7.b, 8.3, 12.a, 13.2, 16.5 a 16.7, 16.10, 17.9, 17.14 y 17.15

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Otros gastos de personal	30,0
Consultores y expertos	293,0
Viajes de funcionarios	138,0
Servicios por contrata	94,0
Gastos generales de funcionamiento	3,5
Mobiliario y equipo	8,0
Subvenciones y contribuciones	183,5
Total	**750,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Fortalecimiento de la capacidad nacional de los interesados en el desarrollo y las instituciones nacionales de los Estados Miembros para determinar claramente las sinergias específicas, las compensaciones y las complejidades que plantea el proceso de formulación y aplicación de políticas de desarrollo sostenible en consonancia con la Agenda 2030.	(IP1.1) Número de experiencias, iniciativas y mecanismos que contribuyen a que los ministerios que participan en las esferas abarcadas por la presente propuesta trabajen de manera integrada y coordinada (IP1.2) Número de funcionarios gubernamentales y de interesados en el desarrollo que reciben formación como formadores y que realizarán a nivel subnacional actividades de desarrollo de la capacidad para reconocer los obstáculos a la aplicación de las políticas económicas, sociales y ambientales nacionales en un marco integrado y en consonancia con la Agenda 2030
(LP2) Mayor capacidad de los funcionarios gubernamentales de diversos ministerios para trabajar en colaboración y de manera integrada y con las competencias técnicas necesarias para usar metodologías e instrumentos de modelización que ayuden a fundamentar las decisiones sobre políticas de desarrollo sostenible en consonancia con la Agenda 2030, y fortalecimiento de las instituciones nacionales que las aplicarán	(IP2.1) Número de encargados de la formulación de políticas y expertos gubernamentales de determinados países que reciben capacitación y cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para adaptar las metodologías de evaluación integrada al contexto de sus propios países (IP2.2) Número de recomendaciones de política, incluidas notas de política y propuestas, que se han elaborado utilizando los instrumentos institucionales o de modelización adoptados por los funcionarios y las instituciones gubernamentales y que se han empleado para fundamentar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible

Actividades principales

6. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Organizar tres talleres regionales para apoyar la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de políticas de manera coherente e integrada;

(A1.2) Organizar en África un taller regional sobre la cooperación interinstitucional y las compensaciones y posibles sinergias en la formulación de políticas, en el que se expongan estudios de casos de distintos países y un panorama general de los instrumentos y las metodologías que pueden utilizarse;

(A1.3) Organizar un taller de capacitación en cada uno de los países participantes para reforzar los conocimientos adquiridos por funcionarios gubernamentales en los talleres regionales;

(A1.4) Actualizar la plataforma basada en la web en la que se han publicado los instrumentos y las metodologías, los módulos de capacitación y los estudios de casos de países empleados en actividades de capacitación;

(A2.1) Llevar a cabo misiones de evaluación en tres países para elaborar un instrumento de modelización o establecer un servicio de asesoramiento, adaptado a cada país, para reforzar los mecanismos y arreglos institucionales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030;

(A2.2) Organizar en cada país dos talleres nacionales sobre una metodología, un instrumento o un tipo de apoyo institucional específicos a fin de crear capacidad entre los funcionarios gubernamentales y otros interesados;

(A2.3) Ayudar a los países a preparar notas sobre políticas y otros documentos técnicos que contengan recomendaciones de política derivadas de la labor interministerial y a emplear los instrumentos institucionales y de modelización en tres conferencias nacionales;

(A2.4) Organizar un taller regional concebido específicamente para apoyar la cooperación Sur-Sur en los tres países seleccionados.

D. Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial en los países en desarrollo con miras a implementar la Agenda 2030

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, los comités regionales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África, Asia y el Pacífico y América y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (750.000 dólares)

Antecedentes

7. Gracias a los últimos adelantos tecnológicos, la información geoespacial se ha convertido en uno de los principales factores que contribuyen a mejorar la formulación de políticas y a dar mejores respuestas ante los numerosos problemas sociales, económicos y ambientales que afronta el mundo, puesto que permite integrar información cuantitativa y cualitativa entre los distintos sectores y presentarla a los encargados de adoptar decisiones en formatos innovadores. Sin embargo, pese a que se han hecho progresos importantes en la disponibilidad de información y tecnologías geoespaciales, persiste la falta de conocimientos, comprensión y asimilación, sobre todo entre los encargados de formular políticas y de adoptar decisiones, de la función integradora vital que tienen la información geoespacial y las estructuras de apoyo conexas, como la

infraestructura nacional de datos espaciales, para contribuir al desarrollo sostenible. En concreto, el proyecto ayudará a los países de África, Asia y el Pacífico y el Caribe a determinar y establecer las mejores prácticas y los marcos para emplear nuevas fuentes de datos, como las observaciones de la Tierra y los macrodatos generados por los ciudadanos, así como el análisis y la modelización conexos, de modo que se comprenda mejor la dinámica de los factores socioeconómicos, demográficos, ambientales y geográficos en la medición y el seguimiento de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030.

Objetivo de la Organización: Mejorar y fortalecer sustancialmente la capacidad nacional de gestión de la información geoespacial de los países en desarrollo con miras a implementar la Agenda 2030 y formular y adoptar políticas con base empírica	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Consultores y expertos 190,0 Viajes de funcionarios 85,0 Gastos generales de funcionamiento 28,0 Subvenciones y contribuciones 447,0 **Total** **750,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asuntos económicos y sociales, subprograma 4 (Desarrollo sostenible); y Operaciones de mantenimiento de la paz, subprograma 6 (Servicios integrados de apoyo)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 17.18	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y las instituciones nacionales de determinados países en desarrollo de África, Asia y el Pacífico y el Caribe para mejorar la producción oportuna, el uso y la difusión de datos e información geoespaciales fiables y oficiales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en el plano nacional	(IP1.1) Mayor número de países en desarrollo donde los organismos nacionales de cartografía y de información geoespacial han mejorado y fortalecido las competencias técnicas y la capacidad para reunir, producir y difundir oportunamente datos geoespaciales fiables mediante instrumentos y enfoques mejorados y actualizados y para utilizar e integrar la información geoespacial en los informes anuales que presenten sobre los progresos realizados en el desarrollo sostenible
(LP2) Mayor capacidad nacional de integración de la información y los datos geoespaciales y estadísticos mediante la adopción de marcos regionales y mundiales y de las normas y las metodologías convenidas internacionalmente para la formulación de políticas y la adopción de decisiones con base empírica en determinados países en desarrollo	(IP2.1) Mayor número de países en desarrollo que adoptan marcos, normas y metodologías convenidos internacionalmente para integrar la información geoespacial, estadística y de otro tipo a los efectos de mejorar la formulación de políticas y la adopción de decisiones en la sociedad de la información (IP2.2) Mayor número de países en desarrollo donde los organismos nacionales de cartografía y de información geoespacial han fortalecido las competencias técnicas y la capacidad para integrar, difundir y compartir datos geoespaciales oportunos y fiables con las oficinas nacionales de estadística y otros usuarios

Actividades principales

8. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar evaluaciones de las necesidades y elaborar y preparar orientaciones y material de capacitación que traten de la reunión y producción de datos geoespaciales oportunos y fiables, la utilidad y la importancia que revisten el uso compartido de los datos y su accesibilidad e integración y la creación de mecanismos nacionales de coordinación para compartir e integrar la información relacionada con el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A1.2) Preparar y organizar visitas de estudio para crear conciencia y facilitar la comprensión con el objetivo de que se adopten los marcos, las normas y las metodologías acordados internacionalmente;

(A1.3) Organizar y convocar talleres regionales para examinar y proporcionar asesoramiento práctico y ejemplos a los efectos de aplicar y adoptar los marcos, las normas y los métodos acordados internacionalmente para el uso compartido y la integración de los datos;

(A2.1) Evaluar las necesidades de desarrollo de la capacidad y formular y elaborar orientaciones y planes de estudios y programas de capacitación dirigidos a fortalecer las competencias técnicas y la capacidad de los organismos nacionales de cartografía y de información geoespacial y de las oficinas nacionales de estadística en cuanto a la integración de información y datos geoespaciales y estadísticos;

(A2.2) Preparar y organizar visitas de estudio para reforzar las competencias técnicas y la capacidad de los organismos nacionales de cartografía y de información geoespacial a fin de facilitar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares;

(A2.3) Organizar y convocar talleres regionales para demostrar los principios fundamentales del marco estadístico y geoespacial mundial y presentar enfoques y ejemplos prácticos.

E. Reunión y utilización de datos sobre la migración internacional en el contexto de la Agenda 2030

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (800.000 dólares)

Antecedentes

9. La comunidad internacional ha instado a mejorar las estadísticas de migración como una de sus prioridades máximas. Más recientemente, en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes aprobada por la Asamblea General el 19 de septiembre de 2016, se expresó la necesidad de formular políticas sobre la base de los datos. Aunque hay una necesidad manifiesta de contar con estadísticas sobre la migración internacional, los datos disponibles de ese tipo son insuficientes. En el período comprendido entre 2005 y 2014, solo alrededor de la mitad de los países o regiones del mundo contaban con datos sobre la población de migrantes. Los datos sobre las corrientes migratorias son aún más escasos: desde 2010, menos del 30% de los países o regiones han proporcionado a la División de Estadística de la Secretaría datos sobre la inmigración y la emigración para el *Demographic Yearbook*. Faltan también datos sobre otras esferas relacionadas con la migración, por ejemplo sobre las víctimas de la trata de personas. Además, prácticamente no existen datos sobre el número de emigrantes y las características de la población emigrante, que son especialmente pertinentes para los países en desarrollo afectados por altos

niveles de emigración. El proyecto ayudará a los países de las regiones de Asia, América Latina y el Caribe a reunir y compilar datos sobre migración comparables a nivel internacional.

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad nacional de reunir y compilar datos sobre migración comparables internacionalmente con miras a formular políticas con base empírica y vigilar el cumplimiento de los objetivos y las metas de la Agenda 2030 relacionados con la migración	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Consultores y expertos 366,0 Viajes de funcionarios 117,0 Servicios por contrata 102,5 Gastos generales de funcionamiento 30,5 Subvenciones y contribuciones 184,0 **Total 800,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asuntos económicos y sociales, subprogramas 4 (Estadística) y 5 (Población); Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 7 (Estadística); Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 6 (Población y desarrollo); y Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, subprograma 1 (Lucha contra la delincuencia organizada transnacional)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 5.2, 8.7, 8.8, 10.7, 16.2 y 17.18	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad técnica de las oficinas nacionales de estadística y los estadísticos de los ministerios competentes en los países beneficiarios para reunir y compilar datos sobre la migración internacional y utilizarlos para formular políticas con base empírica y dar seguimiento a los progresos realizados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	(IP1.1) Confirmación por el 90% de los participantes en los talleres regionales y nacionales de que han aumentado sus conocimientos sobre la reunión y el empleo de estadísticas sobre migración (IP1.2) Mayor número de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la migración elaborados por los países beneficiarios del proyecto
(LP2) Mayor comprensión y uso compartido de datos y conocimientos sobre la migración, y mejor difusión y mayor disponibilidad de datos sobre la inmigración y la emigración	(IP2.1) En el 75% de los países que participaron en los talleres regionales y nacionales aumenta el volumen de datos nacionales sobre población y corrientes migratorias que se notifican al sistema de reunión de datos para el *Demographic Yearbook* (IP2.2) Elaboración del perfil migratorio nacional en cada uno de los ocho países beneficiarios (IP2.3) Número de usuarios que completaron con éxito el programa de capacitación en línea

Actividades principales

10. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Producir materiales técnicos para ayudar a los países a reunir, compilar y utilizar datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la migración;

(A1.2) Celebrar dos talleres regionales para ayudar a los países a reunir, compilar y utilizar datos sobre la migración internacional;

(A1.3) Celebrar ocho talleres nacionales (cuatro en la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y cuatro en la región de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)) sobre la reunión, compilación y utilización de datos sobre la migración internacional;

(A1.4) Organizar una reunión técnica y terminar de elaborar materiales técnicos para ayudar a los países a reunir, compilar y utilizar datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la migración;

(A1.5) Establecer la colaboración entre la UNODC y cuatro países piloto para realizar estudios mediante el método de estimación por sistemas múltiples a fin de estimar la prevalencia de las víctimas de la trata de personas;

(A2.1) Reunir datos nacionales sobre las corrientes migratorias y las poblaciones de migrantes mediante la asignación de tareas previas y la realización de actividades durante los talleres en las que se utilice el cuestionario del *Demographic Yearbook*, y determinar lagunas en la cobertura de datos de cada país;

(A2.2) Crear un portal de datos mundial interactivo sobre las corrientes migratorias y las poblaciones de migrantes para facilitar el intercambio de datos entre los países y el empleo de datos por los gobiernos, los investigadores y el público en general;

(A2.3) Elaborar módulos de capacitación basados en el aprendizaje electrónico.

F. Ayudar a los países menos adelantados a lograr avances económicos estructurales con miras a su graduación

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (800.000 dólares)

Antecedentes

11. De los 48 países menos adelantados reconocidos por las Naciones Unidas, se prevé que 15 se gradúen de la lista de países menos adelantados antes de 2021 o que reúnan parcial o totalmente las condiciones para que el Comité de Políticas de Desarrollo los reclasifique en 2018 o 2021. Algunos gobiernos han solicitado a las Naciones Unidas asistencia en relación con las cuestiones del trato especial y su importancia para alcanzar el objetivo a largo plazo de lograr una transformación económica estructural en el contexto de la posible graduación. Las Naciones Unidas ofrecerán a todo país interesado servicios de diagnóstico y asesoramiento antes de que la Asamblea General adopte una decisión para reclasificar al país y prestarán a los países menos adelantados, después de su graduación, toda una gama de servicios para ayudarlos a determinar la manera en que debe evolucionar el trato especial que todavía necesitarán para lograr una transición sin tropiezos a su nueva condición. Las Naciones Unidas, empeñadas en aumentar las posibilidades de que los países conviertan ese cambio en su condición en un éxito duradero, también ayudarán a determinados países menos adelantados y a los países menos adelantados que dejarán de serlo en el futuro a revisar sus estrategias y políticas de desarrollo de la capacidad productiva. El apoyo de las Naciones Unidas incluirá dar acceso a información clave sobre socios comerciales en relación con los nuevos requisitos para la exportación de productos mediante el sistema de aviso ePing, que genera notificaciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio.

Objetivo de la Organización: Prestar apoyo a determinados países menos adelantados de África, Asia y el Pacífico para que aprovechen las ventajas que supone la graduación para conseguir avances económicos y sociales estructurales sostenidos	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Consultores y expertos 479,0 Viajes de funcionarios 183,6 Gastos generales de funcionamiento 1,4 Subvenciones y contribuciones 136,0 **Total 800,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asuntos económicos y sociales, subprograma 6 (Políticas y análisis del desarrollo); Comercio y desarrollo, subprograma 5 (África, países menos adelantados y programas especiales); y Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 1 (Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 8, 10 y 17	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor comprensión entre los encargados de la formulación de políticas y otros funcionarios gubernamentales de los países receptores de las múltiples dimensiones y consecuencias en materia de políticas que tienen el desarrollo de la capacidad productiva y la transformación económica estructural en el afán por lograr avances económicos estructurales que conduzcan a la graduación	(IP1.1) Al menos dos tercios de los homólogos nacionales y los participantes en los talleres comunican que conocen mejor las diversas dimensiones y consecuencias en materia de políticas del objetivo de desarrollo de la capacidad productiva y la transformación económica estructural
(LP2) Fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios gubernamentales de los países beneficiarios para incorporar en sus políticas nacionales el fomento de la resiliencia y otras repercusiones del desafío que supone la graduación, así como estrategias de transición gradual	(IP2.1) Reconocimiento, a través de dos estudios realizados en cada país beneficiario y por al menos cinco homólogos nacionales de cada Gobierno, de que el país asume el proyecto como propio y tiene la capacidad para aplicar las recomendaciones derivadas de los estudios por países
(LP3) Mayor capacidad de los países menos adelantados para encarar las restricciones institucionales al acceso y el uso compartido de información sobre los nuevos requisitos que deben satisfacer los productos en los mercados de exportación y al empleo de esa información para impulsar el crecimiento de las exportaciones	(IP3.1) Capacidad demostrada de entre dos y cuatro homólogos nacionales del Gobierno de cada país beneficiario para acceder a información sobre los nuevos requisitos que deben satisfacer los productos en los mercados de exportación y compartirla y para emplear esa información con el fin de impulsar el crecimiento de las exportaciones

Actividades principales

12. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Llevar a cabo seis exámenes del desarrollo de la capacidad productiva de determinados países;

(A1.2) Organizar seis talleres nacionales sobre los exámenes de la capacidad productiva;

(A2.1) Elaborar perfiles de vulnerabilidad de los países seleccionados;

(A2.2) Realizar evaluaciones previas de los efectos probables de la graduación en el crecimiento económico y el desarrollo de los países que por primera vez reúnen las condiciones para la graduación;

(A2.3) Organizar talleres nacionales sobre los perfiles de vulnerabilidad y las evaluaciones de impacto, cuyos programas se basen en los trabajos realizados en cada país en el marco de estas actividades;

(A2.4) Organizar un taller regional sobre perfiles de vulnerabilidad y evaluaciones de impacto para facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur;

(A2.5) Preparar estrategias de transición gradual para los cuatro países beneficiarios del proyecto;

(A2.6) Organizar cuatro talleres nacionales sobre las estrategias de transición gradual (a cargo, conjuntamente, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD));

(A3.1) Elaborar material de capacitación sobre el sistema de aviso de notificaciones comerciales ePing para los servicios de información de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los funcionarios gubernamentales y los interesados del sector privado;

(A3.2) Organizar talleres nacionales sobre el uso del sistema ePing, que impartirá el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales;

(A3.3) Organizar un taller regional sobre el uso del sistema ePing, que comprenderá actividades intersectoriales para facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur.

G. Arreglos institucionales para la integración de políticas, la coordinación y la implicación de los interesados en la implementación y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África, Asia y el Pacífico

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (600.000 dólares)

Antecedentes

13. Un aspecto fundamental de la implementación y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es concienciar a los funcionarios públicos y desarrollar su capacidad, ya que deben reconocer las complejas interacciones y compensaciones que conlleva ese proceso, considerar diversos escenarios en materia de políticas, adoptar perspectivas de política a largo plazo y tener capacidad para formular, aplicar y supervisar políticas integradas y trabajar en colaboración con los diferentes departamentos gubernamentales y con otras instituciones del Estado, además de sensibilizar a la opinión pública y recabar la implicación de la sociedad civil y otras partes interesadas. Otro importante desafío es asegurarse de que los Gobiernos se responsabilicen de la implementación de los Objetivos. La finalidad del proyecto es desarrollar la capacidad nacional respecto de las estructuras, mecanismos y criterios que se precisan para fortalecer la capacidad de las instituciones y la administración pública para aumentar la integración, la coordinación y la implicación de los interesados en la elaboración, ejecución y supervisión de medidas relacionadas con los Objetivos, y respecto de los mecanismos y criterios necesarios para mejorar las aptitudes de los funcionarios públicos para apoyar la implementación y el examen de los Objetivos.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de determinados países menos adelantados de África y Asia para organizar, movilizar y equipar a las instituciones y la administración pública y mejorar las aptitudes de los funcionarios públicos para aumentar la integración de políticas, la coordinación y la implicación de los principales interesados en la implementación y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 60,0 Consultores y expertos 195,0 Viajes de funcionarios 126,0 Servicios por contrata 47,6 Gastos generales de funcionamiento 5,0 Subvenciones y contribuciones 166,4 **Total** **600,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asuntos económicos y sociales, subprogramas 2 (Política social y desarrollo), 3 (Desarrollo sostenible), 6 (Políticas y análisis del desarrollo) y 7 (Administración pública y gestión del desarrollo)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.4, 4.5, 5.5, 11.3, 16.5 a 16.7, 16.10, 17.1, 17.9, 17.14 y 17.15	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los altos funcionarios públicos de los países beneficiarios para establecer arreglos institucionales, movilizar a las instituciones públicas y desarrollar su capacidad respecto de la implementación y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en función de las circunstancias y prioridades concretas de cada país y velando por la participación de los principales interesados	(IP1.1) Número de medidas e iniciativas adoptadas en los países beneficiarios para establecer nuevos arreglos institucionales o mejorar los existentes, con miras a la integración de políticas, la coordinación y la implicación de los interesados en la implementación y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IP1.2) Participación de las entidades fiscalizadoras superiores o los parlamentos de al menos dos países beneficiarios en el seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(LP2) Mayor capacidad de los países beneficiarios para formular estrategias y políticas encaminadas a fortalecer la capacidad técnica y las aptitudes de los funcionarios públicos para apoyar la implementación y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	(IP2.1) Formulación y aprobación de políticas y planes de acción estratégica en los países beneficiarios con miras a desarrollar la capacidad de los funcionarios públicos para apoyar una implementación integrada, coordinada y responsable de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IP2.2) Número de iniciativas de sensibilización y capacitación de funcionarios públicos previstas o realizadas en los países beneficiarios en apoyo de la implementación y el examen integrados y responsables de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Actividades principales

14. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Elaborar material de capacitación, incluido un instrumento de evaluación, para su uso en talleres nacionales;

(A1.2) Organizar cuatro talleres nacionales para presentar y aplicar el instrumento de evaluación, analizar deficiencias y problemas y detectar oportunidades y opciones;

(A1.3) Realizar misiones de asesoramiento técnico para ayudar a los países beneficiarios a elaborar y adoptar arreglos institucionales;

(A1.4) Organizar dos talleres regionales (uno en África y otro en Asia) para que las autoridades decisorias gubernamentales puedan aprender de los países de la región y de otros países que ya han adoptado arreglos institucionales innovadores y llevado a cabo nuevas iniciativas de creación de capacidad;

(A2.1) Elaborar material para impartir capacitación sustantiva a nivel nacional en apoyo de la elaboración y aplicación de políticas y planes de acción estratégica;

(A2.2) Organizar cuatro talleres de capacitación sustantiva a nivel nacional para funcionarios públicos de los países beneficiarios a fin de ayudarlos a preparar planes de acción estratégica;

(A2.3) Realizar misiones de asesoramiento en los países que soliciten más apoyo y asistencia para la elaboración, mejora y aplicación temprana de planes de reforma institucional y creación de capacidad adaptados al contexto del país;

(A2.4) Elaborar una publicación o una serie de folletos informativos sobre las enseñanzas extraídas de los arreglos institucionales y del desarrollo de la capacidad en el ámbito de la integración de políticas, la coordinación y la implicación de los interesados.

H. Marcos de políticas orientados a la presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (740.000 dólares)

Antecedentes

15. En la meta 6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 se alienta expresamente a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. Para vigilar los progresos logrados respecto del indicador 12.6.1 es necesario adoptar medidas de sensibilización de los interesados y establecer mecanismos nacionales para formular y aplicar requisitos de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proyecto promoverá avances en el cumplimiento de la meta 12.6 y ayudará a impulsar la presentación de informes empresariales en relación con el indicador 12.6.1, ya que prestará asistencia para el desarrollo de la capacidad para presentar informes sobre la sostenibilidad de las empresas e integrar la información sobre la sostenibilidad en los ciclos de presentación de informes de las empresas en determinados países en desarrollo. El proyecto mejorará la calidad de esos informes y facilitará su comparabilidad a nivel internacional, y además hará posible que múltiples autoridades gubernamentales puedan articular, colaborar y evaluar mejor la contribución del sector privado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Gobiernos de África y América Latina para medir y vigilar la contribución del sector privado a la Agenda 2030, en particular para alcanzar la meta 12.6, relativa a la presentación de información sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Comercio y desarrollo, subprograma 2 (Inversión y empresa); y Medio ambiente, subprograma 4 (Gobernanza ambiental)

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 10.5, 12.6 y 17.9

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Otros gastos de personal	48,0
Consultores y expertos	270,5
Viajes de funcionarios	196,0
Servicios por contrata	47,8
Gastos generales de funcionamiento	18,1
Subvenciones y contribuciones	159,6
Total	**740,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de múltiples interesados a nivel de los países para evaluar el marco nacional de políticas relativo a la presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	(IP1.1) Al menos el 75% de los participantes en las actividades de desarrollo de la capacidad realizadas en los países beneficiarios considera el instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible útil o muy útil para evaluar el marco nacional en vigor (IP1.2) Elaboración de un plan para aplicar el instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al menos en tres de los cuatro países piloto seleccionados
(LP2) Mayor capacidad técnica e institucional de las autoridades de determinados países para establecer un marco nacional de políticas que favorezca la presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	(IP2.1) Adopción de medidas iniciales en al menos dos de los cuatro países piloto seleccionados para llevar a cabo el plan nacional derivado de la aplicación del instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IP2.2) Adopción de medidas en al menos diez empresas (de los países beneficiarios en que se adopten medidas iniciales) para realizar pruebas piloto con el instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(LP3) Mayor conciencia e intercambio de experiencias entre los encargados de la formulación de políticas, el sector privado y la sociedad civil a nivel nacional, regional y mundial sobre un marco de políticas que favorezca la presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	(IP3.1) Establecimiento de dos alianzas regionales para colaborar en la elaboración de mejores prácticas que favorezcan la calidad y comparabilidad de los datos reunidos con el instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IP3.2) El 95% de los participantes en los talleres regionales indica tener mayor conciencia de los marcos de políticas que

favorecen la presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Actividades principales

16. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Desarrollar un instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que proporcione orientación a los Gobiernos sobre cómo evaluar el marco de presentación de informes existente y formular políticas que favorezcan la reunión de datos fiables sobre la contribución del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con disposiciones específicas para las pequeñas y medianas empresas;

(A1.2) Organizar dos reuniones de expertos para debatir y validar el instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A1.3) Preparar e impartir capacitación a distancia relacionada con el instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A1.4) Celebrar una reunión de múltiples interesados para iniciar el proceso de aplicación del instrumento de presentación de informes;

(A1.5) Llevar a cabo una evaluación nacional de la estructura de presentación de informes sobre la sostenibilidad en cada país beneficiario;

(A1.6) Organizar talleres consultivos nacionales con los interesados pertinentes para validar las conclusiones de los estudios y la aplicación del instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A2.1) Elaborar un plan de acción para asegurar la calidad de los informes sobre la sostenibilidad, basado en los resultados de la aplicación del instrumento de presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A2.2) Llevar a cabo una misión de asesoramiento para conseguir que las autoridades nacionales aprueben el plan de acción y prestar asesoramiento sobre la ejecución de las medidas prioritarias;

(A2.3) Realizar una actividad de desarrollo de la capacidad en cada uno de los países beneficiarios para ayudar a las empresas a efectuar pruebas piloto sobre los requisitos de presentación de informes derivados del plan de acción nacional aprobado;

(A3.1) Realizar dos talleres regionales (uno en África y otro en América Latina) para compartir las enseñanzas extraídas de la aplicación del instrumento para la presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de la elaboración de los planes de acción nacionales;

(A3.2) Sobre la base de los resultados de los talleres regionales (A3.1), enriquecer y actualizar el instrumento de capacitación a distancia y difundir información sobre el proyecto en eventos internacionales pertinentes, en el sitio web de la UNCTAD y en el sitio web del PNUMA.

I. Fortalecimiento de la formulación de políticas sobre el comercio de servicios con miras a la integración de África en las cadenas de valor regionales en apoyo de la Agenda 2030

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, junto con la Comisión Económica para África (700.000 dólares)

Antecedentes

17. Para explotar el potencial del comercio de servicios se impone comprender ese potencial y respaldarlo en los procesos africanos de formulación de políticas. Un reto importante en este sentido es evaluar la contribución del sector de servicios a la economía y comprender la complejidad de las cadenas de valor regionales y mundiales de servicios, que son esenciales para que el sector prospere. El propósito del proyecto es fortalecer la capacidad para medir el valor añadido que genera el sector de servicios y la medida en que el crecimiento de ese sector puede mejorar la comerciabilidad de los bienes y servicios, así como contribuir a la formulación de los marcos de políticas necesarios para que el sector pueda crecer. La intención es dotar a seis países africanos y sus regiones correspondientes de instrumentos y metodologías que les permitan comprender mejor las cadenas de valor de servicios en tres sectores clave que son fundamentales para favorecer los intercambios comerciales y que, al mismo tiempo, pueden brindar a los africanos fuentes de ingresos sustanciales y medios de vida sostenibles.

Objetivo de la Organización: Desarrollar la capacidad nacional y regional para la formulación de políticas con base empírica sobre el comercio de servicios a fin de respaldar la creación y el perfeccionamiento de las cadenas de valor nacionales y regionales de servicios en determinados países de África	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 45,0 Consultores y expertos 222,5 Viajes de funcionarios 135,0 Servicios por contrata 97,5 Gastos generales de funcionamiento 39,0 Subvenciones y contribuciones 161,0 **Total 700,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Comercio y desarrollo, subprograma 5 (África, países menos adelantados y programas especiales); y Desarrollo económico y social en África, subprograma 2 (Integración regional y comercio)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 8.2, 8.9, 8.10, 9.3, 17.11, 17.14 y 17.16	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad técnica de los encargados de la formulación de políticas e interesados nacionales y regionales para cuantificar las cadenas de valor de servicios	(IP1.1) El 75% de los encargados de la formulación de políticas e interesados nacionales y regionales confirma encontrarse en mejores condiciones para cuantificar las cadenas de valor de servicios con los instrumentos y herramientas proporcionados
	(IP1.2) Cuantificación de una cadena de valor en cada país beneficiario
(LP2) Mayor capacidad de los interesados nacionales y regionales para formular políticas con base empírica que promuevan las cadenas de valor de servicios en los países africanos y las comunidades económicas regionales	(IP2.1) Formulación en al menos tres de los seis países beneficiarios de políticas con base empírica sobre el comercio de servicios que promuevan las cadenas de valor de servicios y contribuyan a la Agenda 2030

	(IP2.2) Creación en al menos cuatro de los seis países beneficiarios de redes de apoyo a los interesados para la validación y aplicación de las políticas sobre servicios

Actividades principales

18. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Organizar un seminario de formación de formadores (uno por sector) con miras a desarrollar la capacidad nacional para elaborar y validar un marco de cuantificación de las cadenas de valor de servicios;

(A1.2) Organizar seminarios de capacitación (uno por país) para formar y desarrollar las aptitudes de los encargados de la formulación de políticas y los interesados nacionales y regionales para cuantificar las cadenas de valor de servicios y formular políticas sobre los servicios;

(A1.3) Crear una plataforma interactiva de intercambio de información y conocimientos (en apoyo de LP1 y LP2);

(A2.1) Celebrar un taller de múltiples interesados para compartir los resultados y experiencias extraídos de los análisis de las cadenas de valor efectuados a raíz de los seminarios previos;

(A2.2) Prestar apoyo a homólogos nacionales y regionales para que puedan organizar y celebrar seminarios y foros nacionales y regionales en los que compartir los resultados de los análisis y del taller de múltiples interesados, así como formular recomendaciones en materia de políticas para el desarrollo de las cadenas de valor de servicios;

(A2.3) Prestar servicios de asesoramiento para ayudar a homólogos nacionales y regionales a formular recomendaciones en materia de políticas para el desarrollo de las cadenas de valor de servicios y a elaborar un plan de acción para aplicarlas;

(A2.4) Publicar una guía de mejores prácticas y experiencias sobre el análisis de las cadenas de valor de servicios de África.

J. Fortalecimiento de la capacidad de los países africanos para elaborar y divulgar estadísticas sobre las corrientes financieras ilícitas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Comisión Económica para África y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (710.000 dólares)

Antecedentes

19. Las corrientes financieras ilícitas representan una amenaza directa para el desarrollo sostenible e inclusivo, ya que conllevan una pérdida de capital y de ingresos fiscales para las economías en desarrollo que les resta posibilidades de movilizar adecuadamente unos recursos de por sí escasos. Una dificultad fundamental que se presenta en esta importante esfera es la de acordar los métodos y mediciones estadísticos que deben emplearse para reunir datos sobre los principales componentes de las corrientes financieras ilícitas. Aunque existen diversas estimaciones mundiales, así como una serie de estudios monográficos por países, el nivel de acuerdo respecto de los métodos empíricos empleados es escaso y, en consecuencia, su validez y pertinencia para las políticas es cuestionable. El proyecto tiene por objeto ayudar a los países de África, especialmente a los que son ricos en recursos naturales, a elaborar, medir y divulgar estadísticas sobre las corrientes financieras ilícitas.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad estadística nacional de determinados países africanos para elaborar, medir y divulgar estadísticas sobre las corrientes financieras ilícitas, lo que mejoraría la infraestructura de datos necesaria para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Comercio y desarrollo, subprograma 1 (Globalización, interdependencia y desarrollo); Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, subprograma 6 (Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses); Desarrollo económico y social en África, subprogramas 1 (Política macroeconómica), 4 (Estadística), 7 (Actividades subregionales de desarrollo) y 8 (Planificación y administración del desarrollo); y Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprogramas 10 (Estadística) y 3 (Políticas macroeconómicas y crecimiento)

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 8.3, 8.10, 10.5, 16.4, 17.1, 17.3, 17.4, 17.13, 17.18 y 17.19

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Otros gastos de personal	35,5
Consultores y expertos	261,0
Viajes de funcionarios	135,0
Servicios por contrata	19,5
Gastos generales de funcionamiento	19,0
Subvenciones y contribuciones	240,0
Total	**710,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mejor comprensión entre los encargados de la formulación de políticas y otros interesados pertinentes de los países beneficiarios de las definiciones y mediciones armonizadas sobre las corrientes financieras ilícitas y de la manera de divulgar información al respecto	(IP1.1) Redacción de un conjunto armonizado de definiciones sobre los tipos de corrientes financieras ilícitas y su alcance, acordado con los principales interesados de los países beneficiarios (IP1.2) El 75% de los participantes en el taller afirman comprender mejor los criterios armonizados relativos a las definiciones y mediciones sobre las corrientes financieras ilícitas y a la divulgación de información al respecto
(LP2) Mayor capacidad de los ministerios o departamentos pertinentes de los países beneficiarios para reunir y divulgar estadísticas comparables sobre las corrientes financieras ilícitas con arreglo a criterios y definiciones armonizados	(IP2.1) Recopilación en al menos tres de los cuatro países piloto de una primera serie de estadísticas sobre las corrientes financieras ilícitas (IP2.2) Elaboración y aprobación por los principales interesados nacionales y regionales de un plan de acción para promover la reunión de datos, la preparación de estimaciones y la divulgación de información sobre las corrientes financieras ilícitas, utilizando criterios armonizados

Actividades principales

20. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Organizar una reunión internacional de un grupo de expertos para debatir y examinar los conceptos empíricamente relevantes y las metodologías estadísticas;

(A1.2) Investigar sobre los criterios metodológicos aplicables a cuestiones como las prácticas de manipulación de precios, las mediciones residuales de las corrientes financieras ilícitas totales y las modalidades específicas relativas a las procedencias, los destinos, los principales agentes y las respuestas regulatorias;

(A1.3) Organizar una segunda reunión internacional del grupo de expertos para examinar las investigaciones realizadas en el marco de la actividad A1.2 y otros materiales disponibles con miras a llegar a un consenso sobre los métodos de estimación e indicadores estadísticos más adecuados para evaluar el alcance mundial de las corrientes financieras ilícitas;

(A1.4) Sobre la base de las directrices aprobadas en la actividad A1.3, realizar investigaciones para concretar los métodos de reunión y difusión de datos;

(A1.5) Organizar un taller teórico regional para exponer propuestas y opciones sobre herramientas armonizadas de reunión y difusión de datos;

(A2.1) Realizar actividades piloto al menos en cuatro países africanos para poner a prueba las recomendaciones del taller y evaluar la calidad de los datos;

(A2.2) Llevar a cabo un examen de las enseñanzas extraídas y preparar un informe y material de capacitación con algunos resultados y análisis preliminares;

(A2.3) Organizar dos talleres regionales para presentar el informe y promover la metodología de reunión, estimación y difusión de datos sobre las corrientes financieras ilícitas, y elaborar un plan de acción para exponer la forma de progresar en la reunión de datos y la difusión de estadísticas armonizadas sobre las corrientes financieras ilícitas.

K. Estrategias con base empírica y coherentes con las políticas sobre la economía y el comercio de los océanos

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, conjuntamente con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos (650.000 dólares)

Antecedentes

21. El proyecto tiene por objeto prestar apoyo a los países en desarrollo de una región determinada para que obtengan beneficio económico de la utilización sostenible de los recursos marinos. Ayudará a los países ribereños en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, a promover el comercio sostenible de los productos y servicios propios de los sectores cuya actividad se basa en los océanos mediante el análisis, la formulación y la aprobación de estrategias con base empírica y coherentes con las políticas sobre la economía y el comercio de los océanos, y contribuirá a la creación de capacidad nacional para aplicar esas políticas. Esto propiciará la elaboración de marcos nacionales regulatorios y de políticas que favorezcan la gestión sostenible de los océanos y contribuirá a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los países ribereños en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, para formular, aprobar y aplicar estrategias con base empírica y coherentes con las políticas sobre la economía y el comercio de los océanos, a fin de promover el comercio sostenible de los productos y servicios propios de los sectores cuya actividad se basa en los océanos, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Comercio y desarrollo, subprograma 3 (Comercio internacional); y Asuntos Jurídicos, subprograma 4 (Derecho del mar y asuntos oceánicos)

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 14.7, 14.b y 14.c

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Consultores y expertos	238,0
Viajes de funcionarios	189,0
Servicios por contrata	147,6
Gastos generales de funcionamiento	7,1
Subvenciones y contribuciones	68,3
Total	**650,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los interesados nacionales para evaluar y seleccionar productos y servicios prometedores de los principales sectores cuya actividad se basa en los océanos, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	(IP1.1) Selección por los interesados nacionales de los países participantes de dos productos o servicios prometedores de los sectores cuya actividad se basa en los océanos
(LP2) Mayor capacidad de los interesados de los países beneficiarios para determinar opciones en materia de políticas y aplicar medidas prioritarias en apoyo del comercio sostenible de productos y servicios de los sectores cuya actividad se basa en los océanos	(IP2.1) Validación de tres estrategias y planes de acción sobre la economía y el comercio de los océanos por dos ministerios nacionales de los países beneficiarios (IP2.2) Ejecución en cada país beneficiario de una medida prioritaria derivada de la estrategia sobre la economía y el comercio de los océanos y dirigida a promover el comercio sostenible de productos y servicios de los sectores cuya actividad se basa en los océanos
(LP3) Mejor comprensión a nivel regional de la manera de formular y aplicar estrategias sobre la economía y el comercio de los océanos como instrumento para promover el comercio sostenible de productos y servicios de los sectores cuya actividad se basa en los océanos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	(IP3.1) Interés de otros tres países por obtener más apoyo para formular estrategias sobre la economía y el comercio de los océanos

Actividades principales

22. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Producir un análisis de datos sobre el potencial de los sectores económicos cuya actividad se basa en los océanos y determinar quiénes son los interesados, y elaborar un estudio teórico sobre los elementos jurídicos e institucionales pertinentes de un marco de gestión integrada de los océanos;

(A1.2) Organizar talleres de interesados nacionales para examinar, determinar y seleccionar productos y servicios clave prometedores con miras a un ulterior examen;

(A1.3) Elaborar una estrategia participativa sobre la economía y el comercio de los océanos centrada en los productos y servicios seleccionados;

(A2.1) Organizar un taller de interesados nacionales para la validación de la estrategia sobre la economía y el comercio de los océanos;

(A2.2) Prestar servicios de asesoramiento en función de la demanda, en colaboración con un experto internacional y otro nacional, para apoyar la aplicación de dos medidas prioritarias nacionales por país derivadas de la estrategia sobre la economía y el comercio de los océanos;

(A2.3) Organizar talleres nacionales para impartir capacitación sobre las dos medidas prioritarias seleccionadas;

(A3.1) Organizar un taller regional de intercambio de experiencias con la participación de los tres países beneficiarios y otros cinco países de la región;

(A3.2) Divulgar las conclusiones de la estrategia sobre la economía y el comercio de los océanos en conferencias o actos importantes de las Naciones Unidas.

L. Fortalecimiento de la coherencia e integración de las políticas para lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y Asia

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para África, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Centro de Investigación y Capacitación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología de la Universidad de las Naciones Unidas en Maastricht y el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (600.000 dólares)

Antecedentes

23. Cada vez son más los países en desarrollo que tratan de formular y aplicar políticas coherentes y programas integrados que desarrollen su capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación. El proyecto tiene por objeto prestar ayuda a los países mediante un conjunto integrado de medidas de apoyo diseñadas para garantizar la coherencia entre diversos ámbitos de política, fortalecer los marcos nacionales de políticas sobre ciencia, tecnología e innovación y las instituciones correspondientes, y desarrollar la capacidad en ciencia, tecnología e innovación en los países en desarrollo de África y Asia, en particular en los menos adelantados. El proyecto está dirigido a un mínimo de 12 países beneficiarios de dos regiones en desarrollo (África y Asia). Con su participación en las actividades previstas en este proyecto, los interesados nacionales fortalecerán su capacidad para determinar las características principales de los sistemas nacionales de innovación, así como las deficiencias e incoherencias de sus políticas nacionales que es preciso corregir para que la ciencia, la tecnología y la innovación puedan contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo beneficiarios para formular y aplicar políticas integradas, coherentes y con base empírica que desarrollen la capacidad nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Comercio y desarrollo, subprograma 4 (Tecnología y logística); Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, subprograma 1 (Países menos adelantados); Desarrollo económico y social en África, subprograma 3 (Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África); y Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 2 (Comercio, inversión e innovación)

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 9.5, 9.b, 17.6 a 17.8 y 17.14

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Consultores y expertos	220,0
Viajes de funcionarios	108,0
Servicios por contrata	86,5
Gastos generales de funcionamiento	9,5
Subvenciones y contribuciones	176,0
Total	**600,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los interesados de los sectores público y privado para evaluar su capacidad en ciencia, tecnología e innovación, con miras a detectar las deficiencias e incoherencias en las políticas y determinar las medidas prioritarias	(IP1.1) El 75% de los interesados nacionales de los países beneficiarios indican estar en mejores condiciones para detectar las deficiencias de capacidad nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación y las incoherencias en las políticas (IP1.2) Determinación de al menos cinco medidas prioritarias para fortalecer la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación en cada país beneficiario
(LP2) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas para elaborar y aplicar políticas coherentes en materia de ciencia, tecnología e innovación que estén en consonancia con las estrategias de desarrollo generales de los países para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	(IP2.1) Elaboración en cada país beneficiario de una hoja de ruta para aplicar las principales recomendaciones de la evaluación nacional (IP2.2) Preparación por cada uno de los participantes en los talleres regionales de capacitación de al menos tres recomendaciones encaminadas a mejorar la formulación o aplicación de políticas coherentes en materia de ciencia, tecnología e innovación con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Actividades principales

24. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Preparar el terreno para llevar a cabo una evaluación nacional en dos países beneficiarios de África o Asia con el fin de garantizar la coherencia entre los distintos ámbitos de política (sin costo);

(A1.2) Organizar dos misiones de determinación de los hechos en cada país beneficiario con objeto de reunir datos cuantitativos y cualitativos para las evaluaciones nacionales;

(A1.3) Organizar dos talleres de interesados nacionales en cada país beneficiario para presentar y debatir las conclusiones de las evaluaciones preliminares y finales;

(A1.4) Preparar y publicar un proyecto de evaluación nacional de cada país beneficiario y examinarlo a la luz de las sugerencias recibidas durante los talleres nacionales;

(A1.5) Presentar cada evaluación nacional en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo u otra reunión intergubernamental pertinente de la UNCTAD y someterla a un debate entre homólogos (sin costo);

(A2.1) Perfeccionar el material de capacitación sobre la formulación de políticas coherentes en materia de ciencia, tecnología e innovación con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A2.2) Proporcionar tres servicios de asesoramiento o cursos de capacitación para apoyar la ejecución de al menos dos de las recomendaciones de políticas de la evaluación nacional;

(A2.3) Realizar dos cursos regionales en África o Asia a fin de desarrollar la capacidad de los encargados de la formulación de políticas para elaborar y aplicar políticas coherentes en materia de ciencia, tecnología e innovación;

(A2.4) Crear una plataforma en línea para apoyar el intercambio de conocimientos sobre políticas coherentes e integradas en materia de ciencia, tecnología e innovación, así como la organización de actividades de capacitación.

M. Facilitación de la inversión en sectores de los países en desarrollo relacionados con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en colaboración con la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (600.000 dólares)

Antecedentes

25. La inversión privada, y en particular la inversión extranjera directa (IED), puede tener importantes efectos en las economías en desarrollo, ya que mejora la capacidad productiva, crea puestos de trabajo y conocimientos especializados y contribuye a la diversificación e integración de esas economías en las cadenas de valor mundiales. La finalidad de este proyecto es evaluar el marco de facilitación de la inversión vigente en determinados países pertenecientes a grupos subregionales específicos y recomendar posibles esferas de actuación. También tiene por objeto aumentar la capacidad institucional para promover y facilitar las inversiones, sobre todo en determinados sectores, y contribuir al intercambio internacional de mejores prácticas en la esfera de la facilitación de la inversión. El proyecto seleccionará a 4 de los 43 países en desarrollo que han solicitado hasta la fecha asesoramiento de la UNCTAD en la esfera de la facilitación de la inversión y asignará prioridades a las medidas adoptadas por esos países a fin de que puedan actuar como promotores de las mejores prácticas y que estas se adapten y emulen en las subregiones. En principio, el proyecto se llevará a cabo en el Caribe, África Oriental, la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la región de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Objetivo de la Organización: Utilizar la facilitación de la inversión para aumentar la capacidad de los países en desarrollo para atraer inversiones a los sectores relacionados con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y beneficiarse de ellas	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 30,0 Consultores y expertos 209,0 Viajes de funcionarios 114,0 Servicios por contrata 41,0 Gastos generales de funcionamiento 6,0 Subvenciones y contribuciones 200,0 **Total 600,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Comercio y desarrollo, subprograma 2 (Inversión y empresa)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 5.c, 8.2, 9.a, 10.b, 16.6, 17.3 y 17.5	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de determinados países en desarrollo para superar obstáculos de base a la inversión para el desarrollo sostenible	(IP1.1) El 75% de los participantes en los talleres nacionales confirman estar en mejores condiciones de superar los obstáculos de base a la inversión para el desarrollo sostenible (IP1.2) Tres de los cuatro países beneficiarios indican estar dispuestos a aplicar al menos el 50% de las recomendaciones de la UNCTAD sobre la facilitación de la inversión
(LP2) Mayor capacidad institucional de determinados países en desarrollo para facilitar la inversión internacional en los sectores relacionados con el desarrollo sostenible	(IP2.1) Al menos 100 encargados de la formulación de políticas reconocen comprender mejor y estar más capacitados para elaborar propuestas de proyectos de inversión en los sectores orientados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los sectores que pueden tener repercusiones positivas en las cuestiones de género (IP2.2) Sobre la base del manual de consultoría, elaboración de al menos ocho proyectos de inversión en sectores orientados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Actividades principales

26. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar una misión de determinación de los hechos para evaluar el marco de promoción y facilitación de la inversión vigente en cada uno de los cuatro países beneficiarios;

(A1.2) Preparar cuatro informes de asesoramiento sobre la facilitación de la inversión para los países beneficiarios de cuatro subregiones;

(A1.3) Organizar cuatro talleres nacionales con funcionarios públicos y expertos en la promoción de la inversión para examinar las recomendaciones de los informes de asesoramiento sobre la facilitación de la inversión;

(A2.1) Organizar cuatro talleres sobre la facilitación de la inversión a nivel subregional con funcionarios de los organismos de promoción de la inversión para compartir buenas prácticas e instrumentos en ese ámbito, con especial hincapié en los sectores que son pertinentes para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A2.2) Preparar, sobre la base de los resultados de los talleres subregionales, un manual de consultoría sobre la elaboración y evaluación de propuestas de proyectos en sectores pertinentes para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A2.3) Organizar un seminario sobre las mejores prácticas de facilitación de la inversión en los sectores prioritarios para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de países en desarrollo;

(A2.4) Elaborar un repositorio en línea de las mejores prácticas de promoción y facilitación de la inversión en los sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

N. Desarrollo acelerado de aptitudes sobre comercio electrónico en Asia Sudoriental en el marco de la Agenda 2030

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (600.000 dólares)

Antecedentes

27. La tecnología de la información y las comunicaciones se considera un elemento clave para la integración social y económica de la región de la ASEAN. Esa consideración es la que ha llevado a la UNCTAD a seleccionar, en el marco de su programa TrainForTrade, la región de Asia y el Pacífico como beneficiaria de este proyecto, y a los países de la región a manifestar interés en que se les preste asistencia técnica sobre comercio electrónico en el marco del programa TrainForTrade. En principio, se han seleccionado tres países de la región que han aprobado legislación sobre comercio electrónico y ciberdelincuencia, a fin de capacitar a sus profesionales para implantar nuevos servicios digitales y crear métodos de autenticación digital. El proyecto se centrará en impartir capacitación en el ámbito comercial que promueva las mejores prácticas y las políticas con base empírica. Comprenderá actividades de desarrollo de la capacidad basadas en el aprendizaje combinado (actividades de aprendizaje a distancia combinadas con sesiones de capacitación presenciales) en dos áreas temáticas del comercio electrónico: las mejores prácticas en el ámbito del comercio electrónico y el fortalecimiento de la capacidad en materia de métodos de autenticación digital. Con el aumento de la capacidad en esas dos áreas, los países beneficiarios seleccionados podrán aprovechar más eficazmente el comercio internacional como motor del desarrollo inclusivo y sostenible. Para facilitar el enriquecimiento mutuo, las actividades de aprendizaje combinado se dirigirán tanto a los encargados de la formulación de políticas como a los profesionales del sector del comercio electrónico, si bien los talleres presenciales se centrarán más en las políticas.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y los profesionales de determinados países de Asia Sudoriental en la esfera del comercio electrónico para promover el desarrollo inclusivo y sostenible	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Consultores y expertos 236,0 Viajes de funcionarios 129,0 Servicios por contrata 34,5 Gastos generales de funcionamiento 1,0 Mobiliario y equipo 12,0 Subvenciones y contribuciones 187,5 **Total 600,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Comercio y desarrollo, subprograma 4 (Tecnología y logística); y Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 2 (Comercio, inversión e innovación)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 9.5, 9.b, 17.6 a 17.8 y 17.14	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mejor comprensión de los aspectos jurídicos y prácticos del comercio electrónico entre los principales agentes de los países beneficiarios	(IP1.1) El 70% de los participantes en la capacitación en línea indican comprender mejor los aspectos jurídicos y prácticos del comercio electrónico (IP1.2) Desempeño promedio (puntuación en las pruebas) de los participantes en línea superior al 50%
(LP2) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas de los países beneficiarios para elaborar políticas sobre comercio electrónico conducentes a la promoción de nuevos servicios digitales y la creación de métodos de autenticación digital	(IP2.1) El 70% de los encargados de la formulación de políticas de los países beneficiarios confirman estar más capacitados para elaborar políticas sobre comercio electrónico (IP2.2) Recomendaciones específicas acerca de políticas sobre comercio electrónico y autenticación digital validadas por los asistentes a los talleres en dos de los tres países beneficiarios

Actividades principales

28. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar una misión de determinación de los hechos en cada país seleccionado para evaluar la capacidad técnica y las limitaciones existentes en el plano local y acordar el proyecto de plan de acción;

(A1.2) Preparar y validar el conjunto de actividades de capacitación para el desarrollo de la capacidad en los ámbitos del comercio electrónico y la autenticación digital con arreglo a la metodología del programa TrainForTrade;

(A1.3) Preparar y cargar el conjunto de actividades de aprendizaje electrónico en la plataforma de aprendizaje electrónico del programa TrainForTrade, y poner a prueba las actividades;

(A1.4) Organizar un taller en línea de desarrollo de la capacidad mediante aprendizaje electrónico sobre cada uno de los componentes (comercio electrónico y autenticación digital);

(A2.1) Organizar un taller presencial regional sobre cada uno de los componentes (comercio electrónico y autenticación digital);

(A2.2) Reunir y publicar estudios de casos seleccionados, elaborados como resultado de los talleres;

(A2.3) Organizar un taller para examinar y validar las propuestas de política relacionadas con los dos componentes (comercio electrónico y autenticación digital).

O. Consideración de los efectos ambientales derivados de la respuesta humanitaria a los desplazamientos de población en determinados países

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (594.000 dólares)

Antecedentes

29. En 2015, el número de desplazados creció a un ritmo más rápido que el de la población mundial y superó los 65 millones de personas. Las personas que huyen de los desastres, los conflictos y las crisis ambientales o socioeconómicas repentinas tienden a generar movimientos de población tan rápidos y de tal magnitud que los ecosistemas y las poblaciones de acogida sufren graves problemas de adaptación. El propio medio ambiente puede verse afectado después por la sobreexplotación de los recursos naturales o las consecuencias no intencionadas de la respuesta humanitaria a gran escala a las necesidades de la población desplazada y las comunidades de acogida. Aparte de los efectos de los propios desplazados sobre el medio ambiente, hay que tener en cuenta los que pueden derivarse de las actividades que se emprenden en el marco de los proyectos de respuesta humanitaria y de resiliencia en los países y localidades de acogida. El proyecto se centrará en comparar criterios y en potenciar la atención al medio ambiente en las actividades humanitarias en contextos de desplazamiento —en los casos en que todavía no se haya promovido criterio alguno—, a fin de encarar las consecuencias ambientales de los desplazamientos y de la acción humanitaria y desarrollar la capacidad para paliar los efectos negativos, tanto en los países beneficiarios como, mediante el intercambio de información, a nivel mundial.

Objetivo de la Organización: Aumentar la capacidad de determinados países en desarrollo afectados por desplazamientos para integrar criterios ambientales en sus planes nacionales de acción humanitaria	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Medio ambiente, subprograma 2 (Resiliencia frente a desastres y conflictos)	Otros gastos de personal 30,0 Consultores y expertos 192,0 Viajes de funcionarios 75,0 Servicios por contrata 138,0 Gastos generales de funcionamiento 30,0 Subvenciones y contribuciones 129,0
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 5.5, 5.7, 5.9, 10.7, 11.5, 11.9, 15.1, 15.3 y 15.5	**Total 594,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Comprensión y conocimiento, entre los agentes humanitarios que trabajan en los países seleccionados, de la importancia de incorporar criterios ambientales en la respuesta humanitaria a los desplazamientos	(IP1.1) Capacitación de al menos 200 trabajadores humanitarios que desempeñen su labor en uno de los tres países sobre técnicas para integrar criterios ambientales en la respuesta humanitaria, con arreglo a la modalidad de formación de formadores (IP1.2) Al menos un proyecto de respuesta de emergencia de cada uno de los países

	beneficiarios incorpora criterios ambientales conformes con las políticas y estrategias nacionales en materia de medio ambiente aplicables en la acción humanitaria
(LP2) Los agentes humanitarios que trabajan en los países beneficiarios cuentan con los instrumentos y la capacidad necesarios para incorporar criterios ambientales en los planes de respuesta	(IP2.1) Formulación de políticas y planes de acción humanitaria en cada uno de los países para incorporar criterios ambientales en la respuesta humanitaria (IP2.2) Intercambio de historias de éxito sobre la incorporación de criterios ambientales en la respuesta a los desplazamientos en cada país con miras al aprendizaje entre pares

Actividades principales

30. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Examinar y analizar la relación entre el medio ambiente y los desplazamientos, y la respuesta humanitaria conexa, detectando las deficiencias y problemas graves en los países seleccionados;

(A1.2) Organizar e impartir talleres de desarrollo de la capacidad y transmisión de conocimientos a fin de mejorar la capacidad de las entidades nacionales para incorporar el medio ambiente en la respuesta humanitaria, con arreglo a la modalidad de formación de formadores para asegurar la sostenibilidad del proceso;

(A1.3) Elaborar un curso en línea masivo y abierto sobre el medio ambiente en la acción humanitaria, centrado en los desplazamientos. El curso tendrá por objeto llegar a los agentes humanitarios que prestan un apoyo esencial a los tres países en la respuesta sobre el terreno, pero que pueden tener difícil asistir a los talleres organizados en las capitales;

(A1.4) Proporcionar orientación técnica y asesoramiento al menos a un equipo de tareas de cada país beneficiario para elaborar proyectos de demostración sobre la incorporación efectiva del medio ambiente (y las consideraciones de género) en la respuesta humanitaria;

(A2.1) Elaborar instrumentos adecuados para proporcionar una orientación metódica sobre la manera de incorporar los criterios ambientales, teniendo en cuenta las consideraciones de género, en las medidas de respuesta humanitaria comunes en sectores destacados a fin de mejorar la integración del medio ambiente en la acción humanitaria;

(A2.2) Prestar un apoyo constante al proceso de elaboración y actualización de las políticas y planes de acción humanitarios en los países a fin de ayudar a las autoridades y los principales agentes a incorporar los criterios ambientales pertinentes;

(A2.3) Realizar viajes de estudio entre países vecinos con un problema de desplazamiento común, para mejorar la cooperación Sur-Sur en la incorporación del medio ambiente en la respuesta humanitaria;

(A2.4) Sobre la base de las enseñanzas extraídas de los proyectos de demostración realizados en los países seleccionados, elaborar documentos en los que se presenten experiencias positivas y distribuirlos en las reuniones, conferencias y foros nacionales, regionales y mundiales pertinentes sobre el medio ambiente en la acción humanitaria.

P. Mejora de las adquisiciones públicas sostenibles para la transición regional a una economía verde inclusiva en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la Comisión Económica para Europa (573.000 dólares)

Antecedentes

31. En muchos países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central persisten las amenazas a la sostenibilidad ambiental. Han aumentado la eficiencia en el uso de los recursos y la producción limpia, así como las innovaciones en el diseño y la producción de productos más sostenibles, pero de forma limitada. En vista de la necesidad de hacer frente a estas cuestiones, los Estados Miembros de la región son cada vez más partidarios de la transición a una economía verde e inclusiva. La región paneuropea se comprometió explícitamente a promover la transición a una economía verde en 2011, con ocasión de la séptima Conferencia Ministerial "Medio Ambiente para Europa" que se celebró en Astaná. En respuesta a esa decisión, el Comité de Política Ambiental de la Comisión Económica para Europa (CEPE), en colaboración con el PNUMA, elaboró una guía sobre la economía verde para la región, como parte de un proceso que culminó con la aprobación del Marco Estratégico Paneuropeo para la Ecologización de la Economía y la Iniciativa de Batumi para una Economía Verde durante la octava Conferencia Ministerial "Medio Ambiente para Europa", celebrada en Batumi (Georgia). El proyecto prestará apoyo a cinco países seleccionados para impulsar en ellos la aplicación del Marco Estratégico y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Iniciativa de Batumi. El proyecto también incluye ambiciosos componentes de gestión e intercambio de conocimientos para que las buenas prácticas y la experiencia adquirida en los cinco países seleccionados se extiendan y compartan a nivel paneuropeo y mundial.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de determinados países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central en la esfera de las adquisiciones públicas sostenibles y aumentar la capacidad de las empresas para responder a las licitaciones públicas con criterios de sostenibilidad	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 27,0 Consultores y expertos 152,0 Viajes de funcionarios 48,0 Servicios por contrata 202,0 Gastos generales de funcionamiento 11,0 Subvenciones y contribuciones 133,0 **Total 573,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Medio ambiente, subprograma 6 (Aprovechamiento eficaz de los recursos); y Desarrollo económico en Europa, subprograma 1 (Medio ambiente)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 7.3, 8.4, 9.4, 12.2, 12.7 y 12.8	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas en determinados países para elaborar y adoptar políticas, reglamentos y procedimientos sobre prácticas de adquisición pública sostenible	(IP1.1) Formulación y aplicación de políticas y procedimientos sobre adquisiciones públicas sostenibles al menos en tres de los cinco países beneficiarios del proyecto (IP1.2) Elaboración y prueba piloto al menos en dos de los países beneficiarios del proyecto de ofertas y convocatorias de propuestas con criterios de sostenibilidad en los sectores prioritarios

(LP2) Mayor capacidad del sector empresarial de los países beneficiarios del proyecto para cumplir los reglamentos y procedimientos sobre las adquisiciones públicas sostenibles y los criterios de sostenibilidad	(IP2.1) Capacitación de al menos 120 empresas privadas con sede en países beneficiarios del proyecto para responder a ofertas y convocatorias de propuestas para adquisiciones públicas sostenibles en los sectores prioritarios (IP2.2) Incremento en 40 del número de empresas que han evaluado su capacidad para cumplir los criterios de sostenibilidad relativos a los grupos de productos prioritarios

Actividades principales

32. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Preparar un documento de análisis regional sobre las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas de la región paneuropea y proporcionar recomendaciones sobre la manera de formular políticas y procedimientos en la esfera de las adquisiciones públicas sostenibles;

(A1.2) Organizar un primer taller regional de expertos para intercambiar las buenas prácticas y enseñanzas extraídas de las políticas sobre adquisiciones públicas sostenibles y compartir medidas para promover la transición a una economía verde e inclusiva en la región paneuropea;

(A1.3) Realizar talleres introductorios, impartir capacitación y crear conciencia a nivel nacional con miras a la implantación del criterio de adquisición pública sostenible y la puesta en marcha progresiva de las actividades del proyecto en los países beneficiarios;

(A1.4) Realizar evaluaciones nacionales de: a) las deficiencias jurídicas, regulatorias, institucionales y de políticas en las prácticas de adquisición pública sostenible; b) los datos sobre las adquisiciones y el gasto público conexo para asignar prioridades a los productos y servicios con el apoyo de las instituciones nacionales y utilizando el instrumento de priorización del PNUMA; c) la capacidad del mercado para suministrar bienes y servicios sostenibles; y d) la selección de bienes y servicios prioritarios en determinados países beneficiarios;

(A1.5) Organizar cinco talleres de capacitación y de consulta en los países beneficiarios para presentar los resultados de las evaluaciones y establecer las medidas que procede adoptar en los sectores y ámbitos prioritarios seleccionados;

(A1.6) Ayudar a los países beneficiarios seleccionados a elaborar y examinar políticas, regulaciones y criterios de sostenibilidad en los sectores y ámbitos prioritarios seleccionados para la implantación de las adquisiciones públicas sostenibles; actualizar las directrices y documentos de licitación relativos a los bienes y servicios prioritarios seleccionados con la inclusión de criterios de sostenibilidad; y poner en marcha licitaciones públicas piloto para determinados grupos de productos;

(A1.7) Preparar y traducir al ruso instrumentos de gestión de conocimientos y comunicación dirigidos a los encargados de la formulación de políticas, con miras a compartirlos y promoverlos a través de la Plataforma de Conocimientos sobre el Crecimiento Verde;

(A1.8) Organizar una serie de dos seminarios web en los que se haga hincapié en las buenas prácticas, las enseñanzas extraídas y las actividades realizadas por los países beneficiarios para formular políticas y procedimientos en la esfera de las adquisiciones públicas sostenibles; y grabar los seminarios web y cargarlos en la Plataforma de Conocimientos sobre el Crecimiento Verde para asegurar la facilidad de acceso y transferencia de los conocimientos a un público geográficamente disperso;

(A1.9) Organizar un segundo taller regional de expertos para compartir, desde la perspectiva de los países beneficiarios, las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas sobre la aplicación de las adquisiciones públicas sostenibles;

(A2.1) Organizar cinco talleres de capacitación para el sector empresarial en los países beneficiarios de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central con miras a desarrollar la capacidad de las empresas para responder a licitaciones públicas;

(A2.2) Capacitar a los institutos técnicos nacionales para ayudar a las empresas a evaluar su capacidad y grado de cumplimiento respecto de los criterios de sostenibilidad, la certificación y el etiquetado ambientales y los sistemas de gestión ambiental; y prestar apoyo a las instituciones técnicas y las asociaciones empresariales para que participen en una feria técnica regional de intercambio de mejores prácticas y promover el acceso a la mejor tecnología disponible;

(A2.3) Organizar campañas de sensibilización e información destinadas al sector empresarial y los ciudadanos (consumidores) sobre los beneficios de las adquisiciones públicas sostenibles;

(A2.4) Preparar y traducir al ruso instrumentos de gestión de conocimientos y comunicación dirigidos a las empresas y los consumidores, con miras a compartirlos, por ejemplo, a través del Centro Portal Global de Consumo y Producción Sostenibles y la Plataforma de Conocimientos sobre el Crecimiento Verde, así como en seminarios web, sesiones de preguntas y respuestas en línea, campañas de comunicación y foros y talleres regionales.

Q. Proceso de implementación coherente de la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (608.000 dólares)

Antecedentes

33. Desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible hasta la aprobación de la Agenda 2030, se ha señalado reiteradamente la necesidad de colaborar y formular políticas de manera integrada como un elemento clave para el desarrollo sostenible. Sin embargo, muchos países se enfrentan al problema de la escasez de recursos humanos y de capacidad técnica y les resulta difícil llevar a cabo las complejas tareas necesarias para cumplir plenamente sus compromisos internacionales en materia de medio ambiente o para hacerlo de manera integrada, como parte de proceso de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proyecto ayudará a cinco países piloto a reforzar su capacidad para incorporar firmemente sus prioridades en materia de medio ambiente y los objetivos ambientales mundiales que se han comprometido a perseguir en la acción integrada que les permitirá alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La finalidad del proyecto es buscar sinergias entre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros indicadores derivados de los acuerdos ambientales multilaterales a fin de evitar la duplicación y conseguir el apoyo mutuo, la coherencia de las políticas y la integración.

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de las instituciones nacionales para llevar a cabo la implementación y el seguimiento coherentes e integrados de la dimensión ambiental de la Agenda 2030

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Medio ambiente, subprogramas 4 (Gobernanza ambiental) y 7 (Examen constante del medio ambiente); Desarrollo económico y social en África, subprograma 4 (Estadística); Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 7 (Estadística); y Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 10 (Estadística);

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.4, 1.5, 1.b, 2.3 a 2.5, 2.a, 2.b, 3.9, 6.3 a 6.6, 8.4, 9.5, 11.6, 11.a, 12.2, 12.4 a 12.6, 12.8, 12.a, 12.c, 13.3, 13.b, 14.1 a 14.c, 15.1 a 15.9, 15.b, 16.7, 16.8, 16.b, 17.3, 17.6 a 17.10, 17.14, 17.15, 17.17 y 17.19

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Consultores y expertos	241,0
Viajes de funcionarios	50,0
Servicios por contrata	20,0
Gastos generales de funcionamiento	43,0
Subvenciones y contribuciones	254,0
Total	**608,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Formulación de políticas o estrategias nacionales que incluyan las prioridades multisectoriales en determinados países con el fin de materializar la dimensión ambiental de la Agenda 2030 de manera coordinada e integrada	(IP1.1) Elaboración por los cinco países beneficiarios de planes, estrategias, políticas o leyes nacionales de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que incorporen objetivos ambientales multisectoriales, incluidos los derivados de acuerdos ambientales multilaterales (IP1.2) El 70% de los participantes en los talleres nacionales reconocen la utilidad de los conocimientos adquiridos para sus funciones institucionales
(LP2) Capacidad de determinados países de producir regularmente conjuntos amplios de estadísticas, datos e información de tipo ambiental que integren datos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y datos relacionados con los acuerdos ambientales multilaterales	(IP2.1) Divulgación por los cinco países beneficiarios de conjuntos amplios y multisectoriales de estadísticas, datos e información de tipo ambiental que integren datos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y datos relacionados con los acuerdos ambientales multilaterales (IP2.2) Elaboración por los cinco países beneficiarios de una estrategia para las estadísticas ambientales sobre la base de las prioridades de las políticas nacionales, o perfeccionamiento de la estrategia existente
(LP3) Difusión de las lecciones aprendidas y los conocimientos adquiridos por los países beneficiarios a un conjunto más amplio de países mediante la cooperación y el establecimiento de redes a nivel interregional	(IP3.1) Número de instrumentos, enfoques y otros productos del conocimiento publicados en el portal electrónico que son consultados por países en desarrollo

Actividades principales

34. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Elaborar a nivel nacional paquetes de análisis de datos e información que los coordinadores nacionales de los ministerios pertinentes utilizarán para orientar la elaboración de políticas o estrategias bien fundamentadas para la implementación de la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A1.2) Apoyar la celebración en cada país de reuniones interministeriales para crear conciencia e intercambiar conocimientos técnicos entre los ministerios competentes sobre las prioridades ambientales nacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las derivadas de los acuerdos ambientales multilaterales;

(A1.3) Organizar talleres de múltiples interesados en cada país a fin de validar los paquetes de análisis de datos e información elaborados en la actividad A1.1;

(A1.4) Proporcionar apoyo técnico para elaborar políticas o estrategias, y ayudar a las instituciones nacionales pertinentes a subsanar las deficiencias y aplicar las soluciones identificadas y validadas en A1.3 y traducirlas en políticas o estrategias concretas que incorporen eficazmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos mundiales, para la implementación coherente de la dimensión ambiental de la Agenda 2030;

(A2.1) Prestar apoyo técnico a las oficinas nacionales de estadística con respecto a la determinación y medición de los indicadores, datos y capacidades pertinentes;

(A2.2) Proporcionar a las instituciones nacionales instrumentos y apoyo de tipo técnico para presentar informes relacionados con el medio ambiente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los acuerdos ambientales multilaterales a fin de llenar las lagunas en los datos y subsanar las deficiencias de capacidad;

(A3.1) Organizar un taller interregional para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los países participantes y otros países con el fin de promover la implementación coherente de la Agenda 2030;

(A3.2) Establecer un portal electrónico y organizar seminarios web para compartir y difundir instrumentos, enfoques y otros productos del conocimiento que se obtengan al ejecutar el proyecto.

R. Fortalecimiento de las políticas y estrategias de vivienda con base empírica y participativas

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en colaboración con la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (525.000 dólares)

Antecedentes

35. Desde 2013, ONU-Hábitat ha venido aplicando la Estrategia Mundial de Vivienda, mediante la cual apoya a los países para que hagan frente a los retos que implica proporcionar una vivienda adecuada y sostenible para todos. La Estrategia se aparta de la idea de la vivienda como solo un techo y cuatro paredes y la considera más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. No solo tiene en cuenta la dimensión de desarrollo social de la vivienda, sino que también coloca a las personas y los derechos humanos en el primer plano del desarrollo urbano

sostenible. El principal objetivo de la Estrategia es prestar apoyo a los gobiernos nacionales y locales para que formulen y apliquen políticas, estrategias y programas de vivienda con base empírica y participativos que promuevan el acceso a una vivienda adecuada, sostenible e inclusiva para todos. La aprobación del Objetivo 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles) y de la Nueva Agenda Urbana por la Asamblea General en diciembre de 2016 han ratificado el empeño mundial en promover el acceso de todos a una vivienda adecuada. Para cumplir esos compromisos, un número cada vez mayor de gobiernos nacionales, subnacionales y locales han recurrido a ONU-Hábitat con el fin de obtener apoyo técnico para la formulación y aplicación de políticas. Los países han priorizado el examen de las políticas de vivienda y la mejora de los datos para apoyar la formulación de políticas eficaces. El proyecto tiene por objeto hacer frente a las inmensas dificultades que afrontan los pobres de todo el mundo para acceder a una vivienda adecuada y asequible y restablecer la importancia de la vivienda para estimular la economía y lograr la reducción de la pobreza y el ejercicio de los derechos humanos.

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de los gobiernos nacionales y locales para formular y aplicar políticas y estrategias de vivienda con base empírica y participativas y contribuir así a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asentamientos humanos, subprograma 5 (Vivienda y mejora de los barrios marginales)	Otros gastos de personal 27,0 Consultores y expertos 261,5 Viajes de funcionarios 72,5 Servicios por contrata 41,5 Gastos generales de funcionamiento 25,0 Subvenciones y contribuciones 97,5
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 11.1	**Total 525,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales y locales de los países beneficiarios para formular y examinar políticas y estrategias con base empírica y participativas, que contribuyan al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, meta 11.1, y a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	(IP1.1) Elaboración por los gobiernos de diez instrumentos y marcos para mejorar los datos y la información en la formulación y el examen de las políticas de vivienda (IP1.2) El 30% de los interesados marginados son consultados en los procesos de formulación y examen de las políticas de vivienda
(LP2) Mejores políticas de vivienda con base empírica y participativas en los países beneficiarios que contribuyan al logro de la meta 11.1 y a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	(IP2.1) Formulación o examen por los gobiernos nacionales y locales de cada país de una política de vivienda que contribuya al logro de la meta 11.1 y a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana
(LP3) Mayor capacidad de los gobiernos nacionales y locales de los países beneficiarios para ejecutar políticas y estrategias con base empírica y participativas que contribuyan al logro de la meta 11.1 y a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	(IP3.1) Formulación por los gobiernos de diez instrumentos y marcos que contribuyan a la ejecución de la política nacional de vivienda

Actividades principales

36. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los gobiernos nacionales y locales para elaborar perfiles nacionales de vivienda con datos e información a fin de apoyar la formulación de políticas y estrategias de vivienda;

(A1.2) Talleres de capacitación para miembros de los gobiernos nacionales y locales sobre instrumentos y metodologías de formulación de políticas;

(A1.3) Asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los gobiernos nacionales y locales para crear marcos de participación en el proceso de formulación y ejecución de políticas y estrategias de vivienda;

(A2.1) Asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los gobiernos nacionales y locales para formular políticas de vivienda con base empírica y participativas;

(A2.2) Talleres nacionales para realizar consultas sobre el proceso de formulación de políticas y validarlo;

(A3.1) Asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los gobiernos nacionales y locales para formular estrategias de aplicación de las políticas nacionales de vivienda;

(A3.2) Talleres regionales y reuniones de establecimiento de contactos con determinados países sobre soluciones innovadoras en materia de vivienda.

S. Asegurar que ningún lugar se quede atrás: fortalecimiento de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales de África

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en colaboración con la Comisión Económica para África y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (625.000 dólares)

Antecedentes

37. Esta propuesta de proyecto está orientada a responder a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, en particular el Objetivo 11 y la meta 11.a, que consiste en apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. Cumplir esa meta supone prestar apoyo a los países en la elaboración de planes de acción para crear marcos que les permitan adaptarse a la dinámica futura de la población velando por que el desarrollo territorial sea inclusivo e integrado. El proyecto contribuirá aportando datos, en particular datos desglosados por género y edad, para fundamentar una formulación de políticas que apoye las interdependencias y sinergias entre las zonas y funciones urbanas y rurales en cuatro países africanos, con el objetivo de superar la brecha de desarrollo entre las zonas urbanas y rurales y asegurar que ningún lugar ni nadie se queden atrás. El proyecto procurará fomentar la capacidad de los encargados de la formulación de políticas para reunir datos y concebir, formular y ejecutar estrategias integradas de desarrollo urbano y rural a fin de incrementar los vínculos entre las zonas urbanas y rurales en determinados países. El proyecto no solo fomentará la capacidad de determinados actores, como las autoridades nacionales, regionales y locales, sino que, siempre que sea posible, también incluirá en los procesos de toma de decisiones a otros interesados, como las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y el sector privado.

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y agentes del cambio a todos los niveles para reunir y utilizar datos en la formulación y la implementación de políticas y marcos con base empírica y participativos para lograr un desarrollo territorial integrado e inclusivo que promueva los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y reduzca la brecha de desarrollo

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asentamientos humanos, subprogramas 1 (Legislación, tierras y gobernanza urbanas), 2 (Planificación y diseño urbanos), 3 (Economía urbana y finanzas municipales), 4 (Servicios urbanos básicos) y 7 (Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana); y Desarrollo económico y social en África, subprograma 2 (Integración regional y comercio)

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 2.1, 2.3, 2.a, 5.a, 9.1, 9.3, 11.a, 12.8 y 12.b

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Otros gastos de personal	36,0
Consultores y expertos	318,0
Viajes de funcionarios	40,0
Servicios por contrata	100,0
Gastos generales de funcionamiento	16,0
Subvenciones y contribuciones	115,0
Total	**625,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para reunir los datos necesarios para elaborar marcos de desarrollo urbano nacionales y regionales que apoyen la integración de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales	(IP1.1) Reunión por al menos tres de los cuatro países beneficiarios de los datos necesarios para elaborar marcos de desarrollo urbano nacionales y regionales que apoyen los vínculos entre las zonas urbanas y rurales al final del proyecto
(LP2) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para utilizar los datos reunidos en la elaboración de políticas que fortalezcan los vínculos entre las zonas urbanas y rurales	(IP2.1) Al menos tres de los cuatro países beneficiarios disponen al final del proyecto de estrategias, planes o políticas con elementos nuevos que fortalecen los vínculos entre las zonas urbanas y rurales

Actividades principales

38. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Definición de los datos necesarios para elaborar una estrategia sobre los vínculos entre las zonas urbanas y rurales que se integre en los marcos de desarrollo urbano nacionales y regionales existentes, y elaboración de una matriz de gestión de datos para seguir de cerca y supervisar la reunión de esos datos;

(A1.2) Elaboración de un plan para la evaluación de la capacidad y la reunión de datos a fin de establecer el cronograma de (a) la evaluación de la capacidad existente en determinados países africanos para reunir los datos definidos en la actividad A1.1, y b) para apoyar la reunión de estos datos en los planos nacional y regional;

(A1.3) Aplicación del plan elaborado en la actividad A1.2 para apoyar a los países en la reunión de datos y el análisis de los datos obtenidos;

(A2.1) Examen de los marcos de políticas urbanas nacionales y regionales de los países;

(A2.2) Elaboración de un informe de evaluación y un plan de acción para cada país después de la revisión de la política urbana, incluida la redacción de recomendaciones en materia de políticas y gobernanza urbanas;

(A2.3) Evaluación de las necesidades de capacidad de los encargados de la formulación de políticas;

(A2.4) Documentación e intercambio de innovaciones, prácticas inspiradoras, experiencias y resultados del proyecto con respecto a la mejora de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en una plataforma basada en la web;

(A2.5) Organización de una reunión de grupo de expertos con el fin de elaborar instrumentos y programas de creación de capacidad para orientar a las autoridades de determinados países sobre la forma de integrar los vínculos entre las zonas urbanas y rurales en las políticas, estrategias y planes;

(A2.6) Organización de un taller de creación de capacidad para los encargados de la formulación de políticas en cada país en el que se ejecuta el proyecto sobre cómo elaborar una estrategia relevante y con base empírica sobre los vínculos entre las zonas urbanas y rurales;

(A2.7) Organización de un taller regional de creación de capacidad para los encargados de la formulación de políticas sobre cómo elaborar una estrategia relevante y con base empírica relativa a los vínculos entre las zonas urbanas y rurales;

(A2.8) Servicios de asesoramiento sobre la forma de fortalecer la capacidad institucional de determinados países africanos para aplicar estrategias sobre vínculos entre las zonas urbanas y rurales en apoyo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

T. Fortalecimiento de la resiliencia urbana en África Sudoriental

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en colaboración con la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (625.000 dólares)

Antecedentes

39. El fomento de la capacidad de adaptación a distintos niveles es esencial para garantizar la resiliencia futura al clima en las zonas urbanas. A pesar de que la comprensión de los riesgos y de la vulnerabilidad asociada se ha ido incorporado como elemento fundamental de las actividades de urbanización, el África Subsahariana padece una notable falta de iniciativas de resiliencia y reducción de los riesgos urbanos adaptadas al contexto. Además, los enfoques existentes no suelen aplicarse a las ciudades con bajo nivel de capacidad administrativa y de planificación. En consecuencia, el proyecto estará dirigido a cuatro países donde está aumentando progresivamente la vulnerabilidad de la población y que han solicitado la asistencia de ONU-Hábitat. En estos países se registran tasas significativamente altas de crecimiento urbano anual que superan el crecimiento general de su población, lo que constituye una señal de la creciente importancia de la dimensión urbana. Al mismo tiempo, los gobiernos locales se enfrentan a un déficit de capacidad y a desafíos cada vez mayores como consecuencia de los riesgos relacionados con el cambio climático. Los cuatro países se encuentran en la zona sudoriental del continente africano, que es una región muy vulnerable a fenómenos meteorológicos extremos de carácter transfronterizo.

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad y crear las condiciones para aumentar la resiliencia y propiciar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático en las ciudades y poblaciones vulnerables de las Comoras, Madagascar, Malawi y Mozambique	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 30,0 Consultores y expertos 213,0 Viajes de funcionarios 30,0 Servicios por contrata 237,0 Gastos generales de funcionamiento 25,0 Mobiliario y equipo 30,0 Subvenciones y contribuciones 60,0 **Total 625,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Asentamientos humanos, subprogramas 6 (Reducción del riesgo y rehabilitación) y 7 (Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 11.3, 11.5, 11.b, 11.c, 13.1 y 13.3	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor cooperación técnica y de gestión entre determinadas ciudades y gobiernos en las esferas de la gestión del riesgo de desastres y la resiliencia urbana	(IP1.1) Número de municipios que confirman que se ha producido un mayor intercambio de información con otras ciudades y pueblos sobre las mejores prácticas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y la resiliencia urbana
	(IP1.2) Número de funcionarios gubernamentales que confirman que se ha producido un mayor intercambio de información sobre las mejores prácticas de gestión del riesgo de desastres y la resiliencia urbana con los demás países en los que se ejecuta el proyecto
(LP2) Mayor conocimiento y fortalecimiento de la capacidad de determinadas ciudades y pueblos con respecto a la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia	(IP2.1) Número de ciudades y pueblos de África sudoriental que han integrado la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en la programación y planificación urbanas y que han definido un marco de acción claro para incrementar su resiliencia a corto, mediano y largo plazo
	(IP2.2) Número de funcionarios municipales que confirman que han adquirido un mayor conocimiento de las mejores prácticas relativas a la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia urbana

Actividades principales

40. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Actualizar y consolidar la metodología del Plan de Acción para la Resiliencia de las Ciudades (CityRAP) sobre la base de la experiencia adquirida en Burkina Faso, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe;

(A1.2) Llevar a cabo misiones y proporcionar apoyo sobre el terreno a los cuatro países beneficiarios mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico de alta calidad en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, la sostenibilidad y la resiliencia urbana;

(A1.3) Organizar reuniones y cursos de capacitación regionales para el intercambio de experiencias entre los cuatro países y la determinación de las mejores prácticas;

(A1.4) Establecer asociaciones con universidades en África Meridional para elaborar materiales de capacitación, promover la investigación y fomentar los vínculos entre las ciudades y poblaciones y las instituciones académicas;

(A1.5) Establecer una plataforma en línea de ciudades, universidades y otros asociados pertinentes para intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas;

(A2.1) Organizar actividades de formación de formadores en los cuatro países participantes con el fin de capacitar a profesionales nacionales, funcionarios gubernamentales en los niveles local y central, organizaciones no gubernamentales y universidades en el uso del instrumento CityRAP;

(A2.2) Elaborar marcos de acción de resiliencia mediante capacitación en el empleo y la utilización de la herramienta CityRAP en al menos ocho ciudades y pueblos de los cuatro países beneficiarios;

(A2.3) Supervisar y apoyar la integración de los aspectos de reducción de los riesgos y de resiliencia en las estructuras locales de gobernanza local, planes de urbanismo y estrategias municipales, sobre la base de los marcos de acción de resiliencia elaborados y mediante la prestación de asistencia técnica;

(A2.4) Facilitar un taller regional para examinar los resultados, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas que se han obtenido como consecuencia de la aplicación del proceso del instrumento CityRAP, con la participación de municipios, autoridades gubernamentales, donantes y otros interesados pertinentes.

U. Mejora del acceso de las mujeres a la asistencia jurídica en África Occidental

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (619.000 dólares)

Antecedentes

41. Garantizar el derecho a la asistencia jurídica gratuita a los acusados que no pueden permitirse contratar a un abogado es un principio jurídico ampliamente aceptado y un componente esencial del derecho a un juicio imparcial. Sin embargo, muchos Estados tienen dificultades para hacer efectivo el derecho a la asistencia jurídica de las personas detenidas, arrestadas o que son sospechosas o han sido imputadas en relación con un delito penal susceptible de ser castigado con pena de reclusión o de muerte, así como de las víctimas y los testigos en el proceso penal, sin costo alguno para los que carezcan de medios suficientes o cuando el interés de la justicia así lo exija. También hay escasez de recursos y un número insuficiente de proveedores de asistencia jurídica, los cuales con frecuencia carecen de capacitación sobre la prestación eficaz de servicios de asistencia jurídica, así como una falta general de conocimiento entre los ciudadanos de su derecho a la asistencia jurídica. Las mujeres y las niñas se ven especialmente afectadas por la falta de estrategias, políticas y marcos legislativos y administrativos, así como de recursos económicos y humanos. El proyecto proporcionará asistencia de tipo legislativo y sobre políticas, determinada y priorizada sobre la base de las necesidades evaluadas, con el fin de llenar las lagunas que existen en cuanto al acceso de las mujeres a la justicia en los tres países beneficiarios.

Objetivo de la Organización: Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de asistencia jurídica en los países beneficiarios de África Occidental	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 30,2 Consultores y expertos 89,4 Viajes de funcionarios 66,1 Servicios por contrata 83,2 Gastos generales de funcionamiento 43,3 Subvenciones y contribuciones 306,8 **Total 619,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, subprograma 5 (Justicia); e Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, subprograma 2 (Actividades normativas y de los programas)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 5.1, 5.2 y 16.3	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los legisladores y los encargados de la formulación de políticas para hacer que los marcos legislativos y normativos de los países beneficiarios tengan más en cuenta las cuestiones de género en lo que respecta a la asistencia jurídica	(IP1.1) Examen por las autoridades nacionales competentes de las recomendaciones para aumentar la sensibilidad a las cuestiones de género de las leyes y políticas sobre asistencia jurídica
(LP2) Mayor capacidad de los proveedores de asistencia jurídica de los países beneficiarios para prestar servicios de asistencia jurídica que tengan en cuenta las cuestiones de género	(IP2.1) Desarrollo de una herramienta técnica sobre servicios de asistencia jurídica especializada que tengan en cuenta las cuestiones de género, sobre la base de las mejores prácticas internacionales y adaptada al contexto regional y nacional de los países en los que se ejecuta el proyecto
	(IP2.2) El 80% de los proveedores de asistencia jurídica capacitados ha aumentado sus conocimientos o competencias sobre la prestación de servicios de asistencia jurídica especializada para mujeres
(LP3) Mayor concienciación de las mujeres de los países beneficiarios sobre su derecho a recibir asistencia jurídica y cómo acceder a ella	(IP3.1) Reconocimiento por el 80% de las mujeres que se benefician de los programas de concienciación jurídica de que ha aumentado su conocimiento del derecho a la asistencia jurídica y de las formas de acceder a los servicios correspondientes

Actividades principales

42. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar una evaluación exhaustiva de los sistemas nacionales de asistencia jurídica;

(A1.2) Organizar un seminario para los legisladores, los encargados de la formulación de políticas y otros interesados con el fin de examinar las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y preparar planes nacionales;

(A1.3) Organizar un taller de seguimiento para los legisladores, encargados de la formulación de políticas y otros interesados con el fin de examinar y validar los planes;

(A2.1) Elaborar un instrumento de capacitación para los proveedores de asistencia jurídica;

(A2.2) Celebrar talleres nacionales de formación de formadores para los proveedores de asistencia jurídica;

(A2.3) Celebrar talleres nacionales de capacitación para los proveedores de asistencia jurídica, impartidos por el formador local que recibió capacitación;

(A3.1) Llevar a cabo programas de concienciación jurídica de la comunidad, con especial hincapié en la capacitación de mujeres dirigentes y la participación de las organizaciones de mujeres para mejorar la educación jurídica y el acceso a la información jurídica de las mujeres, especialmente las más vulnerables.

V. Reforzamiento de la lucha contra el tráfico de drogas en América Latina

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (580.000 dólares)

Antecedentes

43. América del Sur y Centroamérica se ven significativamente afectadas por la producción y el tráfico de drogas ilícitas y de sustancias químicas utilizadas para la producción de drogas. Colombia ha elaborado un marco jurídico y ha creado y fortalecido las instituciones encargadas de la lucha contra el tráfico de drogas. Sobre la base del desarrollo institucional y los resultados logrados en Colombia, el proyecto ayudará a las instituciones públicas encargadas de combatir el tráfico ilícito de drogas en Costa Rica y El Salvador. Se analizarán las pautas del tráfico de sustancias químicas y drogas ilícitas y se ayudará a elaborar una estrategia común de los tres países para reducir el tráfico.

Objetivo de la Organización: Mejorar la capacidad de las fuerzas armadas y las instituciones policiales para luchar contra el tráfico de drogas y precursores en determinados países de América Latina	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, subprograma 2 (Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas);	Otros gastos de personal 28,5 Consultores y expertos 306,3 Viajes de funcionarios 27,0 Servicios por contrata 89,0 Subvenciones y contribuciones 129,2 **Total 580,0**
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 16.1	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de las instituciones nacionales de policía para analizar el reto que plantea la lucha contra el tráfico de drogas y precursores, en particular las rutas de tráfico y el *modus operandi*	(IP1.1) Aprobación por los coordinadores nacionales del informe analítico sobre el tráfico de drogas y precursores en El Salvador y Costa Rica (IP1.2) Reconocimiento por la mayoría de los participantes capacitados en talleres de que ha aumentado su capacidad para analizar el problema del tráfico de drogas y precursores

(LP2) Mayor capacidad de las instituciones para elaborar una estrategia regional de lucha contra el tráfico de drogas y precursores	(IP2.1) Elaboración de estrategias para combatir el tráfico de drogas y precursores en El Salvador y Costa Rica (IP2.2) Elaboración por los tres países de una estrategia regional común para la coordinación y la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas (IP2.3) Creación de una red regional de seguimiento de la aplicación de la estrategia regional

Actividades principales

44. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Preparación de un inventario de los actores encargados de hacer cumplir la ley de lucha contra el tráfico de drogas y precursores junto con las fuerzas armadas y la policía, a través de una metodología participativa;

(A1.2) Celebración de dos talleres en Costa Rica y El Salvador para reunir información relacionada con el tráfico de drogas;

(A1.3) Organización de cursos de capacitación en la lucha contra el tráfico de drogas y precursores, que impartirá la oficina local de la UNODC en Colombia a las fuerzas armadas y las instituciones policiales de Colombia, Costa Rica y El Salvador;

(A1.4) Preparación de un análisis sobre el tráfico de drogas y precursores, especialmente sobre las rutas y el *modus operandi*, por parte de las fuerzas armadas y las instituciones policiales de Costa Rica y El Salvador, con el apoyo de la UNODC;

(A2.1) Organización de cuatro talleres para capacitar a las instituciones públicas encargadas de la lucha contra el tráfico de drogas, elaborar una estrategia para combatir el tráfico de drogas y sustancias químicas y formular una estrategia regional común;

(A2.2) Organización de un viaje de estudios a Colombia para oficiales de las fuerzas armadas y agentes de policía de Costa Rica y El Salvador para visitar las instituciones de la fuerza pública encargadas de la lucha contra el tráfico de drogas;

(A2.3) Prestación de servicios de asesoramiento a las fuerzas armadas y las instituciones policiales de Colombia, Costa Rica y El Salvador para elaborar una estrategia regional de lucha contra el tráfico de drogas y precursores;

(A2.4) Preparación de un documento para establecer los mecanismos de seguimiento de la estrategia regional, el intercambio de experiencias y las buenas prácticas que formarán parte de la red regional;

(A2.5) Celebración de un taller para establecer el funcionamiento de la red regional y el seguimiento de su implementación, con la participación de coordinadores.

W. Fortalecimiento de la implementación y el seguimiento con base empírica, en África, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos

Comisión Económica para África, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (750.000 dólares)

Antecedentes

45. En el último decenio, África registró un crecimiento sólido en torno al 4,6% anual y las proyecciones de crecimiento en 2016 y 2017 son del 1,7% y el 3,2%, respectivamente. En general, el crecimiento de África no ha sido inclusivo, ha estado asociado con modestas reducciones de la pobreza y ha tenido un efecto limitado en el empleo y la desigualdad. El proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad para formular políticas con base empírica y se centra en las competencias de preparación de pronósticos y modelos de políticas y en el fortalecimiento de la capacidad de realizar el seguimiento y presentar informes de manera integrada con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, con especial hincapié en la mejora de las competencias de vigilancia y evaluación, así como de presentación de informes en los planos nacional, regional y mundial. Se prevé que al menos seis países estén incluidos en el proyecto.

Objetivo de la Organización: Asegurar la implementación y el seguimiento coherentes e integrados, en determinados países de África, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en África, subprogramas 1 (Política macroeconómica), 4 (Estadística), 5 (Desarrollo de la capacidad) y 8 (Planificación y administración del desarrollo); y Asuntos económicos y sociales, subprograma 6 (Políticas y análisis del desarrollo)	Otros gastos de personal 48,0 Consultores y expertos 388,0 Viajes de funcionarios 100,2 Servicios por contrata 127,6 Gastos generales de funcionamiento 7,5 Mobiliario y equipo 15,0 Subvenciones y contribuciones 63,7
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.1, 1.4, 1.5, 1.a, 1.b, 8.1, 8.2, 8.5, 8.10, 9.1 a 9.3, 9.5, 9.b, 9.c, 10.1, 10.3, 10.4, 12.2, 13.1, 13.2, 14.2, 15.1, 16.6, 16.7, 17.6, 17.9, 17.14 y 17.18	**Total 750,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de formulación de políticas con base empírica para apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la ejecución de las iniciativas de desarrollo conexas	(IP1.1) Al menos el 70% de los encargados de la formulación de políticas que han recibido capacitación sobre preparación de modelos de políticas confirman, a través de encuestas, que han utilizado los modelos para fundamentar sus decisiones a la hora de formular políticas (IP1.2) Al menos el 70% de los países que han recibido capacitación utilizan el modelo de pronósticos macroeconómicos de la Comisión Económica para África (CEPA) para el análisis de políticas y la gestión de la política macroeconómica

(LP2) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas para realizar el seguimiento y presentar informes de manera integrada sobre los programas y marcos de planificación relacionados con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	(IP2.1) Al menos el 70% de los encargados de la formulación de políticas que han recibido capacitación sobre las directrices de vigilancia y evaluación reconocen a través de una encuesta la pertinencia de las directrices y de la capacitación para sus contextos nacionales (IP2.2) Al menos una de cada tres comisiones de planificación de los países piloto planifica o lleva a cabo la reforma de la vigilancia y la evaluación sobre la base de los instrumentos y los conocimientos adquiridos

Actividades principales

46. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Llevar a cabo misiones de inicio de proyecto para presentar el proyecto a tres países; determinar los coordinadores nacionales y adaptar el proyecto a las características de los países, según proceda;

(A1.2) Adaptar el prototipo de modelo genérico de previsión de la CEPA a por lo menos tres países para reflejar las características específicas de cada país y elaborar pronósticos fiables para dichos países;

(A1.3) Elaborar directrices y carpetas de materiales de capacitación sobre la base del prototipo de instrumento para preparar previsiones y modelos de políticas. Las carpetas de materiales se utilizarán para impartir cursos de formación en los tres países beneficiarios y a los encargados de la formulación de políticas en otros Estados Miembros;

(A1.4) Organizar talleres nacionales de capacitación en tres países sobre la preparación de modelos de políticas para hacer frente a las lagunas detectadas en la simulación de políticas y otras deficiencias en la formulación de políticas coherentes, integradas y con base empírica;

(A1.5) Organizar talleres nacionales de capacitación en tres países sobre previsión para hacer frente a las lagunas detectadas en la previsión y otras deficiencias en la formulación de políticas coherentes, integradas y con base empírica;

(A1.6) Llevar a cabo seis misiones de asesoramiento sobre el seguimiento;

(A1.7) Prestar apoyo virtual de seguimiento a los Estados Miembros participantes utilizando la red de planificadores del desarrollo de la CEPA como plataforma para el intercambio de experiencias sobre la formulación de políticas coherentes, integradas y con base empírica;

(A2.1) Elaborar dos guías en las siguientes esferas: a) la formulación o revisión de la política nacional de supervisión y evaluación; y b) el establecimiento de bases de referencia para algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos;

(A2.2) Celebrar reuniones de grupos de expertos para ultimar cada guía y examinar modalidades que refuercen la colaboración entre los sistemas de supervisión y evaluación y los sistemas nacionales de estadística para proporcionar y analizar datos pertinentes y oportunos en relación con las tres dimensiones del desarrollo sostenible;

(A2.3) Celebrar talleres nacionales en tres países a fin de: a) familiarizar a los encargados de la formulación de políticas con la utilización de las guías; y b) examinar modalidades de colaboración a nivel nacional entre los productores y los consumidores de los datos;

(A2.4) Apoyar a dos países piloto para que compartan sus experiencias en el foro político de alto nivel en Nueva York, sobre la base de las actividades mencionadas.

X. Medición, supervisión y mejora del desempeño de la integración regional en las regiones de la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Comisión Económica para África, junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (810.000 dólares)

Antecedentes

47. Ante un panorama comercial que evoluciona rápidamente, la profundización de la integración regional, que resulta fundamental para impulsar el comercio intrarregional, es una estrategia prioritaria para muchos países en desarrollo. Se han creado o se están planificando varios marcos de integración, pero los avances han sido dispares. Tanto la CEPA como la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) han empezado a trabajar en la elaboración de índices de integración regional para poder clasificar a los países según sus resultados de integración y la CESPAP también prevé la elaboración de un índice de este tipo. La elaboración y la actualización periódica de esos índices ayudará a los Estados Miembros de cada una de las tres regiones a medir y supervisar sus progresos en los marcos de integración regional con los que se han comprometido, mejorar el análisis de políticas y la formulación de políticas, realizar el seguimiento de los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar esos avances.

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de determinados países en desarrollo para medir, supervisar y mejorar su desempeño en la integración regional dentro de las regiones de la CEPA, la CESPAO y la CESPAP	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 45,0 Consultores y expertos 224,0 Viajes de funcionarios 49,5 Servicios por contrata 8,5 Gastos generales de funcionamiento 3,0 Subvenciones y contribuciones 480,0 **Total 810,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en África, subprogramas 2 (Integración regional y comercio), 8 (Planificación y administración del desarrollo), 5 (Desarrollo de la capacidad), 1 (Política macroeconómica), 4 (Estadística), 6 (El género y las mujeres en el desarrollo), 7 (Actividades subregionales de desarrollo) y 9 (Política de desarrollo social); Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 2 (Comercio, inversión e innovación); y Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprograma 3 (Desarrollo económico e integración)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.b, 8.2, 8.3, 9.1, 9.2, 17.6, 17.11, 17.13 y 17.18	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de determinados Estados miembros para medir y supervisar sus progresos en el ámbito de la integración regional	(IP1.1) Más de 200 descargas de la guía del usuario del índice registradas en la plataforma web (IP1.2) El 75% o más de los participantes en los talleres de capacitación indican que ha aumentado su capacidad para medir y supervisar la integración regional en sus países

(LP2) Mayor capacidad de determinados Estados Miembros para mejorar su desempeño en el ámbito de la integración regional	(IP2.1) Presentación a determinados países y apreciación por dichos países de todos los documentos de investigación, incluidas las recomendaciones de políticas sólidas y viables encaminadas a mejorar el desempeño de esos países en el ámbito de la integración regional (IP2.2) El 75% o más de los funcionarios gubernamentales y otros interesados de los Estados Miembros que participan en la serie de diálogos celebrados en el marco del proyecto indican que ha aumentado su capacidad para utilizar la información facilitada por el índice para formular políticas encaminadas a mejorar el desempeño de sus países en el ámbito de la integración regional

Actividades principales

48. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Organizar una reunión de un grupo interregional de expertos para hacer un balance de las metodologías utilizadas por la CEPA, la CESPAO y la CESPAP para elaborar el índice de integración regional;

(A1.2) Revisar y armonizar, en la medida de lo posible, las metodologías utilizadas por la CEPA, la CESPAO y la CESPAP para elaborar el índice de integración regional, sobre la base de los resultados de la reunión del grupo interregional de expertos;

(A1.3) Elaborar una guía del usuario sobre el índice;

(A1.4) Establecer una plataforma web sobre el índice de integración regional para cada una de las tres regiones, hacer posible que los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales accedan a la información detallada proporcionada por el índice y actualizar los datos solicitados;

(A1.5) Organizar seis talleres de capacitación para que los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales conozcan las razones que justifican la clasificación y los indicadores utilizados en el índice de integración regional y utilicen la información para la formulación y el análisis de políticas;

(A2.1) Realizar investigaciones a nivel nacional sobre las limitaciones y los obstáculos específicos para el éxito de la integración de algunos países en sus regiones, con la formulación de recomendaciones de política a fin de mejorar el desempeño de los países en relación con los indicadores del índice;

(A2.2) Organizar tres diálogos regionales para compartir experiencias y lecciones aprendidas a nivel nacional y subregional.

Y. Fortalecimiento de la capacidad analítica y apoyo a las iniciativas nacionales en África para eliminar las corrientes financieras ilícitas

Comisión Económica para África, junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (790.000 dólares)

Antecedentes

49. Las corrientes financieras ilícitas representan uno de los desafíos más formidables que afrontan África y el resto del mundo en la esfera del desarrollo. En el continente africano, sus efectos son graves y devastadores en los ámbitos económico, social y político. Las corrientes financieras ilícitas plantean graves problemas para la financiación del desarrollo en África y también socavan la gobernanza y desvían recursos que deberían dirigirse al desarrollo social. Las corrientes financieras ilícitas drenan las reservas de divisas y los ingresos tributarios internos y plantean un reto para la movilización de los recursos nacionales y la financiación del desarrollo, que obstaculiza el logro de la transformación estructural. La labor realizada por la CEPA para el Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África es una de las metodologías más citadas en este ámbito. El proyecto tiene por objeto promover las iniciativas internacionales de estimación de las corrientes financieras ilícitas, hasta ahora inconexas, y construir una base sólida de información empírica en la que puedan apoyarse los Estados Miembros y las partes interesadas para resolver el problema. También se propone contribuir al examen a fondo con respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que tendrá lugar a mediados de 2019 según lo acordado por los Estados Miembros. El proyecto se centrará en adaptar la metodología para las comparaciones entre países de África, elaborar una publicación sobre las corrientes financieras ilícitas procedentes de África y utilizar la publicación para llevar a cabo actividades de promoción entre los Gobiernos y la sociedad civil de África sobre la necesidad y la manera de hacer frente a las corrientes financieras ilícitas procedentes del continente.

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad analítica de los Gobiernos de África y otros interesados para medir las corrientes financieras ilícitas procedentes de África, publicar las investigaciones y elaborar recomendaciones de política específicas para hacer frente al problema

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en África, subprogramas 1 (Política macroeconómica), 4 (Estadística), 7 (Actividades subregionales de desarrollo) y 8 (Planificación y administración del desarrollo); Comercio y desarrollo, subprograma 1 (Globalización, interdependencia y desarrollo); Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, subprograma 6 (Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses); y Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprogramas 10 (Estadística) y 3 (Políticas macroeconómicas y crecimiento)

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.a, 16.4, 16.5, 16.8, 16.a, 17.1, 17.3, 17.9, 17.13 y 17.16 a 17.18

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Otros gastos de personal	39,7
Consultores y expertos	237,5
Viajes de funcionarios	131,8
Servicios por contrata	66,0
Gastos generales de funcionamiento	9,8
Mobiliario y equipo	10,0
Subvenciones y contribuciones	295,2
Total	**790,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad analítica y metodológica de determinados Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales de África para realizar estimaciones de las corrientes financieras ilícitas e informar sobre ellas	(IP1.1) Acuerdo de una metodología estadística adecuada para medir las corrientes financieras ilícitas procedentes de África y realizar comparaciones intersectoriales y entre países (IP1.2) Recopilación de datos cuantitativos nacionales sobre las corrientes financieras ilícitas de al menos tres países piloto
(LP2) Mayor grado de concienciación, participación, colaboración y conocimiento específico de las corrientes financieras ilícitas entre los encargados de la formulación de políticas de África	(IP2.1) Presentación a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana de al menos el 70% de las recomendaciones del informe elaborado en la actividad A2.1 (IP2.2) Reconocimiento, mediante encuestas y otros medios adecuados, de al menos 20 países de África de que los resultados de esta labor han influido en sus políticas sobre la lucha contra las corrientes financieras ilícitas

Actividades principales

50. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Organizar una conferencia sobre la adaptación de los enfoques metodológicos actuales para la medición y el desglose de las corrientes financieras ilícitas procedentes de África;

(A1.2) Realizar una reunión interregional para el personal de las comisiones regionales con el fin de seguir desarrollando la metodología para preparar las estimaciones regionales de las corrientes financieras ilícitas;

(A1.3) Realizar en cada país actividades piloto de reunión de datos para evaluar la calidad de los datos y ensayar metodologías adecuadas para estimar las corrientes financieras ilícitas, que se publicarán junto con estimaciones de las corrientes financieras ilícitas procedentes de otros países africanos calculadas mediante investigaciones documentales;

(A2.1) Elaborar un informe basado en la actividad piloto de reunión de datos descrita en A1.3;

(A2.2) Presentar el informe elaborado en la actividad A2.1 en un acto paralelo de la reunión anual conjunta de la Conferencia de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Africana y la Conferencia de Ministros de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA para difundir las conclusiones del informe;

(A2.3) Redactar un proyecto de informe anual a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre la base de las recomendaciones del informe descrito en la actividad A2.1;

(A2.4) Celebrar una serie de tres reuniones técnicas anuales con el Consorcio para Frenar las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África con el fin de examinar un enfoque coordinado de la lucha contra las corrientes financieras ilícitas procedentes de África;

(A2.5) Elaborar un segundo proyecto de informe, una vez transcurridos dos años del proyecto, para actualizar el análisis que figura en el informe descrito en la actividad A2.1, tras haber repetido la actividad de reunión de datos en otros tres países;

(A2.6) Organizar la presentación del informe descrito en la actividad A2.5.

Z. Dividendo demográfico con una dimensión de género: puntos de partida para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y Asia y el Pacífico

Comisión Económica para África, junto con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (750.000 dólares)

Antecedentes

51. Los cambios demográficos en las regiones de África y Asia y el Pacífico son complejos y tienen profundas repercusiones para la transformación y el desarrollo a todos los niveles: local, nacional, regional y mundial. Esos cambios están entrelazados en una compleja red de relaciones entre factores como la salud, la educación, la economía y el medio ambiente. Los Estados Miembros de las dos regiones han indicado la necesidad de aprovechar el dividendo demográfico como medio para promover el desarrollo económico y social. El proyecto enriquecerá la política de desarrollo y la adopción de decisiones en África y la región de la CESPAP con una amplia variedad de conocimientos, opciones de política y alternativas que aprovechen el dividendo demográfico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el género. Este proyecto de colaboración conjunto estará dirigido por la CEPA y se ejecutará en seis países de la región de la CEPA y cinco países de la región de la CESPAP.

Objetivo de la Organización: Aprovechar el potencial del dividendo demográfico y de la igualdad de género en África y Asia y el Pacífico para lograr el desarrollo sostenible	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en África, subprogramas 6 (El género y las mujeres en el desarrollo) y 9 (Política de desarrollo social); y Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 6 (Desarrollo social)	Consultores y expertos 185,0 Viajes de funcionarios 51,0 Servicios por contrata 204,0 Gastos generales de funcionamiento 2,0 Mobiliario y equipo 1,0 Subvenciones y contribuciones 307,0
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 3.7, 4.1 a 4.7, 5.3 y 5.6	**Total 750,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los Gobiernos para integrar los conceptos de dividendo demográfico e igualdad de género en sus planes y políticas nacionales	(IP1.1) Análisis de la situación en materia de políticas y deficiencias con respecto al dividendo demográfico y el género realizado por el 100% de los países beneficiarios (IP1.2) Elaboración de una metodología para integrar el dividendo demográfico y el dividendo de género en los planes nacionales (IP1.3) Mayor comprensión por el 90% de los 220 encargados de la formulación de políticas de los países beneficiarios de la manera de integrar el dividendo demográfico y el género en la planificación y la política de desarrollo
(LP2) Mayor capacidad técnica de los países seleccionados de África y Asia y el Pacífico para hacer un seguimiento periódico de los progresos alcanzados en el aprovechamiento del dividendo demográfico y las dimensiones de género correspondientes	(IP2.1) El 100% de los países participantes cuenta con un tablero operacional diseñado para hacer un seguimiento de los indicadores del dividendo demográfico y el género

	(IP2.2) Elaboración de un índice para medir el aprovechamiento del dividendo demográfico en los países seleccionados
	(IP2.2) Elaboración de 14 productos del conocimiento sobre el dividendo demográfico y el género

Actividades principales

52. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar análisis de la situación en seis Estados miembros de la CEPA y cinco Estados miembros de la CESPAP para detectar las deficiencias y las mejores prácticas en la integración del dividendo demográfico en los planes nacionales;

(A1.2) Organizar dos talleres de diálogo regionales, uno en Addis Abeba y uno en Bangkok, para validar los resultados de los respectivos análisis regionales descritos en la actividad A1.1;

(A1.3) Elaborar manuales operacionales específicos para cada región sobre la integración del marco del dividendo demográfico en los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el género;

(A1.4) Organizar talleres nacionales de capacitación para los planificadores de los 11 países seleccionados sobre el uso de los manuales operacionales;

(A1.5) Organizar en Addis Abeba o Bangkok un taller de diálogo interregional para reunir a expertos de los Estados miembros de África y la región de Asia y el Pacífico, facilitar los debates sobre los desafíos que se afrontan con respecto a la relación entre el dividendo demográfico y el de género y señalar las mejores prácticas;

(A1.6) Facilitar diálogos de alto nivel sobre políticas relativas al dividendo demográfico durante las principales reuniones ordinarias de cada región bajo la dirección de los ministerios participantes y de otros encargados de formular políticas a nivel superior competentes;

(A2.1) Preparar un tablero estadístico bajo la dirección de las oficinas nacionales de estadística de los países seleccionados para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en el aprovechamiento del dividendo demográfico;

(A2.2) Preparar dos índices sintéticos, uno para cada región, basados en las aportaciones de los talleres nacionales celebrados con las oficinas nacionales de estadística y en un conjunto de indicadores para medir y dar seguimiento a la inversión nacional en programas para la juventud con una dimensión de género destinados al aprovechamiento del dividendo demográfico, e informar al respecto;

(A2.3) Preparar informes sobre los progresos alcanzados en cada país en la ejecución de las actividades convenidas durante los talleres nacionales de capacitación;

(A2.4) Preparar un producto del conocimiento sobre los efectos de la eliminación de la brecha entre los géneros en el dividendo demográfico.

AA. Mejora de la vigilancia y la evaluación ambientales en apoyo de la Agenda 2030 en Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso

Comisión Económica para Europa, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (500.000 dólares)

Antecedentes

53. El acceso a la información y los datos ambientales es un requisito básico para evaluar el estado del medio ambiente y, lo que es más importante, los medios para la formulación de políticas con base empírica, incluida la rendición de cuentas ante el pueblo. Hay deficiencias en materia de capacidad nacional en varias áreas de la región paneuropea y variaciones nacionales significativas en la publicación en línea de los conjuntos de datos ambientales. Los Estados Miembros han solicitado apoyo para mejorar la vigilancia y la evaluación ambientales con respecto a la Agenda 2030, subrayando en particular la necesidad de mejorar la comparabilidad de las estadísticas ambientales para ese fin en la región. Este proyecto afrontará el desafío de recopilar y gestionar la información y los datos ambientales necesarios para la presentación de información ambiental periódica y la integración, cuando proceda, de datos económicos y sociales. También ayudará a los países beneficiarios a establecer sistemas compartidos de información ambiental y a desarrollar un proceso de presentación de información periódica en el marco de esos sistemas, en particular para cumplir los compromisos en materia de presentación de informes de la Agenda 2030.

Objetivo de la Organización: Mejorar la vigilancia y la evaluación ambientales en apoyo de la Agenda 2030 en Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico en Europa, subprograma 1 (Medio ambiente); y Medio ambiente, subprograma 4 (Gobernanza ambiental)	Otros gastos de personal 16,0 Consultores y expertos 168,0 Viajes de funcionarios 70,0 Servicios por contrata 61,0 Gastos generales de funcionamiento 5,0 Subvenciones y contribuciones 180,0
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 6.1 a 6.6, 6.a, 6.b, 7.1 a 7.3, 7.a, 7.b, 12.1 a 12.8, 12.a a 12.c, 13.1 a 13.3, 13.a, 13.b, 17.18 y 17.19	**Total 500,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Fortalecimiento de la capacidad de los organismos de estadística y las autoridades ambientales nacionales para recopilar y producir los datos necesarios y aplicación de los indicadores ambientales de conformidad con los principios y las prácticas de los sistemas compartidos de información ambiental	(IP1.1) Formulación de 25 de los indicadores ambientales de la CEPE por los países beneficiarios (IP1.2) Mejora en un 80% de la calificación del desempeño, de conformidad con las metas de la CEPE y los indicadores del desempeño para medir los progresos en el establecimiento de un sistema compartido de información ambiental
(LP2) Mayor capacidad para aplicar indicadores ambientales de gran calidad, en el marco de los sistemas compartidos de información ambiental y el conjunto de indicadores ambientales de la CEPE, para cumplir las obligaciones de presentación a nivel internacional de informes sobre la base de los indicadores, incluso acerca de los progresos alcanzados en la vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	(IP2.1) Mejora en un 80% de la accesibilidad en línea y la calidad de los principales indicadores relacionados con el medio ambiente (IP2.2) Preparación, de conformidad con los requisitos de evaluación internacionales, de 7 informes nacionales sobre los progresos alcanzados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que se muestren los avances logrados en la presentación simplificada de datos ambientales

Actividades principales

54. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Preparar siete exámenes (uno por cada país beneficiario del proyecto) sobre los análisis de las deficiencias en materia de información y datos ambientales necesarios para elaborar indicadores ambientales regionales o internacionales;

(A1.2) Elaborar material de capacitación sobre la elaboración de indicadores ambientales regionales o internacionales;

(A1.3) Impartir siete sesiones nacionales de capacitación para proporcionar orientación sobre la forma de simplificar la producción de indicadores y flujos de datos ambientales convenidos a nivel regional e internacional de una manera coherente con los principios de los sistemas compartidos de información ambiental para la preparación de informes y evaluaciones basadas en los indicadores;

(A1.4) Realizar misiones de asesoramiento y prestar servicios para apoyar la vigilancia y la evaluación periódicas ambientales como parte de la preparación de hojas de ruta nacionales para hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A2.1) Impartir siete talleres nacionales de creación de capacidad para mejorar la base de conocimientos institucionales con respecto a las normas de recopilación de datos y el uso de instrumentos de vigilancia y evaluación al realizar evaluaciones periódicas basadas en los indicadores con objeto de medir los progresos alcanzados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el medio ambiente;

(A2.2) Impartir dos talleres regionales de creación de capacidad sobre: a) el examen del uso, la armonización y la simplificación de las metodologías relacionadas con los indicadores, la recopilación de datos, la garantía de calidad y el control de los datos e indicadores ambientales para cumplir las obligaciones de presentación de informes a nivel nacional e internacional; y b) los marcos de indicadores nuevos y existentes necesarios para vigilar la implementación de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 a nivel nacional y las actividades para apoyar ese proceso;

(A2.3) Formular directrices conjuntas de la CEPE y el PNUMA sobre la respuesta a las necesidades concretas en materia de capacidad humana e institucional en lo que respecta a la vigilancia de los progresos alcanzados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

(A2.4) Desarrollar una plataforma de aprendizaje electrónico para los sistemas compartidos de información ambiental en la que se compartan el material de capacitación y las publicaciones pertinentes preparados en el marco de este proyecto y de otras iniciativas (por ejemplo, el programa para el proyecto de estadísticas y datos en el marco del décimo tramo de la Cuenta para el Desarrollo).

AB. Gestión integrada de los recursos energéticos e hídricos en apoyo del desarrollo sostenible en Europa Sudoriental y Asia Central

Comisión Económica para Europa, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (490.000 dólares)

Antecedentes

55. La energía y el agua están integralmente relacionados debido a su estrecha interdependencia. No obstante, tradicionalmente y en los planos nacional y regional, los sistemas de energía y agua se han ideado, gestionado y regulado de manera independiente. Este proyecto está destinado a elaborar un instrumento integrado de gestión y vigilancia para interconectar los sistemas de energía

y agua y ayudar a gestionar los efectos de la producción de energía en los sistemas de agua. Más concretamente, el proyecto ayudará a cuatro países beneficiarios con un gran potencial hidroenergético a que definan y perfeccionen las mejores prácticas y medidas para aplicar un enfoque intersectorial en la gestión de los recursos energéticos e hídricos. El proyecto agrupará el marco de la CEPE aplicable a nivel internacional para la clasificación y gestión de las reservas y los recursos energéticos y minerales y la presentación de información al respecto, la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos y Reservas Minerales 2009 y la experiencia acumulada sobre la relación entre el agua, la energía y la alimentación en el marco del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad nacional de los países seleccionados de Europa Sudoriental y Asia Central para aplicar la gestión integrada de los recursos energéticos e hídricos en apoyo del desarrollo sostenible	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico en Europa, subprogramas 1 (Medio ambiente) y 5 (Energía sostenible); y Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 9 (Energía)	Consultores y expertos 136,0 Viajes de funcionarios 77,0 Servicios por contrata 58,0 Gastos generales de funcionamiento 9,0 Subvenciones y contribuciones 210,0 **Total 490,0**
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 6.3 a 6.5, 7.1 y 7.2	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad nacional para recopilar datos sistemáticos, coherentes y fiables sobre la gestión de los recursos energéticos e hídricos	(IP1.1) Establecimiento en cuatro países de sistemas nacionales de recopilación de datos sobre la gestión integrada de los recursos energéticos e hídricos
(LP2) Fortalecimiento de la capacidad nacional para formular políticas y estrategias con base empírica para la gestión integrada de los recursos energéticos e hídricos	(IP2.1) Cuatro conjuntos de recomendaciones sobre políticas de gestión de los recursos hídricos y la energía sostenible adoptados o incluidos en las estrategias nacionales de los países beneficiarios

Actividades principales

56. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Evaluar las deficiencias existentes en la recopilación de datos sobre la gestión y la vigilancia de los recursos energéticos e hídricos;

(A1.2) Preparar orientaciones o material de capacitación acerca de la recopilación de datos sobre la gestión y la vigilancia de los recursos energéticos e hídricos;

(A1.3) Impartir cuatro sesiones nacionales de capacitación acerca de la recopilación de datos sobre la gestión y la vigilancia de los recursos hídricos y la energía sostenible;

(A1.4) Realizar misiones de asesoramiento para apoyar a los países beneficiarios en el establecimiento y el mantenimiento de la gestión y la vigilancia de los recursos energéticos e hídricos;

(A2.1) Preparar cuatro estudios de caso sobre la experiencia en la formulación de políticas y la aplicación de las prácticas existentes de gestión y vigilancia de los recursos energéticos e hídricos;

(A2.2) Organizar un taller sobre el proyecto para compartir los estudios de caso y las mejores prácticas en torno a la gestión de los recursos energéticos e hídricos que más se ajusten a las circunstancias nacionales y para aplicar instrumentos adecuados de gestión integrada y vigilancia con el fin de interconectar los sistemas de energía y agua;

(A2.3) Formular recomendaciones sobre políticas para la gestión integrada de los recursos energéticos e hídricos, aplicables a nivel nacional, teniendo en cuenta las particularidades de los países, así como las recomendaciones relativas a los aspectos transfronterizos;

(A2.4) Impartir un taller final para presentar, examinar y validar las recomendaciones sobre políticas de gestión de los recursos energéticos e hídricos y la energía sostenible en cada país beneficiario y difundir los resultados del proyecto en otros países de Asia Central y Europa Sudoriental.

AC. Medidas de facilitación del comercio con base empírica para economías en transición

Comisión Económica para Europa, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (490.000 dólares)

Antecedentes

57. En los últimos años, se ha reconocido que la facilitación del comercio es un factor clave de las políticas comerciales y de desarrollo económico y que puede generar importantes beneficios para la economía en términos de competitividad y eficiencia y aumentar considerablemente la participación de las economías en desarrollo y en transición en la economía mundial. Los debates sobre la facilitación del comercio en la OMC y otros foros internacionales han llevado este tema al nivel más alto de toma de decisiones sobre políticas. Las negociaciones en la OMC dieron lugar al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que constituye un importante factor para la aplicación de instrumentos de facilitación del comercio formulados y apoyados por la CEPE y otras organizaciones internacionales. El proyecto está destinado a reforzar la capacidad nacional para integrar mejor las economías en transición menos desarrolladas en el sistema de comercio internacional basado en normas. Su objetivo es potenciar las exportaciones de los países en sus respectivas subregiones usando los instrumentos y las normas de facilitación del comercio de la CEPE para formular con base empírica dirigidas a apoyar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de la OMC. El proyecto se centrará en los países de economías en transición seleccionados, uno de cada una de las siguientes subregiones: Europa Sudoriental, Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central.

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad nacional de las economías en transición seleccionadas de la región de la CEPE para aplicar medidas de facilitación del comercio con base empírica destinadas a mejorar la integración en el sistema de comercio internacional basado en normas

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico en Europa, subprograma 6 (Comercio); Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 2 (Comercio, inversión e innovación); y Comercio y desarrollo, subprograma 4 (Tecnología y logística)

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 17.10 y 17.11

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Otros gastos de personal	25,0
Consultores y expertos	164,0
Viajes de funcionarios	67,5
Servicios por contrata	40,0
Gastos generales de funcionamiento	4,5
Subvenciones y contribuciones	189,0
Total	**490,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los órganos nacionales de facilitación del comercio y otros interesados para formular y aplicar medidas y políticas de facilitación del comercio	(IP1.1) Establecimiento o mantenimiento de órganos nacionales de facilitación del comercio en cuatro países
	(IP1.2) Formulación en cuatro países o grupos de países de estrategias nacionales para aplicar normas internacionales de facilitación del comercio y simplificar en la práctica los procedimientos de exportación e importación
(LP2) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas para medir los avances logrados en la facilitación del comercio a fin de simplificar y armonizar los procedimientos comerciales	(IP2.1) Capacitación de al menos 40 encargados de la formulación de políticas sobre el establecimiento de sistemas de referencia destinados a medir los progresos y utilizar de manera práctica en su labor los conocimientos adquiridos

Actividades principales

58. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar estudios para evaluar la preparación de los cuatro países beneficiarios con respecto a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC;

(A1.2) Preparar material de capacitación de apoyo y hojas de ruta nacionales sobre la facilitación del comercio para aplicar las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (sobre la base de la Guía de implementación de la facilitación del comercio de las Naciones Unidas);

(A1.3) Organizar cuatro seminarios sobre creación de capacidad y políticas para establecer o apoyar el funcionamiento de los órganos nacionales de facilitación del comercio y validar las hojas de ruta nacionales conexas;

(A1.4) Organizar un acto regional para compartir experiencias y reforzar la cooperación en la aplicación de normas internacionales y sistemas de ventanilla única para procedimientos de exportación e importación y el intercambio transfronterizo de información;

(A2.1) Preparar dos modelos de proyecto sobre el análisis de los procesos comerciales con recomendaciones para racionalizar los procedimientos de documentación;

(A2.2) Organizar dos seminarios subregionales de capacitación sobre la formulación de parámetros para medir los progresos alcanzados y los efectos de las políticas en la facilitación del comercio;

(A2.3) Prestar asistencia para formular en cuatro países un sistema nacional de referencia sobre la facilitación del comercio que se base en las metodologías nuevas de la CEPE y el Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas;

(A2.4) Organizar un taller regional de clausura del proyecto sobre la formulación de políticas con base empírica en materia de facilitación del comercio, innovación y cooperación en políticas transfronterizas conexas para armonizar las prácticas comerciales (y de producción) en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

AD. Mayor coherencia de las políticas y sostenibilidad de las modalidades nacionales de producción y consumo en el comercio agrícola Norte-Sur y Sur-Sur

Comisión Económica para Europa, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica para África (500.000 dólares)

Antecedentes

59. Miles de millones de toneladas de alimentos se desperdician cada año en toda la cadena de suministro como resultado de las prácticas de producción deficientes, las técnicas poscosecha incorrectas, la falta de almacenes adecuados, las malas condiciones del transporte, las deficiencias de los mercados internos y los requisitos estrictos para la exportación, lo que se traduce en una pérdida de ingresos para los productores, una menor disponibilidad de alimentos y seguridad alimentaria, un aumento de los precios y graves efectos en el medio ambiente, en particular en los países en desarrollo y en transición. Este proyecto analizará los efectos de los requisitos comerciales (en los ámbitos público y privado) referentes a la calidad en la producción orientada a la exportación en los países en desarrollo y en transición a nivel local y formulará medidas de política coherentes en los países beneficiarios y a nivel de la normalización internacional con el objetivo de limitar la pérdida de alimentos en la cadena de suministro. El proyecto es una continuación de la labor de la CEPE relativa a la reducción de la pérdida de alimentos y se basará en las constataciones, los conocimientos especializados y los resultados disponibles. Otras comisiones regionales, en particular la CEPA y la CESPAP, participarán en las actividades de creación de capacidad y de difusión ulterior. Además, el proyecto establecerá alianzas con otros organismos pertinentes y hará especial hincapié en incluir al sector privado de los países beneficiarios e importadores de la región de la CEPE, a las organizaciones no gubernamentales, a la sociedad civil y a la coalición Campeones 12.3 para forjar alianzas público-privadas duraderas y consolidar la sostenibilidad en ese ámbito.

Objetivo de la Organización: Mejorar la coherencia de las políticas en los países en desarrollo y en transición para aumentar la sostenibilidad de las modalidades nacionales de producción y consumo en el comercio agrícola Norte-Sur y Sur-Sur	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Consultores y expertos 106,0 Viajes de funcionarios 77,5 Servicios por contrata 45,0 Gastos generales de funcionamiento 3,5 Subvenciones y contribuciones 268,0 **Total 500,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico en Europa, subprograma 6 (Comercio); Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 2 (Comercio, inversión e innovación); y Desarrollo económico y social en África, subprograma 2 (Integración regional y comercio)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 2.3 y 12.3	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los interesados nacionales para analizar y encarar los efectos de los requisitos comerciales en la producción orientada a la exportación y la pérdida de alimentos	(IP1.1) Preparación de al menos cuatro planes de acción nacionales para mitigar los efectos de la aplicación de requisitos técnicos y de calidad (IP1.2) Adopción, por las autoridades o el sector privado de al menos tres países beneficiarios, de planes de acción para mitigar la pérdida de alimentos en el sector de la producción orientada a la exportación

(LP2) Mejor comprensión entre los interesados nacionales de la fijación de normas internacionales relativas a las modalidades de producción sostenibles y las cadenas de suministro de alimentos	(IP2.1) El 75% de los beneficiarios que han recibido formación reconocen que tienen mayor capacidad para formular y aplicar medidas destinadas a mejorar las modalidades de producción sostenibles y las cadenas de suministro de alimentos (IP2.2) Formulación y adopción de al menos dos medidas internacionales sobre las modalidades de producción sostenibles y la mitigación de la pérdida de alimentos

Actividades principales

60. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar seis estudios analíticos (uno por cada país beneficiario) para evaluar los efectos de los requisitos comerciales en la producción orientada a la exportación y la pérdida de alimentos;

(A1.2) Formular seis planes de acción nacionales sobre la aplicación de los requisitos técnicos y de calidad y las medidas de mitigación de sus efectos;

(A1.3) Organizar seis talleres de creación o validación de capacidad en los países beneficiarios para los encargados de la formulación de políticas, los comerciantes y los productores sobre normas y mejores prácticas para mejorar la calidad de la producción y evitar la pérdida de alimentos, así como para validar los resultados de los estudios y planes de acción nacionales;

(A1.4) Organizar tres talleres regionales en las regiones destinatarias para difundir los resultados a nivel regional y aumentar su alcance;

(A2.1) Organizar seis visitas de estudio de cinco o seis interesados de seis países beneficiarios diferentes a países importadores con el objetivo de presentarles las mejores prácticas internacionales sostenibles que permiten garantizar la calidad de la producción y las medidas para reducir la pérdida de alimentos;

(A2.2) Preparar material de capacitación sobre la pérdida de alimentos y las medidas de mitigación para los países en desarrollo y en transición, a partir de los resultados de los estudios y las medidas propuestas en ellos, para que se utilice en los talleres nacionales y regionales de creación de capacidad;

(A2.3) Organizar cuatro talleres de expertos sobre normalización para definir los requisitos de exportación y mejorar la comprensión de las normas y mejores prácticas internacionales relativas al suministro de productos agroalimentarios sostenibles;

(A2.4) Organizar seis misiones de asesoramiento a los países beneficiarios con el objetivo de capacitar y dar seguimiento con respecto a la aplicación local de los requisitos de calidad y la producción de calidad sostenible para evitar la pérdida de alimentos.

AE. Políticas ambientales sostenibles y gobernanza ambiental con base empírica en apoyo de la Agenda 2030 en Europa Sudoriental

Comisión Económica para Europa, en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países (470.000 dólares)

Antecedentes

61. El fortalecimiento de la gobernanza ambiental y la formulación de políticas ambientales sostenibles desempeñan un papel importante en la consecución de muchos Objetivos de Desarrollo

Sostenible y en la implementación de la Agenda 2030. Para implementar la Agenda 2030, los Estados Miembros tendrán que mejorar su gestión del desempeño social, económico y ambiental y adaptar sus políticas basándose en los Objetivos. El proceso de nacionalización de los Objetivos, junto con la adhesión a la Unión Europea, plantea un reto importante para varios países de Europa Sudoriental. Este proyecto está destinado a apoyar a cinco países de Europa Sudoriental en la definición y formulación de medidas concretas, sobre la base de sus exámenes del desempeño ambiental (una evaluación de los progresos alcanzados por un país en la conciliación de sus metas ambientales y económicas y el cumplimiento de sus compromisos ambientales internacionales), para lograr los Objetivos e implementar satisfactoriamente la Agenda 2030. En concreto, el proyecto prestará asistencia en la nacionalización de los Objetivos pertinentes en los países objeto de examen, evaluará los progresos alcanzados por esos países en la consecución de los Objetivos pertinentes y formulará recomendaciones para superar los desafíos y detectar los problemas sistémicos relacionados con la consecución de los Objetivos pertinentes.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad nacional de los países seleccionados de Europa Sudoriental respecto a las políticas ambientales sostenibles y la gobernanza ambiental con base empírica en apoyo de la implementación de la Agenda 2030	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Consultores y expertos 147,0 Viajes de funcionarios 80,0 Servicios por contrata 54,0 Gastos generales de funcionamiento 4,0 Subvenciones y contribuciones 185,0 **Total 470,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico en Europa, subprograma 1 (Medio ambiente); y Medio ambiente, subprograma 4 (Gobernanza ambiental)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 3.1 a 3.9, 3.a a 3.d, 4.1 a 4.7, 4.a a 4.c, 5.1 a 5.6, 5.a a 5.c, 6.1 a 6.6, 6.a a 6.b, 7.1 a 7.3, 7.a a 7.b, 9.1 a 9.5, 9.b a 9.c, 12.1 a 12.8, 12.a a 12.c, 13.1 a 13.3, 13.a a 13.b, 14.1 a 14.6, 14.a a 14.c, 15.1 a 15.9, 15.a a 15.c, 16.3, 16.6, 16.7, 16.10 y 16.b	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad nacional de los países seleccionados de Europa Sudoriental para evaluar los aspectos más críticos y las necesidades prioritarias en sus políticas y gobernanza ambientales	(IP1.1) Aplicación o incorporación del 80% de las recomendaciones de los exámenes del desempeño ambiental en los conjuntos de políticas o planes de acción nacionales sobre la base de las necesidades prioritarias nacionales
(LP2) Mayor capacidad nacional de los países seleccionados de Europa Sudoriental para formular políticas ambientales coherentes con base empírica e integrarlas en las estrategias intersectoriales y específicas para cada sector destinadas a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes y a la implementación de la Agenda 2030	(IP2.1) Formulación y aprobación en cinco países beneficiarios de conjuntos de políticas o planes de acción nacionales prioritarios sobre la base de los exámenes del desempeño ambiental (IP2.2) Presentación por cinco países beneficiarios de informes sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible resultantes de los exámenes del desempeño ambiental

Actividades principales

62. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar cinco exámenes (uno por cada país beneficiario) de la aplicación de las recomendaciones resultantes de los exámenes del desempeño ambiental con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas;

(A1.2) Realizar evaluaciones de las necesidades (una por cada país beneficiario) para determinar y reducir las diferencias detectadas en los exámenes entre las condiciones imperantes y lo que se desea alcanzar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes;

(A1.3) Organizar cinco talleres (uno por cada país beneficiario) para presentar y validar los resultados de los exámenes y las evaluaciones de las necesidades;

(A2.1) Formular cinco conjuntos de políticas o planes de acción nacionales para aplicar las recomendaciones resultantes de los exámenes del desempeño ambiental en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes en los países beneficiarios, en consulta con los grupos de coordinación interministeriales;

(A2.2) Organizar cinco talleres nacionales de validación para examinar los respectivos conjuntos de políticas o planes de acción nacionales con los grupos de coordinación interministeriales y los interesados pertinentes y examinar su aplicación;

(A2.3) Organizar un seminario subregional sobre políticas para intercambiar experiencias sobre la aplicación de los conjuntos de políticas o los planes de acción nacionales;

(A2.4) Organizar un acto subregional de clausura del proyecto para presentar una sinopsis de los desafíos ambientales en la región de Europa Sudoriental, compartir las mejores prácticas y examinar el seguimiento de los conjuntos de políticas o los planes de acción nacionales en consonancia con la implementación de la Agenda 2030 a todos los niveles.

AF. Fortalecimiento de los marcos institucionales en el Caribe para un enfoque integrador de la implementación de la Agenda 2030 y la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (650.000 dólares)

Antecedentes

63. El Caribe, por ser una región de pequeños Estados insulares en desarrollo, atribuye una gran prioridad a la aplicación de una agenda para el desarrollo específica para esos Estados, junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este proyecto responderá directamente a la resolución 94 (XXVI) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, titulada “Asegurar las sinergias en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) en la subregión del Caribe” y aprobada en abril de 2016, pues proporcionará un foro subregional para que los Estados del Caribe lleguen a un acuerdo común sobre el conjunto de metas e indicadores que mejor reflejen las prioridades de desarrollo de la subregión, creando sinergias entre la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la prestación de asistencia en el fortalecimiento institucional a fin de mejorar la capacidad de los marcos nacionales de guiar la formulación de políticas coherentes y la consecución integrada e intersectorial de los objetivos de desarrollo, y ayudando a fortalecer la capacidad nacional y subregional para recopilar, analizar y difundir datos desglosados con el fin de facilitar la adopción de decisiones con base empírica y garantizar la supervisión y la medición eficaces de los objetivos nacionales de desarrollo. El proyecto se centrará en seis Estados miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, seleccionados a partir de la evaluación del estado actual de la planificación del desarrollo nacional de los países y el valor que la participación en el proyecto podría aportar a sus planes nacionales de desarrollo.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad institucional de los Estados del Caribe seleccionados para elaborar planes de desarrollo nacional que integren la implementación de la Agenda 2030 y la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la subregión	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 35,0 Consultores y expertos 298,8 Viajes de funcionarios 171,6 Servicios por contrata 50,0 Gastos generales de funcionamiento 11,3 Subvenciones y contribuciones 83,3 **Total** **650,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprogramas 4 (Desarrollo social e igualdad), 7 (Desarrollo sostenible y asentamientos humanos) y 12 (Actividades subregionales en el Caribe)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.1, 1.3, 1.5, 1.a, 2.1, 2.2, 2.5, 2.a, 2.b, 3.1 a 3.7, 3.9, 3.a a 3.d, 4.1 a 4.6, 4.a a 4.c, 5.2 a 5.6, 5.b, 7.1 a 7.3, 8.1 a 8.10, 9.1, 9.2, 9.4, 9.5, 9.a a 9.c, 13.1, 16.1 a 16.6, 16.9, 16.10 y 16.a	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe seleccionados para integrar su agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en planes nacionales de desarrollo coherentes	(IP1.1) Preparación en al menos tres países beneficiarios de planes nacionales de desarrollo que integren el conjunto acordado de metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo (IP1.2) Establecimiento o designación en al menos tres países de un mecanismo o institución que se encargue de dirigir y coordinar la aplicación de los planes nacionales de desarrollo integrados
(LP2) Mayor capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe seleccionados para realizar el examen y seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo	(IP2.1) Aprobación o adopción en al menos tres países beneficiarios de un conjunto de metas e indicadores específicos del Caribe para el examen y seguimiento de los progresos alcanzados en la implementación de la Agenda 2030 y la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (IP2.2) Creación, en al menos dos países beneficiarios con planes de desarrollo nacionales integrados, de un marco de vigilancia para hacer un seguimiento de los progresos en la implementación (IP 2.3) Preparación por al menos dos países beneficiarios de un informe anual sobre los progresos realizados y presentación del informe al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

Actividades principales

64. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar una evaluación nacional en cada país beneficiario para determinar la situación de los planes nacionales de desarrollo y su aplicación;

(A1.2) Impartir un taller nacional en cada país beneficiario para los representantes en los países y todos los interesados pertinentes que participen en el proceso de planificación del desarrollo e integración de la Agenda 2030 a fin de formular un plan de acción dirigido a integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los planes nacionales de desarrollo;

(A1.3) Diseñar un plan modelo de implementación junto con la institución principal designada en cada país a partir de las mejores prácticas señaladas en los planes de acción nacionales;

(A1.4) Prestar asistencia técnica a los países beneficiarios en la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los planes nacionales de desarrollo a largo plazo sobre la base del modelo de plan de aplicación;

(A1.5) Organizar un taller regional para que los países tengan la oportunidad de intercambiar perspectivas y enfoques respecto de la elaboración y aplicación de planes de desarrollo para promover el intercambio de conocimientos sobre estrategias exitosas que se estén utilizando en la subregión;

(A2.1) Realizar una evaluación nacional de cada país beneficiario usando el enfoque de perfil de vulnerabilidad-resiliencia con el objetivo de determinar la capacidad de los sistemas nacionales de estadística de producir los datos necesarios para medir los progresos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

(A2.2) Organizar en cada país beneficiario una reunión técnica destinada a examinar los datos necesarios para vigilar los progresos en la aplicación de los planes nacionales de desarrollo integrados y a estudiar la viabilidad del establecimiento de un calendario para la presentación periódica de información que facilite los exámenes subregionales de los progresos alcanzados;

(A2.3) Diseñar un modelo de marco de vigilancia para su examen y aprobación por los países beneficiarios, utilizando los instrumentos existentes;

(A2.4) Impartir en cada país beneficiario un taller nacional sobre la aplicación del marco de vigilancia para medir e informar sobre los progresos en la ejecución de los planes nacionales de desarrollo integrados, que esté dirigido a estadísticos y funcionarios gubernamentales encargados de presentar informes en las instituciones principales designadas;

(A2.5) Organizar un taller de evaluación para que los países beneficiarios intercambien lecciones aprendidas en la creación de sus planes nacionales de desarrollo integrados y la aplicación de sus mecanismos de vigilancia.

AG. Vínculos urbano-rurales para el desarrollo inclusivo en Colombia

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (550.000 dólares)

Antecedentes

65. Las zonas rurales han sido las más afectadas por el conflicto en Colombia y se están quedando atrás en lo que respecta a los indicadores socioeconómicos. El fortalecimiento de los vínculos

urbano-rurales reforzará la integración espacial, la inclusión social y el desarrollo. Este proyecto está destinado a enriquecer las redes y alianzas entre los interesados para conectar las zonas rurales y las urbanas mediante la selección y el respaldo de iniciativas que promuevan la interacción y el intercambio de conocimientos entre las autoridades locales y otros agentes pertinentes. Se dará prioridad a las iniciativas rurales sostenibles y dirigidas por jóvenes y también se buscarán sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas.

Objetivo de la Organización: Incorporar los vínculos urbano-rurales en las políticas de desarrollo inclusivo de Colombia empoderando a los jóvenes como agentes de consolidación de la paz	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 27,5 Consultores y expertos 218,0 Viajes de funcionarios 42,6 Servicios por contrata 140,0 Gastos generales de funcionamiento 1,4 Subvenciones y contribuciones 120,5 **Total 550,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprogramas 2 (Producción e innovación), 4 (Desarrollo social e igualdad) y 9 (Planificación de la gestión pública)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 2.2 a 2.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 15.1 a 15.3, 15.6, 15.9 y 16.5 a 16.7	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas en Colombia a nivel nacional y local para integrar el enfoque de los vínculos urbano-rurales en las políticas de desarrollo inclusivo, haciendo especial hincapié en los jóvenes	(IP1.1) Formulación de al menos dos medidas, acciones o políticas de desarrollo inclusivo a nivel nacional o local que incorporen instrumentos y mecanismos de coordinación para fortalecer los vínculos urbano-rurales haciendo especial hincapié en los jóvenes (IP1.2) Reconocimiento por al menos el 75% de los encargados de la formulación de políticas de que ha aumentado su capacidad para integrar el enfoque de los vínculos urbano-rurales en las políticas de desarrollo inclusivo
(LP2) Mayor capacidad de los interesados locales para seleccionar y promover iniciativas sostenibles que refuercen los vínculos urbano-rurales en las dos subregiones seleccionadas, dando prioridad a los jóvenes	(IP2.1) Incorporación en al menos tres de las cuatro iniciativas locales de instrumentos y mecanismos para fomentar los vínculos urbano-rurales en sus estrategias, haciendo especial hincapié en los jóvenes (IP2.2) Confirmación por el 75% de los miembros de organizaciones de jóvenes de que han celebrado consultas estrechas con funcionarios de los gobiernos locales y nacionales durante la preparación y ejecución de programas de formación laboral y profesional para jóvenes con discapacidad

Actividades principales

66. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Preparar un estudio sobre el enfoque de los vínculos urbano-rurales y su pertinencia en las políticas de desarrollo inclusivo que será la base analítica para hacer intervenciones a nivel local y formular más recomendaciones en materia de políticas públicas;

(A1.2) Organizar tres talleres (uno nacional y uno en cada subregión seleccionada) para compartir el estudio preparado en la actividad A1.1 y debatir con expertos la importancia de integrar el enfoque de los vínculos urbano-rurales en las políticas de desarrollo inclusivo y concienciar a los encargados de la formulación de políticas acerca de ello;

(A1.3) Prestar servicios de asesoramiento a los encargados de la formulación de políticas a nivel nacional y local para incorporar la promoción del enfoque de los vínculos urbano-rurales en las políticas de desarrollo inclusivo;

(A1.4) Preparar un documento de síntesis orientado a la formulación de políticas que se base en los resultados, las repercusiones y las contribuciones del proyecto e incluya recomendaciones para incorporar los vínculos urbano-rurales en las políticas de desarrollo inclusivo, haciendo especial hincapié en los jóvenes;

(A1.5) Organizar un seminario nacional final para mostrar y difundir los resultados, las recomendaciones en materia de políticas y las enseñanzas extraídas del proyecto;

(A2.1) Preparar dos estudios, uno por cada subregión seleccionada, que incluyan una caracterización socioeconómica y un listado de los interesados pertinentes y los vínculos urbano-rurales. Esos estudios de caso servirán además de base para los seminarios locales y los servicios de asesoramiento;

(A2.2) Organizar seis talleres (tres por subregión) con el objetivo de seleccionar cuatro iniciativas locales que tengan en cuenta los vínculos urbano-rurales para que reciban el apoyo de este proyecto;

(A2.3) Preparar un perfil de cada una de las cuatro iniciativas seleccionadas que incluya una definición del tipo de apoyo técnico que prestará el proyecto en función de las necesidades detectadas. Esos perfiles constituirán la base de los servicios de asesoramiento para las iniciativas;

(A2.4) Prestar apoyo técnico para la ejecución de las iniciativas seleccionadas;

(A2.5) Sintetizar y difundir las experiencias y lecciones aprendidas de cada iniciativa seleccionada;

(A2.6) Organizar dos talleres subregionales destinados a compartir las experiencias adquiridas durante el proyecto y extraer enseñanzas, así como a definir el rumbo y las posibilidades de acción conjunta para reforzar los vínculos urbano-rurales.

AH. Observatorio regional sobre energía sostenible para la región de América Latina y el Caribe

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Latinoamericana de Energía y la Agencia Internacional de Energías Renovables (650.000 dólares)

Antecedentes

67. Los Estados Miembros de la región han solicitado a la CEPAL que apoye el establecimiento en la Comisión de un observatorio regional sobre energía sostenible cuyo objetivo será coordinar, investigar y analizar los datos y las políticas en materia de acceso a la energía, fuentes renovables de energía y eficiencia, a partir de la experiencia positiva de la base de datos regional sobre los indicadores de eficiencia energética que la CEPAL ha estado desarrollando en coordinación con 12

países de la región y 7 organismos internacionales. El proyecto fortalecerá la capacidad de los Estados Miembros de utilizar estadísticas y datos energéticos para el análisis y seguimiento de políticas, así como para el examen de la implementación de la Agenda 2030 en lo que respecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, mediante el establecimiento de un observatorio regional sobre energía sostenible, que se denominará "ROSE" y gestionará la CEPAL. El observatorio empoderará a los funcionarios gubernamentales y a los encargados de la adopción de decisiones en la gestión e interpretación de la información relativa al Objetivo 7 y la designación de coordinadores nacionales (con sede en un organismo gubernamental) que estarán vinculados al observatorio regional y le proporcionarán periódicamente datos e información sobre iniciativas, instrumentos y medidas de política. Se prevé que el observatorio trabaje con todos los países de América Latina y el Caribe y preste apoyo a esos países, que tendrán pleno acceso a los productos y resultados del observatorio (una base de datos, informes, metodologías, documentos de política y conferencias regionales en materia de energía, entre otros), y que además desarrolle medidas de creación de capacidad que se centrarán en los seis países beneficiarios seleccionados en la reunión inicial del proyecto.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad nacional de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe para diseñar, aplicar y supervisar políticas y planes de acción en materia de energía sostenible con base empírica	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 8 (Recursos Naturales e infraestructura)	Otros gastos de personal 30,0 Consultores y expertos 178,0 Viajes de funcionarios 72,0 Servicios por contrata 18,0 Gastos generales de funcionamiento 10,0 Subvenciones y contribuciones 342,0
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 7 y 16	**Total 650,0**

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Fortalecimiento de la capacidad técnica de los países beneficiarios para producir conjuntos de datos pertinentes y exhaustivos destinados a la vigilancia de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía (Objetivo 7)	(IP1.1) Reconocimiento por el 75% de los funcionarios nacionales que han recibido formación de que ha mejorado su capacidad para producir conjuntos de datos pertinentes y exhaustivos destinados a la vigilancia de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía (Objetivo 7) como resultado de las actividades y los productos del proyecto (IP1.2) Adopción en al menos tres de los seis países beneficiarios de nuevas metodologías para producir conjuntos de datos pertinentes y exhaustivos destinados a la vigilancia de los indicadores del Objetivo 7
(LP2) Mayor capacidad de los países beneficiarios para formular y aplicar planes de acción y políticas de energía sostenible con base empírica orientados a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7	(IP2.1) Reconocimiento por al menos el 75% de los encargados de la formulación de políticas que han recibido formación de que, como resultado de las actividades y los productos del proyecto, ha mejorado su capacidad para formular y aplicar planes de acción y políticas de energía sostenible con base empírica orientados a la consecución del Objetivo 7

	(IP2.2) Formulación o aplicación en al menos tres de los seis países beneficiarios de planes de acción y políticas de energía sostenible con base empírica orientados a la consecución del Objetivo 7

Actividades principales

68. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Organizar un taller de coordinación con interesados y asociados en el proyecto;

(A1.2) Diseñar y establecer el observatorio regional sobre energía sostenible en la CEPAL;

(A1.3) Organizar una conferencia que tendrá lugar en la fase final del proyecto para realizar la presentación oficial del observatorio;

(A1.4) Preparar un conjunto de instrumentos que contengan una plantilla para recopilar datos, una guía metodológica y un resumen del informe mundial sobre los indicadores para todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía y sus metas conexas;

(A1.5) Organizar en los países beneficiarios seis talleres técnicos de creación de capacidad sobre el proceso de recopilación de datos y determinación y clasificación de los indicadores;

(A1.6) Organizar seis misiones de asesoramiento a los países beneficiarios con el fin de apoyarlos en la facilitación de la reunión, la compilación, el análisis y la utilización de datos y estadísticas nacionales de energía para el análisis y la formulación de políticas y la vigilancia de los progresos alcanzados en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 a nivel nacional;

(A2.1) Preparar y publicar tres informes regionales anuales sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía, en estrecha sinergia con el proceso de vigilancia anual del Marco de Seguimiento Mundial;

(A2.2) Organizar en cada país beneficiario una reunión técnica en la que se examinen los datos necesarios para vigilar los progresos en la aplicación de los planes nacionales de desarrollo integrados y estudiar la viabilidad del establecimiento de un calendario para la presentación periódica de información que facilite los exámenes subregionales de los progresos alcanzados;

(A2.3) Organizar seis talleres nacionales sobre políticas para la creación de capacidad en los países beneficiarios, en los que los documentos de política y los informes regionales preparados por la CEPAL constituirán la base sustantiva para el debate y el establecimiento de referencias;

(A2.4) Organizar misiones de asesoramiento a los países beneficiarios con el fin de apoyarlos en la formulación de políticas especiales o planes de acción en materia de energía sostenible, teniendo debidamente en cuenta los compromisos mundiales y los objetivos energéticos nacionales vinculados a la Agenda 2030.

AI. Asegurar que nadie se quede atrás en América Latina y el Caribe: fortalecimiento de las instituciones para lograr la coherencia de las políticas sociales y de la integración para fomentar la igualdad

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países (600.000 dólares)

Antecedentes

69. La reducción de la pobreza y la desigualdad en los países de América Latina y el Caribe sigue siendo uno de los retos fundamentales para el desarrollo sostenible de la región, en particular en los países de América Central. Si bien los gobiernos han adoptado la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible, la mayoría de los países tienen dificultades para formular y aplicar políticas y marcos institucionales con los que abordar los múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, y al mismo tiempo atender las necesidades de grupos específicos de la población. Este proyecto se basará en dos pilares relacionados entre sí: a) la integración de las políticas sociales; y b) la promoción de políticas sociales basadas en los derechos que promuevan la igualdad. Con el primer pilar se responderá al reto de promover la integración y coordinación vertical (programas nacionales y subnacionales) y horizontal (coherencia interinstitucional/intersectorial) de las políticas públicas, con especial hincapié en las políticas sociales. Con el segundo pilar se responderá al reto de proporcionar análisis fiables sobre los grupos que han quedado más rezagados en la implementación de los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, a fin de dar prioridad a las políticas públicas. Los objetivos se alcanzarán, como primera medida, mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para determinar y analizar las dimensiones institucionales, financieras y programáticas de sus distintas políticas sociales y aumentar la coherencia de los marcos de políticas sociales orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A título complementario, el proyecto fortalecerá la capacidad de los homólogos nacionales para formular o reformular políticas y programas sociales eficientes, sostenibles, responsables y transparentes a fin de incluir a los grupos desfavorecidos en el proceso de desarrollo.

Objetivo de la Organización: Aumentar la capacidad de los países de la región de la CEPAL de aplicar efectivamente las políticas públicas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial hincapié en el cierre de las brechas de la desigualdad y la ampliación de la realización de los derechos a los grupos más desfavorecidos de la población	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 30,0 Consultores y expertos 200,6 Viajes de funcionarios 90,7 Servicios por contrata 27,7 Gastos generales de funcionamiento 5,0 Subvenciones y contribuciones 246,0 **Total 600,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprogramas 4 (Desarrollo social e igualdad) y 11 (Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.3, 2.1, 2.2, 3.7, 3.8, 4.1, 4.3, 4.5, 5.1, 8.5, 10.2, 17.9 y 17.14	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los interesados pertinentes en los países destinatarios para coordinar e integrar de manera coherente las dimensiones institucionales, financieras y programáticas de las políticas sociales orientadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	(IP1.1) Al menos tres de los cinco países beneficiarios del proyecto han puesto en marcha procesos para establecer mecanismos (en particular guías y manuales operacionales, estrategias de coordinación y formulación de políticas en apoyo de los procesos

	participativos) para formular o reformular políticas públicas sociales centradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible
	(IP1.2) Al menos tres de los cinco países beneficiarios del proyecto han llevado a cabo procesos nacionales de coordinación entre los diferentes ministerios e instituciones de la esfera social para integrar de manera coherente las dimensiones institucional, financiera y programática de las políticas sociales orientadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(LP2) Fortalecimiento de la capacidad de los interesados pertinentes en los países destinatarios para analizar, formular y priorizar las políticas sociales basadas en los derechos con miras a reducir las desigualdades respecto a las dimensiones fundamentales recogidas en la Agenda 2030	(IP2.1) Al menos el 85% de los oficiales nacionales y otras partes interesadas pertinentes de los países participantes reconocen haber aumentado su capacidad de analizar, formular y priorizar las políticas públicas basadas en los derechos
	(IP2.2) Al menos tres de los cinco países beneficiarios del proyecto han realizado análisis específicos para determinar las prioridades en la formulación y aplicación de políticas públicas basadas en los derechos

Actividades principales

70. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Preparar cinco estudios de casos nacionales que incluyan recomendaciones con base empírica sobre la formulación y aplicación de políticas sociales coherentes e integradas;

(A1.2) Preparar una carpeta de material regional que incluya directrices y recomendaciones con base empírica sobre la formulación y aplicación de políticas sociales coherentes e integradas, que se utilizarán en talleres sobre desarrollo de la capacidad;

(A1.3) Organizar cinco talleres nacionales sobre desarrollo de la capacidad centrados en la formulación y aplicación de políticas sociales coherentes e integradas, empleando estudios de casos y la carpeta de material como base para el debate;

(A1.4) Organizar un taller regional sobre desarrollo de la capacidad centrado en la formulación y aplicación de políticas sociales coherentes e integradas, empleando la carpeta de material y ejemplos de buenas prácticas en el plano nacional como base para el debate y el aprendizaje;

(A1.5) Organizar un taller subregional sobre desarrollo de la capacidad centrado en la formulación y aplicación de políticas sociales coherentes e integradas, empleando la carpeta de material y ejemplos de experiencias de países de la subregión como base para el debate y el aprendizaje;

(A1.6) Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la formulación y aplicación de políticas sociales coherentes e integradas;

(A1.7) Mantener, actualizar y ampliar las bases de datos sobre desarrollo social existentes a fin de crear un observatorio regional de políticas sociales que suministre datos e información sobre las dimensiones institucionales, financieras y programáticas de las políticas sociales a nivel nacional;

(A2.1) Preparar una carpeta de material para facilitar la identificación, el análisis, la formulación, la priorización y la aplicación de políticas para reducir las desigualdades socioeconómicas respecto a las dimensiones fundamentales de la Agenda 2030;

(A2.2) Organizar cinco talleres nacionales sobre desarrollo de la capacidad centrados en metodologías y herramientas para identificar, analizar, formular, priorizar y aplicar políticas y medidas para reducir las desigualdades socioeconómicas;

(A2.3) Organizar un taller regional sobre desarrollo de la capacidad centrado en metodologías y herramientas para identificar, analizar, formular, priorizar y aplicar políticas y medidas para reducir las desigualdades socioeconómicas;

(A2.4) Organizar un taller subregional sobre desarrollo de la capacidad centrado en metodologías y herramientas para identificar, analizar, formular, priorizar y aplicar políticas y medidas para reducir las desigualdades socioeconómicas;

(A2.5) Ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre las metodologías y herramientas para identificar, analizar, formular, priorizar y aplicar políticas y medidas para reducir las desigualdades socioeconómicas.

AJ. Coordinación, coherencia y eficacia en la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (650.000 dólares)

Antecedentes

71. La implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe requiere un enfoque flexible para lograr una mayor sinergia, colaboración y coherencia, pues se trata de una dimensión integral y esencial del desarrollo sostenible que es un objetivo fundamental cuyo logro debe alcanzarse en la región. El proyecto trabajará a nivel subregional para determinar y definir las principales políticas y medidas que se recomendarán como parte del proceso para lograr la sostenibilidad ambiental. Los países de la región, al mejorar su huella ambiental, beneficiarse de un gran impulso ambiental y aprovechar su rico patrimonio ambiental, integrarían plenamente el pilar ambiental de la agenda de desarrollo en sus estrategias de desarrollo. El proyecto procederá posteriormente a ofrecer asistencia en profundidad a nivel nacional a cuatro países destinatarios para incorporar y aplicar esas recomendaciones.

Objetivo de la Organización: Promover un fuerte impulso ambiental en la región de América Latina y el Caribe como una fuerza motriz fundamental para la implementación de las dimensiones ambientales de la Agenda 2030	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos)
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 7 (Desarrollo sostenible y asentamientos humanos)	Otros gastos de personal 36,0 Consultores y expertos 129,0 Viajes de funcionarios 128,0 Servicios por contrata 135,0 Subvenciones y contribuciones 222,0 **Total 650,0**

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 11.2, 11.3, 11.6, 12.1, 12.2, 12.5, 12.7, 12.8, 12.c, 13.1, 13.2; 14.1, 14.7, 15.1, 15.3, 15.9, 16.7, 16.10 y 16.b	
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor comprensión y consenso entre los interesados regionales sobre las políticas y actividades que pueden adoptar los Estados Miembros para promover la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030	(IP1.1) Se prepara y acuerda con los países destinatarios y publica una propuesta regional de medidas, herramientas y políticas definidas para promover la dimensión ambiental de la Agenda 2030
(LP2) Mayor capacidad de los interesados nacionales de cuatro países destinatarios para incorporar e implementar políticas e instrumentos con los que promover la dimensión ambiental de la Agenda 2030 en las estrategias y los planes nacionales mediante un enfoque participativo, integrado e inclusivo	(IP2.1) Todos los países destinatarios han elaborado un proyecto de plan de trabajo para incorporar e implementar políticas e instrumentos recomendados en las estrategias y los planes nacionales (IP2.2) Dos de los cuatro países destinatarios han comenzado a implementar a nivel nacional y subnacional las políticas y los instrumentos recomendados

Actividades principales

72. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar un estudio regional para sistematizar y recopilar la información, en particular sobre las políticas y las deficiencias, y formular recomendaciones sobre las políticas nacionales y subnacionales necesarias para lograr un gran impulso ambiental y el uso sostenible del capital natural;

(A1.2) Organizar e impartir tres cursos prácticos participativos subregionales (uno en el Caribe, uno en América Central y uno en Sudamérica) con la presencia de los principales interesados, a fin de mejorar los conocimientos y la movilización;

(A1.3) Esbozar una hoja de ruta de políticas, reglamentos, inversiones, tecnologías, arreglos institucionales y regímenes fiscales para la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 en la región, basada en una recopilación de los resultados de las tres reuniones subregionales;

(A2.1) Organizar e impartir un taller participativo nacional sobre desarrollo de la capacidad en cada uno de los cuatro países seleccionados de la región para presentar los resultados de las tres reuniones subregionales y elaborar un plan de trabajo nacional para incorporar las políticas recomendadas en los planes nacionales y subnacionales;

(A2.2) Organizar y llevar a cabo una actividad nacional participativa de seguimiento en cada uno de los cuatro países seleccionados de la región para desarrollar las capacidades nacionales y apoyar a los países en la implementación y el seguimiento de los efectos y los resultados de los planes nacionales de trabajo;

(A2.3) Llevar a cabo misiones de asesoramiento para apoyar a los países destinatarios en la implementación de los planes de trabajo e incorporar y aplicar las políticas recomendadas;

(A2.4) Documentar las enseñanzas extraídas de la experiencia de los cuatro países de los estudios de caso para promover la ampliación de las políticas de gran impulso ambiental y fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible en la región de América Latina y el Caribe;

(A2.5) Organizar tres mesas redondas, eventos paralelos y otras actividades en el marco de reuniones intergubernamentales y otros foros pertinentes.

AK. Abordar las dimensiones transfronterizas de la Agenda 2030 mediante la cooperación y la integración económicas regionales en Asia y el Pacífico

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (800.000 dólares)

Antecedentes

73. La cooperación y la integración económicas regionales son cuestiones multidimensionales y multidisciplinarias que incluyen la integración de los mercados de bienes, servicios, capital y mano de obra; la conectividad de la infraestructura; la cooperación financiera; y la cooperación económica y técnica para hacer frente a las vulnerabilidades y los riesgos compartidos. Mejorar la cooperación e integración económicas regionales en Asia y el Pacífico es importante porque los mercados de exportación tradicionales de la región han disminuido en importancia desde la crisis financiera mundial de 2008. Este proyecto se basará en los puntos fuertes multisectoriales y multidisciplinarios de la CESPAP para ofrecer a los Estados Miembros opciones integrales con las que hacer frente con eficacia a la promoción de la cooperación y la integración económicas regionales y la implementación de la Agenda 2030 simultáneamente, y tiene por objeto aumentar la capacidad de los países en desarrollo de Asia Nororiental y Asia Central para abordar las dimensiones transfronterizas de la Agenda 2030.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de determinados países en desarrollo para elaborar políticas y mecanismos sostenibles e inclusivos con miras a lograr conexiones de infraestructura transfronteriza en el contexto de la Agenda 2030	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 60,0 Consultores y expertos 195,0 Viajes de funcionarios 72,0 Servicios por contrata 15,0 Gastos generales de funcionamiento 15,0 Mobiliario y equipo 3,0 Subvenciones y contribuciones 440,0 **Total 800,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprogramas 1 (Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo), 3 (Transporte), 5 (Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres), 6 (Desarrollo social) y 9 (Energía)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.1, 1.5, 2.1, 2.3, 3.6, 3.9, 7.1, 8.1, 8.2, 9.a, 11.2, 13.2, 17.1 y 17.11	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para determinar los problemas y proponer soluciones encaminadas a la creación de estrategias y mecanismos en la esfera del desarrollo de infraestructuras transfronterizas	(IP1.1) Al menos el 80% de los encargados de formular políticas indican una mejora de los conocimientos y la capacidad para determinar los problemas y proponer soluciones encaminadas a crear estrategias y mecanismos en la esfera del desarrollo de infraestructuras transfronterizas (IP1.2) Al menos cinco países del grupo destinatario han iniciado estrategias para crear un mecanismo de infraestructura transfronteriza

(LP2) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para elaborar salvaguardias sociales y ambientales y medidas preventivas que se incluyan explícitamente en las estrategias de conectividad de la infraestructura transfronteriza en el contexto de la Agenda 2030	(IP2.1) Al menos el 80% de los encargados de formular políticas indican una mejora de los conocimientos y la capacidad para determinar y elaborar salvaguardias sociales y ambientales y medidas preventivas que se incluyan en las estrategias de desarrollo de la infraestructura transfronteriza (IP2.2) Al menos cinco países del grupo destinatario han puesto en marcha estrategias y mecanismos para racionalizar las salvaguardias sociales y ambientales y medidas preventivas orientadas al desarrollo de la infraestructura transfronteriza en apoyo de la Agenda 2030

Actividades principales

74. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar una evaluación del costo de invertir en el fomento de la resiliencia electrónica en apoyo de la superautopista de la información de Asia y el Pacífico;

(A1.2) Elaborar directrices y materiales de capacitación sobre la financiación del desarrollo de infraestructura sostenible a lo largo de los corredores elegidos;

(A1.3) Preparar estudios nacionales y organizar ocho talleres nacionales sobre la financiación del desarrollo de infraestructura sostenible en determinados países a lo largo de los corredores elegidos;

(A1.4) Organizar dos talleres subregionales sobre la elaboración de un conjunto común de estrategias para lograr mercados de la energía integrados y funcionales;

(A1.5) Organizar una reunión regional para debatir y difundir las recomendaciones de políticas y estrategias de financiación para el desarrollo de infraestructura surgidas de los talleres sobre desarrollo de la capacidad, así como las directrices y materiales de capacitación elaborados en el marco del proyecto;

(A2.1) Llevar a cabo un estudio para determinar y evaluar los principales peligros y riesgos para los corredores de infraestructura principales, a fin de ayudar en la planificación de largo plazo para incorporar la resiliencia y los mecanismos de reducción del riesgo de desastres en las rutas de infraestructuras críticas utilizadas para el transporte, la tecnología de la información y las comunicaciones y la energía;

(A2.2) Organizar dos talleres subregionales sobre la garantía de la cohesión ambiental y social y el desarrollo de infraestructura socialmente responsable a lo largo de los corredores elegidos;

(A2.3) Organizar un diálogo regional sobre la integración de las preocupaciones ambientales y sociales para garantizar el desarrollo de infraestructura socialmente responsable a lo largo de los corredores elegidos con miras a difundir los resultados del proyecto a otros países de la región y fomentar un consenso en el plano regional sobre sus recomendaciones en materia de políticas y directrices.

AL. Prestar apoyo a los países con necesidades especiales de la región de Asia y el Pacífico para superar el reto de movilizar recursos con miras a la consecución de la Agenda 2030

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (600.000 dólares)

Antecedentes

75. A pesar de la reciente desaceleración, la región de Asia y el Pacífico ha experimentado un impresionante crecimiento económico en los últimos decenios, junto con una duplicación de los ingresos reales per cápita desde principios de los años noventa. Sin embargo, el desarrollo económico y social general de la región oculta considerables disparidades entre grupos de países. En particular, los progresos en el grupo de 36 países con necesidades especiales han sido desiguales y lentos. De hecho, la región sigue acogiendo a dos terceras partes de la población mundial que vive en la pobreza extrema. En la Agenda 2030, la comunidad mundial hizo hincapié en que los países con necesidades especiales requieren una mayor movilización de los recursos nacionales, complementada con un firme apoyo internacional, para mejorar la recaudación de ingresos fiscales y de otra índole, y señaló también que tendrán que encontrar fuentes de financiación adicionales e innovadoras para subsanar sus deficiencias en materia de desarrollo. El objetivo de este proyecto es establecer un conjunto específico y sólido de políticas y estrategias de movilización de recursos en los países con necesidades especiales destinatarios a fin de reducir sus deficiencias en materia de desarrollo y hacer frente a las exigencias de la Agenda 2030. Para ello, el proyecto velará por el aumento de la capacidad de los encargados de formular políticas para asignar y utilizar los recursos existentes de manera más eficaz, y determinará y formulará políticas y estrategias prospectivas para movilizar financiación adicional en los países con necesidades especiales destinatarios.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas de determinados países con necesidades especiales de la región de Asia y el Pacífico para asignar y utilizar con eficacia los recursos financieros actuales, y movilizar financiación adicional para la consecución de la Agenda 2030	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 21,0 Consultores y expertos 140,0 Viajes de funcionarios 60,0 Servicios por contrata 40,0 Gastos generales de funcionamiento 6,0 Mobiliario y equipo 3,0 Subvenciones y contribuciones 330,0 **Total 600,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 1 (Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 17.1 a 17.5	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de los países escogidos con necesidades especiales para determinar las deficiencias y evaluar las políticas a fin de asignar y utilizar de manera más eficaz los recursos financieros existentes para el desarrollo sostenible	(IP1.1) Al menos el 75% de los encargados de formular políticas y funcionarios gubernamentales indican que han adquirido conocimientos para determinar las deficiencias y evaluar las políticas a fin de asignar y utilizar de manera más eficaz los recursos financieros existentes para el desarrollo sostenible (IP1.2) Dos de los tres países destinatarios han determinado las deficiencias y formulado o

	aplicado políticas para asegurar la asignación y utilización más eficaz de los recursos existentes con miras a superar los desafíos de la transformación estructural
(LP2) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de los países con necesidades especiales seleccionados de formular o aplicar políticas y estrategias prospectivas para movilizar recursos financieros adicionales a fin de lograr la consecución eficaz de la Agenda 2030, aplicar la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y contribuir a sus respectivos programas de acción mundial	(IP2.1) Al menos el 75% de los encargados de formular políticas y funcionarios gubernamentales indican que han adquirido conocimientos para formular o aplicar políticas y estrategias prospectivas con las que aumentar la movilización de recursos financieros adicionales a fin de lograr la consecución eficaz de la Agenda 2030 (IP2.2) Dos de los tres países destinatarios han formulado o aplicado políticas para movilizar recursos financieros adicionales a fin de lograr la consecución eficaz de la Agenda 2030

Actividades principales

76. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar diagnósticos y labores analíticas de partida en los tres países seleccionados para asegurar la asignación y utilización eficaz de los recursos existentes a fin de superar los desafíos de la transformación estructural;

(A1.2) Elaborar materiales de capacitación y productos de conocimientos centrados en la formulación de políticas y estrategias específicas para los países y para el grupo de países con necesidades especiales, ideadas para asignar y utilizar los recursos existentes de manera eficaz;

(A1.3) Preparar estudios de países y estudios temáticos (incluido un resumen de documento de política), utilizando los resultados de las actividades A1.1 y A1.2;

(A1.4) Organizar seis talleres nacionales sobre desarrollo de la capacidad, tres de ellos centrados en la asignación y utilización eficaz de los recursos existentes para superar los desafíos de la transformación estructural;

(A1.5) Organizar talleres sobre desarrollo de la capacidad dirigidos al grupo de países con necesidades especiales, impartidos en esos países y centrados en la asignación y utilización eficaz de los recursos existentes para superar los desafíos de la transformación estructural;

(A2.1) Realizar diagnósticos y labores analíticas de partida para determinar y formular políticas y estrategias prospectivas con las que movilizar financiación adicional a fin de lograr la consecución eficaz de la Agenda 2030, aplicar la Agenda de Acción de Addis Abeba y contribuir a sus respectivos programas de acción mundial;

(A2.2) Elaborar materiales de capacitación y productos de conocimientos conexos centrados en la formulación de políticas y estrategias prospectivas específicas para los países y para el grupo de países con necesidades especiales;

(A2.3) Preparar estudios de países y estudios temáticos (incluido un resumen de documento de política) utilizando los resultados de las actividades A2.1 y A2.2;

(A2.4) Organizar tres talleres nacionales sobre desarrollo de la capacidad centrados en la formulación o la aplicación de políticas prospectivas y las opciones de financiación para los países;

(A2.5) Organizar tres talleres sobre desarrollo de la capacidad dirigidos al grupo de países con necesidades especiales, en los países seleccionados, centrados en la formulación o aplicación de políticas prospectivas y opciones de financiación;

(A2.6) Prestar servicios técnicos y de asesoramiento a los tres países seleccionados para apoyar aún más las políticas prospectivas y las opciones de financiación;

(A2.7) Desarrollar una red de encargados de formular políticas y expertos en financiación, o aprovechar una red existente, a fin de permitir una mayor colaboración y debate entre los participantes sobre las estrategias para movilizar la financiación en apoyo del desarrollo sostenible;

(A2.8) Organizar un diálogo regional sobre políticas para informar a los encargados de formular políticas y los principales interesados sobre dos cuestiones: a) cómo asignar y utilizar los recursos financieros existentes y b) cómo formular o aplicar políticas y estrategias prospectivas para movilizar recursos financieros adicionales.

AM. Promover un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el aumento de la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales en los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral de Asia

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (500.000 dólares)

Antecedentes

77. Las cadenas de valor mundiales se han convertido en un elemento fundamental de la economía mundial y en importantes eslabones de los procesos de integración regional y mundial. Gracias a las empresas y a la inversión extranjera directa y el comercio intraempresarial en el que participan, en la actualidad cerca del 80% del comercio mundial tiene lugar dentro de las cadenas de valor mundiales. El persistente estancamiento mundial y la reestructuración económica conexa tornan más importante que nunca la comprensión de los factores determinantes de la IED y el comercio modernos, y de las políticas conexas que podrían aumentar la participación sostenible de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales. A tal efecto, el proyecto tiene por objeto aumentar la capacidad de los encargados de formular políticas para aplicar las políticas intersectoriales con base empírica a fin de atraer IED sostenible relacionada con la cadena de valor mundial y aumentar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para incorporarse a las cadenas de valor mundiales. Se combinarán cursos de capacitación nacionales a la medida con consultas dirigidas a múltiples interesados en los planos nacional y regional, a fin de compartir los conocimientos sobre políticas con base empírica.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral de Asia para atraer IED sostenible y promover la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Consultores y expertos 133,0 Viajes de funcionarios 88,0 Servicios por contrata 134,0 Gastos generales de funcionamiento 2,5 Subvenciones y contribuciones 142,5 **Total 500,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 2 (Comercio, inversión e innovación); y Comercio y desarrollo, subprograma 2 (Inversión y empresa)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 8.3, 9.3, 9.c, 12.1 a 12.c, 17.5, 17.14 y 17.16	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para aplicar las políticas intersectoriales con base empírica a fin de atraer IED sostenible y vincular las pequeñas y medianas empresas nacionales a las cadenas de valor mundiales	(IP1.1) Al menos el 70% de los encargados de formular políticas indican que ha mejorado su capacidad para aplicar políticas destinadas a atraer IED sostenible y vincular las pequeñas y medianas empresas nacionales a las cadenas de valor mundiales
	(IP1.2) Al menos el 70% de los encargados de formular políticas encuestados encuentran útil el conjunto amplio de indicadores y criterios sobre el desarrollo sostenible y la lista de verificación conexa
	(IP1.3) Al menos dos de los países participantes pueden dar ejemplos de la utilización de la herramienta o la lista de verificación
(LP2) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de aplicar aquellas que puedan contribuir a la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales	(IP2.1) Al menos el 70% de los encargados de formular políticas indican que ha mejorado su capacidad para aplicar políticas con las que contribuir a la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales
	(IP2.2) Al menos dos de los organismos de promoción de la IED y las pequeñas y medianas empresas de los países beneficiarios proporcionan ejemplos de cambios en las políticas que se están elaborando o aplicando para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a integrarse en las cadenas de valor mundiales

Actividades principales

78. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Ampliar y ultimar un manual de políticas de IED y elaborar un curso de capacitación modular adjunto sobre cómo promover, atraer y facilitar la IED sostenible y vincular las pequeñas y medianas empresas nacionales a las cadenas de valor mundiales;

(A1.2) Elaborar un conjunto amplio de indicadores y criterios de desarrollo sostenible y una lista de verificación conexa para ayudar a los encargados de formular políticas a evaluar el potencial de diferentes tipos de IED en lo relativo a lo siguiente: a) las repercusiones en materia de sostenibilidad y b) las oportunidades de aumentar los vínculos de las pequeñas y medianas empresas con las cadenas de valor mundiales;

(A1.3) Organizar cinco cursos nacionales de capacitación y prestar servicios de asesoramiento sobre la promoción y facilitación de la IED para el desarrollo sostenible y sobre la forma de atraer IED relacionada con la cadena de valor mundial para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, destinados a los funcionarios públicos de los ministerios u organismos relacionados con la promoción de las inversiones o el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a nivel nacional y subnacional;

(A1.4) Organizar dos seminarios regionales para intercambiar experiencias y enseñanzas extraídas sobre la forma en que los países de la región están trabajando para atraer IED

destinada al desarrollo sostenible y para vincular las pequeñas y medianas empresas a los ministerios u organismos pertinentes;

(A2.1) Ampliar y mejorar la Guía de Políticas de la CESPAP para el Desarrollo de las Pymes en Asia y el Pacífico y elaborar un curso de capacitación sobre el fomento de un entorno normativo propicio para apoyar la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales, aprovechando los materiales de la División de Comercio, Inversiones e Innovación de la CESPAP;

(A2.2) Organizar cinco cursos nacionales de capacitación y proporcionar servicios de asesoramiento sobre el desarrollo de un entorno propicio que ayude a las pequeñas y medianas empresas a integrarse efectivamente en las cadenas de valor mundiales, destinados a funcionarios públicos que se ocupen del fomento de las pequeñas y medianas empresas y de cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial;

(A2.3) Elaborar dos plataformas en línea de carácter nacional para facilitar la vinculación de las pequeñas y medianas empresas nacionales con los mercados internacionales, a fin de que puedan ser utilizadas por organismos de promoción de la inversión y de fomento de las pequeñas y medianas empresas, así como por las asociaciones empresariales, para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a establecer vínculos con inversores extranjeros y empresas multinacionales a través de los ministerios y organismos pertinentes;

(A2.4) Organizar dos foros empresariales regionales para compartir experiencias, promover la creación de redes y vínculos y fomentar un entorno normativo propicio para contribuir a la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales.

AN. Políticas de innovación con base empírica para la implementación efectiva de la Agenda 2030 en la región de Asia y el Pacífico

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (500.000 dólares)

Antecedentes

79. En los últimos años se ha utilizado un conjunto muy limitado de información, en particular los datos de la investigación y el desarrollo y sobre patentes, como un instrumento de política fiable para medir las actividades de innovación de un país. Se han propuesto varios métodos nuevos y emergentes para analizar los sistemas nacionales de innovación, que son útiles para el desarrollo de las políticas y estrategias de innovación con base empírica. Sin embargo, muchos de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares de Asia y el Pacífico tienen poco acceso y capacidad para utilizar esos métodos a fin de evaluar su sistema nacional de innovación y elaborar políticas de innovación con base empírica. Dentro de los países, las cuestiones relativas a la innovación son competencia de varios ministerios, que apenas se coordinan entre sí y que disponen de escasas oportunidades para interactuar directamente con otros interesados principales en la esfera de la innovación, como los representantes de organizaciones de la industria, instituciones financieras, instituciones de investigación y desarrollo científicos y círculos académicos. Este proyecto utilizará las metodologías e instrumentos a fin de aumentar la capacidad de los encargados de formular políticas de elaborar políticas de innovación con base empírica eficaces para sus países.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de determinados países menos adelantados de Asia Oriental y Sudoriental y de los pequeños Estados insulares en desarrollo para adoptar políticas de innovación con base empírica a fin de implementar la Agenda 2030	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 22,9 Consultores y expertos 134,6 Viajes de funcionarios 62,0 Servicios por contrata 25,0 Gastos generales de funcionamiento 3,0 Subvenciones y contribuciones 252,5 **Total** **500,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprograma 2 (Comercio, inversión e innovación)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 9.5, 9.b y 17.b	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas para elaborar políticas de innovación con base empírica	(IP1.1) Más del 75% de los encargados de formular políticas capacitados reconocen haber desarrollado una mayor capacidad para elaborar y formular políticas de innovación con base empírica
(LP2) Mejora de los vínculos y la colaboración de los principales interesados de los sistemas nacionales de innovación para elaborar y aplicar eficazmente políticas de innovación con base empírica	(IP2.1) Creación de redes nacionales y regionales de políticas de innovación con base empírica

Actividades principales

80. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Organizar un taller sobre políticas de innovación con base empírica para debatir las nuevas metodologías, examinar la situación de los países destinatarios y proporcionar recomendaciones sobre políticas;

(A1.2) Elaborar materiales de capacitación sobre políticas de innovación con base empírica;

(A1.3) Organizar tres talleres nacionales conjuntos sobre políticas de innovación con base empírica;

(A2.1) Organizar tres reuniones conjuntas nacionales de interesados sobre políticas de innovación con base empírica para aumentar el establecimiento de redes y la cooperación;

(A2.2) Organizar un diálogo regional de alto nivel sobre políticas de innovación con base empírica para dar a conocer los resultados y las lecciones aprendidas de cada subregión y para promover una mayor conciencia sobre la forma en que la innovación contribuirá a la implementación efectiva de la Agenda 2030 en la región de Asia y el Pacífico;

(A2.3) Crear una plataforma de intercambio de conocimientos en la web.

AO. Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las medidas locales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en la región de Asia y el Pacífico

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (700.000 dólares)

Antecedentes

81. Habida cuenta de los niveles sin precedentes de urbanización en Asia y el Pacífico, las ciudades son vitales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región. Los foros intergubernamentales regionales y de múltiples interesados han puesto de relieve la importancia de recabar la participación de los gobiernos locales y otras partes interesadas en la implementación de los Objetivos y han solicitado a la CESPAP que preste asistencia en la adaptación de los planes subnacionales y el fomento de la capacidad estadística de los Estados miembros de la CESPAP en todos los niveles. Además, dado que la Agenda 2030 se considera un instrumento integral e indivisible, la implementación debe abordarse de una manera sistemática que integre diferentes temas, procesos y partes interesadas. El proyecto ayudará a las autoridades municipales y otros agentes locales a formar coaliciones de múltiples interesados (o a reforzar las ya existentes) compuestas por los gobiernos locales (y nacionales), las organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, el sector privado y la comunidad de investigación. En el plano local, el proyecto ayudará a las coaliciones de múltiples interesados a incorporar el grupo temático de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ciclo de planificación y ejecución urbanística. En el plano regional, el proyecto ayudará a las ciudades en el desarrollo de su capacidad a través de directrices con instrucciones prácticas, iniciativas de capacitación regional y el intercambio de buenas prácticas en materia de planificación y ejecución sistémicas y sobre enfoques participativos e inclusivos para la gestión urbana.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y otros interesados destacados de las zonas urbanas en países seleccionados de Asia y el Pacífico para implementar la Agenda 2030 en la esfera de la gestión de los recursos urbanos	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 33,6 Consultores y expertos 168,4 Viajes de funcionarios 82,0 Servicios por contrata 246,0 Subvenciones y contribuciones 170,0 **Total 700,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, subprogramas 4 (Medio ambiente y desarrollo) y 7 (Estadística); y Asentamientos humanos, subprogramas 2 (Planificación y diseño urbanos) y 7 (Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1.b, 6.a, 6.b, 7.b, 9.a, 9.b, 11.3, 11.a, 11.b, 12.8, 12.a, 13.3, 17.14 y 17.16 a 17.18.	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Fortalecimiento de la concienciación y la capacidad institucional de las ciudades escogidas para el proyecto de implementar y supervisar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local mediante su incorporación en los planes de desarrollo local y de presentar informes al respecto	(IP1.1) Al menos el 75% de los encargados de formular políticas locales y otros interesados que asisten a cursos prácticos a nivel de la ciudad indican que ha mejorado su comprensión y conocimiento del grupo de Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre gestión de los recursos y sobre la manera más eficaz de tratar las cuestiones intersectoriales

	de la pobreza, el género y el cambio climático (IP1.2) Al menos cuatro de las seis ciudades del proyecto han preparado estrategias para armonizar sus planes y prioridades locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los recursos urbanos de interés para ellos, y para llevar a la práctica el proceso de recopilación de datos y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(LP2) Fortalecimiento de la capacidad regional para localizar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y presentar informes al respecto y respecto a la evaluación de los progresos realizados en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano urbano en Asia y el Pacífico	(IP2.1) Al menos el 75% de los encargados de formular políticas y otros interesados que asisten a cursos prácticos y de capacitación regionales indican que ha mejorado su comprensión y conocimiento acerca de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera participativa y sistemática, en particular sobre el modo de incorporar las cuestiones intersectoriales de la pobreza, el género y el cambio climático (IP2.2) Al menos cuatro de las seis ciudades del proyecto participan en redes regionales de conocimientos para compartir prácticas y datos en apoyo de la aplicación y la vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local

Actividades principales

82. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar un estudio del alcance del proyecto, mantener contactos con los asociados regionales que trabajan en las ciudades y solicitar manifestaciones de interés para seleccionar un total de seis ciudades en tres países participantes;

(A1.2) Emprender análisis en el plano de la ciudad que favorezcan a los pobres y tengan en cuenta el género, e invitar a los interesados pertinentes a que se sumen a la coalición de interesados múltiples;

(A1.3) Proporcionar cursos de capacitación a nivel de la ciudad sobre las cuestiones siguientes: a) gobernanza urbana participativa, b) enfoques sistémicos para la planificación, la ejecución y el examen, c) incorporación de las preocupaciones en materia de pobreza, género y cambio climático, d) gestión sostenible de los recursos naturales en las ciudades, y e) recopilación y análisis de datos;

(A1.4) Realizar un análisis exhaustivo de las actividades de desarrollo de las ciudades en curso y previstas y de las necesidades y deficiencias relacionadas con el grupo de Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo a la gestión de los recursos urbanos;

(A1.5) Determinar las fuentes de datos y las lagunas de datos prioritarios, y posteriormente reunir y analizar todos los datos disponibles relacionados con la gestión de los recursos urbanos en consonancia con las metodologías acordadas en el taller regional de capacitación;

(A1.6) Realizar un taller de concepción para múltiples interesados con el fin de alcanzar un consenso que abarque toda la ciudad sobre la adopción de un enfoque sistémico y participativo para localizar el grupo temático de Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los recursos urbanos;

(A1.7) Concienciar respecto a las actividades de la ciudad relacionadas con el grupo temático de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr la aprobación al respecto;

(A2.1) Investigar, analizar y recomendar marcos conceptuales y enfoques de fondo;

(A2.2) Organizar un taller regional para los asociados regionales que se ocupan de las ciudades, con participantes procedentes de determinados países y ciudades;

(A2.3) Elaborar carpetas de materiales y guías de capacitación para uso a nivel de las ciudades aprovechando los estudios e integrando las aportaciones y las prioridades determinadas en el taller regional;

(A2.4) Celebrar un taller regional de capacitación sobre metodologías de recopilación y análisis de datos para el personal clave de las coaliciones de múltiples interesados de cada ciudad, así como para determinados funcionarios de nivel nacional de los ministerios y las organizaciones regionales asociadas pertinentes;

(A2.5) Elaborar directrices de orientación regional o productos del conocimiento digitales y de los medios sociales que reflejen los principales resultados y experiencias y difundir la experiencia adquirida y los enfoques que han tenido éxito en el marco del proyecto.

AP. Aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura en la región árabe

Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (449.400 dólares)

Antecedentes

83. Muchos países de la región árabe sufren de inseguridad alimentaria debido a numerosos factores, como los fenómenos meteorológicos extremos y la variabilidad de los recursos hídricos, la persistencia de los conflictos armados y la inestabilidad política y el acceso limitado a los insumos de producción de alimentos y los servicios financieros. Aunque la agricultura es un sector clave en el desarrollo social y económico de muchos países árabes, esta sigue siendo vulnerable a los efectos de los fenómenos naturales y la inestabilidad política. La agricultura es generalmente el primer y principal sector que registra pérdidas debido a la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. Un cambio en la distribución de las precipitaciones o la existencia de sequías o inundaciones siempre tiene repercusiones para los agricultores y puede arruinar comunidades agrícolas locales. Si bien la inestabilidad política, el malestar social y los conflictos armados suelen dar lugar a efectos devastadores en la economía en general, la presencia de un sector agrícola robusto puede contribuir a reducir la tasa de deterioro económico mediante el suministro de alimentos y empleo. Hay muchos factores directos e indirectos que contribuyen a la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura, algunos de los cuales están relacionados con otros sectores. Los cuatro factores principales en que se centrará este proyecto son el acceso al agua; el acceso a los datos, los conocimientos científicos y las innovaciones y tecnologías agrícolas climáticamente inteligentes; el acceso a la financiación; y el acceso a los mercados mediante el suministro de la infraestructura rural necesaria. El proyecto tiene por objeto aumentar la conciencia sobre la necesidad de mejorar la agricultura resiliente, reforzar la capacidad técnica de los países miembros y ayudar a los encargados de adoptar decisiones a determinar los vínculos entre los cuatro factores antes mencionados y la resiliencia de la agricultura, y ayudar a los países a determinar opciones normativas que faciliten el logro de una agricultura más resiliente y sostenible.

Objetivo de la Organización: Mejorar la capacidad nacional para abordar la resiliencia y sostenibilidad del sector agrícola a la luz de los principales desafíos que enfrenta la región árabe, en particular la escasez de agua, los conflictos persistentes y el cambio climático	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 27,0 Consultores y expertos 164,1 Viajes de funcionarios 27,6 Servicios por contrata 28,7 Gastos generales de funcionamiento 1,0 Subvenciones y contribuciones 201,0 **Total 449,4**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprograma 1 (Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 2.4	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad nacional de los países árabes destinatarios para optimizar el uso de los recursos hídricos convencionales y no convencionales para el riego complementario, contribuyendo así a una mayor resiliencia y a la sostenibilidad de la agricultura	(IP1.1) Al menos dos de los países destinatarios emprenden medidas o adoptan políticas relacionadas con las directrices que se elaboren en el marco del proyecto para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura mediante un mayor acceso al agua de riego
(LP2) Mayor capacidad nacional de los países árabes destinatarios para utilizar los medios de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tecnología, productos de la investigación y acceso a la financiación y los mercados) para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura	(IP2.1) Al menos dos países destinatarios adoptan medidas relacionadas con el aumento de la resiliencia del sector agrícola mediante la utilización de los medios de implementación (tecnología, productos de la investigación y acceso a la financiación y los mercados) (IP2.2) Al menos dos países árabes solicitan más apoyo y creación de capacidad para aumentar la resiliencia del sector agrícola

Actividades principales

84. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Preparar un estudio del alcance del proyecto que analice los vínculos entre el acceso al agua de riego complementario y el aumento de la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura;

(A1.2) Organizar talleres regionales para examinar y validar el proyecto de estudio del alcance recogido en la actividad A1.1;

(A1.3) Elaborar un manual de capacitación que incluya directrices sobre las políticas y medidas recomendadas en relación con los vínculos entre el acceso al agua de riego complementario y el aumento de la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura;

(A1.4) Organizar tres seminarios nacionales de capacitación para las organizaciones nacionales de agricultura oficiales pertinentes sobre las técnicas adecuadas para utilizar agua de riego complementario como medida para aumentar la producción y productividad agrícola;

(A2.1) Preparar un estudio del alcance del proyecto centrado en el modo de utilizar los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tecnología, productos de la investigación y acceso a la financiación y los mercados) para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura;

(A2.2) Organizar un taller regional para examinar y validar el proyecto de estudio del alcance recogido en la actividad A2.1;

(A2.3) Elaborar un manual de capacitación que incluya directrices sobre las políticas y medidas recomendadas relativas al uso de la tecnología y los productos de la investigación para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura;

(A2.4) Elaborar un manual de capacitación que incluya directrices sobre las políticas y medidas recomendadas relativas al acceso a la financiación y los mercados para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura;

(A2.5) Organizar tres talleres nacionales de capacitación destinados a las organizaciones nacionales de agricultura oficiales sobre el modo de utilizar los medios de implementación (tecnología, productos de la investigación y acceso a la financiación y los mercados) para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura;

(A2.6) Organizar un seminario final de evaluación regional para presentar los resultados del proyecto, difundir las experiencias adquiridas a otros países árabes y determinar las esferas de seguimiento.

AQ. Programa ejecutivo en línea sobre políticas públicas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental: desarrollo de la capacidad de los países miembros de la Comisión en materia de diseño de políticas y legislación

Comisión Económica y Social para Asia Occidental (484.500 dólares)

Antecedentes

85. La CESPAO ha acumulado una amplia experiencia en cooperación técnica y de desarrollo de la capacidad en la región a través de sus módulos de capacitación de desarrollo participativo y su labor en materia de políticas públicas, con especial atención a las esferas del desarrollo institucional y la gobernanza, y a través de su amplia red de cooperación con instituciones de enseñanza y centros de estudio dentro y fuera de la región. El inventario actual de módulos de capacitación elaborado por la CESPAO y relativo a cuestiones normativas puede emplearse en el desarrollo de un programa ejecutivo de aprendizaje virtual centrado en la creación de capacidad sobre políticas públicas. El principal objetivo de este proyecto es establecer un programa ejecutivo en línea de un año de duración sobre políticas públicas, en árabe, que podría llegar a miles de empleados públicos, mediante la recopilación de recursos de una serie de programas académicos de renombre sobre políticas públicas. Además, el proyecto desarrollará un repositorio de cursos de capacitación relativos a diversas fuentes de aprendizaje que se convertirá en una referencia para estudiantes de los países miembros que trabajan para desarrollar su capacidad en esferas de las políticas públicas. Dichas esferas incluirán, entre otras cosas, la elaboración de políticas y legislación, la justicia social, económica y ambiental, la participación, la transparencia y la igualdad, las consultas públicas, las negociaciones políticas y la aplicación de políticas en el marco de los mandatos específicos de la CESPAO y las metas mundiales de la organización, a saber, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Objetivo de la Organización: Mejorar la capacidad de los funcionarios públicos de la región de la CESPAO para participar en la formulación, la redacción y la negociación de políticas públicas	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 30,0 Consultores y expertos 221,7 Viajes de funcionarios 35,3 Servicios por contrata 76,9 Mobiliario y equipo 24,6 Subvenciones y contribuciones 96,0 **Total** **484,5**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprogramas 2 (Desarrollo social), 3 (Desarrollo económico e integración), 4 (Tecnología para el desarrollo y la integración regional), 6 (Adelanto de la mujer) y 7 (Mitigación de conflictos y desarrollo)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 16	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de cientos de funcionarios públicos de la región de la CESPAO para elaborar, tramitar y ejecutar políticas públicas mediante la finalización de un programa ejecutivo en línea	(IP1.1) Número de funcionarios públicos que se han registrado en el programa ejecutivo en línea de un año de duración y lo han completado (IP1.2) Número de funcionarios públicos que manifiestan opiniones positivas acerca de los materiales didácticos
(LP2) Mayor capacidad de los funcionarios públicos de la región en general para acceder a material educativo sobre políticas públicas de alta calidad y en árabe	(IP2.1) Número de estudiantes de todos los sectores de la sociedad registrado en cada uno de los cursos o módulos distintos del programa de un año de duración (IP2.2) Número de estudiantes de todos los sectores de la sociedad que completan los cursos y expresan satisfacción con los materiales didácticos
(LP3) Mayor capacidad de las instituciones educativas de la región árabe para contribuir a la formación en árabe sobre políticas públicas	(IP3.1) Número de instituciones de enseñanza que se incorporan activamente al programa (IP3.2) Número de instituciones de enseñanza y entidades gubernamentales que utilizan el programa o sus módulos en sus planes de estudios o programas de aprendizaje

Actividades principales

86. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Analizar los materiales existentes en árabe para el curso y determinar los posibles asociados a fin de reunir los conocimientos de todos los programas de capacitación actuales pertinentes y determinar las lagunas en el curso propuesto;

(A1.2) Taller con expertos y posibles asociados para examinar los materiales del curso y decidir sobre el esbozo y la progresión del curso de un año de duración;

(A1.3) Firmar acuerdos de asociación y constituir una junta consultiva del curso;

(A2.1) Preparar todo el diseño y los materiales audiovisuales del curso;

(A2.2) Establecer una junta consultiva con instituciones y expertos asociados para debatir la finalización de los materiales didácticos;

(A2.3) Traducir todos los materiales del curso al árabe;

(A2.4) Desarrollar una plataforma de aprendizaje electrónico árabe sobre la base de la plataforma actual proporcionada por la CESPAP;

(A2.5) Celebrar una reunión de la junta consultiva y los expertos para aprobar el curso;

(A3.1) Realizar pruebas piloto de cada módulo del curso a medida que se finalicen, utilizando grupos de pruebas;

(A3.2) Celebrar un curso práctico de capacitación de una semana de duración destinado a los candidatos seleccionados para el programa ejecutivo a fin de reunir a todos los estudiantes que aprueben el curso de un año de duración y celebrar una actividad supervisada de una semana de duración en la que se simule la redacción de un texto legislativo complicado y su presentación para ser aprobado.

AR. Hacia el horizonte árabe 2030: mejora de la planificación del desarrollo nacional integrado en la región árabe

Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (505.000 dólares)

Antecedentes

87. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen una oportunidad singular para integrar las tres dimensiones del desarrollo (social, económico y ambiental), asegurando al mismo tiempo la plena conformidad con los principios de la buena gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos, la justicia social, la igualdad, la transparencia y la rendición de cuentas. Los países pueden adaptar la Agenda a sus contextos y prioridades nacionales. Con este fin, es fundamental contar con un conocimiento profundo de la interdependencia y la complementariedad de los objetivos y las metas establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para poder definir las prioridades nacionales y aplicar un enfoque integrado respecto a la planificación del desarrollo nacional. El proyecto propuesto tiene por objeto abordar estos desafíos con el objetivo de prestar asistencia y mejorar la capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar planes basados en el enfoque integrado de la CESPAO respecto a la planificación nacional del desarrollo y, de este modo, contribuir a sus esfuerzos encaminados a la consecución de la Agenda 2030.

Objetivo de la Organización: Fortalecer el proceso de planificación de los Estados miembros de la CESPAO para contribuir a una planificación del desarrollo más integrada, estratégica y mejor coordinada, con miras a la consecución de la Agenda 2030

Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprograma 3 (Desarrollo económico e integración); Asuntos económicos y sociales: subprogramas 7 (Administración pública y gestión del desarrollo), 4 (Estadística), 2 (Política social y desarrollo) y 6 (Políticas y análisis del desarrollo); y Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, subprograma 9 (Planificación de la gestión pública)

Resumen del presupuesto
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Otros gastos de personal	42,7
Consultores y expertos	68,8
Viajes de funcionarios	59,6
Servicios por contrata	76,2
Mobiliario y equipo	1,9
Subvenciones y contribuciones	255,8
Total	**505,0**

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 17.9	
Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor concienciación y participación de los encargados de formular políticas respecto al enfoque integrado de la planificación del desarrollo	(IP1.1) Al menos el 25% de los encargados de formular políticas que participan en actividades del proyecto presentan el enfoque integrado de planificación del desarrollo a sus instituciones nacionales (IP1.2) Al menos el 30% de los usuarios registrados presentan informes periódicamente utilizando nuevos recursos en línea en sus actividades de planificación
(LP2) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de los países destinatarios para elaborar planes de desarrollo nacional integrados y aplicables en sus países	(IP2.1) Al menos el 50% de los encargados de formular políticas que participan en el proyecto indican que han utilizado mecanismos para el intercambio de conocimientos regionales, el desarrollo de la capacidad y la coordinación nacional y regional entre los ministerios encargados de la planificación y las principales partes interesadas (IP2.2) Al menos el 20% del total de los participantes en el proyecto informan de que sus procesos de planificación nacional han mejorado tras concluir el proyecto

Actividades principales

88. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar visitas sobre el terreno para reunir información sobre los sistemas y procesos nacionales de planificación del desarrollo en la región árabe y determinar las lagunas, y analizar los resultados en un documento de política;

(A1.2) Organizar una visita a la sede de la CEPAL en Santiago para aprender de las experiencias relacionadas con el repositorio sobre planificación regional y las prácticas de planificación del desarrollo en la región;

(A1.3) Elaborar materiales sobre la planificación integradora del desarrollo nacional, en particular un conjunto de instrumentos y un manual de buenas prácticas, y opciones para escoger mecanismos de gobernanza hallados dentro y fuera de la región;

(A1.4) Organizar un taller regional sobre la necesidad de revisar el marco actual para la planificación del desarrollo y sobre los beneficios de adoptar un enfoque integrado y el modo de hacerlo;

(A1.5) Presentar un depósito digital en línea de planes de desarrollo de la región árabe para su utilización por los encargados de formular políticas y otras partes interesadas;

(A1.6) Organizar cursos prácticos a nivel nacional en cuatro países destinatarios para ofrecer un panorama general de la planificación integrada, e impartir capacitación sobre el uso del conjunto de instrumentos, el manual y el depósito;

(A2.1) Organizar tres talleres regionales para funcionarios gubernamentales de planificación a fin de examinar aspectos concretos de la planificación del desarrollo nacional integrado y establecer una plataforma para la coordinación periódica;

(A2.2) Organizar un viaje de estudios para que dos funcionarios gubernamentales de alto nivel encargados de la planificación de cuatro países destinatarios visiten instituciones de dos países asociados (uno de la región y otro de fuera);

(A2.3) Organizar un programa interregional de intercambio de expertos para dos funcionarios gubernamentales que trabajen en cuestiones de planificación, procedentes de cuatro países destinatarios, para visitar instituciones en los países asociados;

(A2.4) Organizar un seminario regional de desarrollo de la capacidad y capacitación para múltiples interesados sobre la planificación eficaz del desarrollo nacional, destinado a funcionarios de planificación gubernamentales y otras partes interesadas pertinentes.

AS. Hacer frente a los problemas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (502.000 dólares)

Antecedentes

89 El desplazamiento prolongado es uno de los problemas más importantes en materia de desarrollo en la región árabe. La situación socioeconómica de los desplazados y las comunidades de acogida requiere supervisión y análisis constantes. Partiendo de esos análisis, es preciso considerar las intervenciones de desarrollo a largo plazo en el plano nacional de los países de acogida y en el plano local, donde se concentra gran parte de los refugiados. Lo que es más importante, los refugiados y las comunidades de acogida enfrentan el peso de las penurias socioeconómicas, y la necesidad de conseguir una vida digna es aún más pronunciada habida cuenta de la escasez de oportunidades económicas. Además del deterioro de la situación socioeconómica que los refugiados y las comunidades de acogida experimentan en general, la llegada de refugiados también entraña considerables dificultades económicas, sociales, ambientales, políticas y de seguridad para los países de acogida. Los altos funcionarios de la administración pública necesitan mayores capacidades y recursos adicionales para transformar esta crisis en una situación ventajosa tanto para los desplazados como para las comunidades de acogida. El proyecto se propone establecer un observatorio regional sobre el desplazamiento forzado, integrado por grupos de trabajo de base nacional. Las actividades de desarrollo de la capacidad, sumadas a los conocimientos generados por el observatorio regional, proporcionarán a los altos funcionarios de la administración pública y los encargados de la adopción de decisiones capacidades cruciales de análisis y acceso a intervenciones de desarrollo que pongan freno al deterioro del capital humano de los desplazados y sus comunidades de acogida, de modo que los ministerios responsables puedan prestar un mejor apoyo a los encargados de la adopción de decisiones y la comunidad de donantes a fin de mejorar las intervenciones de desarrollo a largo plazo.

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de las instituciones públicas competentes para desarrollar y desplegar políticas de desarrollo a largo plazo dirigidas a las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 32,8 Consultores y expertos 174,4 Viajes de funcionarios 56,5 Servicios por contrata 235,9 Gastos generales de funcionamiento 2,4 **Total 502,0**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprograma 7 (Mitigación de conflictos y desarrollo)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 1 a 6, 8, 10 y 11	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Refuerzo de las instituciones públicas de los Estados miembros de la CESPAO afectados por desplazamientos forzados para desplegar estrategias de desarrollo que aborden las dificultades socioeconómicas nacionales asociadas a la afluencia masiva de personas desplazadas por la fuerza	(IP1.1) Dos Estados miembros participan en los procesos nacionales puestos en marcha por el proyecto y utilizan sus estudios sobre políticas intersectoriales para hacer frente a los retos socioeconómicos de largo plazo, a nivel nacional, asociados con la afluencia masiva de personas desplazadas por la fuerza
(LP2) Más respuestas eficaces de los Estados miembros de la CESPAO afectados por los desplazamientos forzados para detener el deterioro del capital humano de las comunidades de acogida y desplazadas	(IP2.1) Más solicitudes de los Estados miembros en relación con las políticas de desarrollo a largo plazo adoptadas encaminadas a detener el deterioro del capital humano de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida

Actividades principales

90. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Elaborar cinco documentos de trabajo y un manual del observatorio regional sobre los desplazamientos forzados, a través de cinco grupos de trabajo establecidos en los países destinatarios, para adaptar las políticas destinadas a hacer frente a los problemas de desarrollo a largo plazo relacionados con los refugiados y los desplazados internos;

(A1.2) Llevar a cabo cinco grupos de discusión nacional (con representantes del sector privado, los sindicatos profesionales y organizaciones de la sociedad civil) a fin de examinar y seguir elaborando documentos de trabajo;

(A1.3) Celebrar una reunión de un grupo de expertos regional para promover políticas intersectoriales con el fin de desarrollar sinergias de cooperación regional, así como facilitar el intercambio de experiencias adquiridas (a nivel internacional y regional) entre los Estados miembros de la CESPAO afectados por conflictos;

(A1.4) Llevar a cabo cinco talleres sobre desarrollo de la capacidad dirigidos a altos funcionarios públicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil para fortalecer su despliegue de políticas intersectoriales ventajosas para todos;

(A2.1) Elaborar cinco estudios de políticas sobre la detención del deterioro del capital humano de los desplazados y sus comunidades de acogida en los países destinatarios. Las principales conclusiones de los cinco estudios se compilarán en un manual junto con las conclusiones de los grupos de discusión (véase A2.2);

(A2.2) Organizar cinco grupos de discusión nacionales con los consejos de gobierno local y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con las comunidades de acogida y los

desplazados. Las conclusiones de los grupos de discusión se incorporarán en los documentos de trabajo y en el manual;

(A2.3) Celebrar una reunión de un grupo de expertos regional para promover los cinco documentos y el manual sobre la detención del deterioro del capital humano, con el fin de desarrollar sinergias de cooperación regional, así como facilitar el intercambio de experiencias adquiridas (a nivel internacional y regional);

(A2.4) Llevar a cabo cinco talleres sobre desarrollo de la capacidad dirigidos a funcionarios públicos de categoría superior de los países destinatarios a fin de fortalecer las capacidades programáticas de los ministerios pertinentes para detener el deterioro del capital humano de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida.

AT. Extensión de la eficiencia energética en los sectores residencial y de servicios de la región árabe

Comisión Económica y Social para Asia Occidental (508.900 dólares)

Antecedentes

91. Es necesario poner en marcha un cambio de escala respecto al logro de la eficiencia energética del inventario de edificios (residenciales y no residenciales) existente y de los aparatos y el equipo comercial de los países miembros de la CESPAO. Los esfuerzos actuales en la mayoría de los países se centran en los programas y las políticas que pueden tener efectos considerables solo a largo plazo, en lugar de centrarse en el establecimiento de programas y políticas destinados a emprender medidas de eficiencia energética inmediatas, simples y de eficacia probada que pueden aplicarse a gran parte del inventario de edificios y hogares. Esas políticas pueden elaborarse de manera fácil y rápida para ejecutar programas nacionales con el fin de extender las medidas de eficiencia energética puntuales y de eficacia probada a una cantidad considerable del inventario de edificios existente. Estos programas se diseñarían utilizando un enfoque que genere planes de aplicación general que tengan en cuenta los aspectos técnicos, financieros y logísticos. El proyecto tiene por objeto allanar el camino para una iniciativa regional en virtud de la cual las actividades realizadas se pondrán a disposición de tres países que sean representativos de las subregiones de la CESPAO.

Objetivo de la Organización: Mejorar sustancialmente la capacidad de los países miembros de la CESPAO para mejorar y optimizar la eficiencia energética en el sector de la construcción y la extensión de los programas de eficiencia energética a los inventarios de edificios residenciales y no residenciales	*Resumen del presupuesto* (En miles de dólares de los Estados Unidos) Otros gastos de personal 38,0 Consultores y expertos 165,5 Viajes de funcionarios 75,6 Servicios por contrata 62,3 Gastos generales de funcionamiento 5,0 Subvenciones y contribuciones 162,5 **Total 508,9**
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: Desarrollo económico y social en Asia Occidental, subprograma 1 (Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible) y Medio ambiente, subprograma 1 (Cambio climático)	
Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas: 7.2	

Logros previstos de la Secretaría	*Indicadores de progreso*
(LP1) Mayor capacidad de las instituciones nacionales o gubernamentales de los tres Estados miembros de la CESPAO seleccionados para optimizar las pautas de consumo energético de los inventarios de edificios residenciales y de servicios de sus países	(IP1.1) Al menos dos países participantes elaboran un informe de evaluación preliminar de la cuota de consumo de energía nacional que representan los sectores residencial y de servicios y ponen en marcha sistemas de vigilancia para medir el consumo de energía del inventario de edificios existente
	(IP1.2) Al menos dos países participantes comienzan a elaborar estrategias de corto a largo plazo y políticas de eficiencia energética adecuadas respecto al inventario de edificios existente en los sectores residencial y de servicios
	(IP1.3) Al menos dos países participantes consideran oficialmente la aplicación de normas mínimas de rendimiento energético para la mayoría de electrodomésticos y equipo de gran consumo energético, o se encuentran en proceso de aprobarlas
(LP2) Nuevas oportunidades para los propietarios de inventarios de edificios, y los usuarios finales, en los tres Estados miembros de la CESPAO seleccionados a fin de que puedan acceder a planes de difusión en gran escala para mejorar la calidad térmica de sus edificios y utilizar equipos y aparatos con un uso más eficiente de la energía	(IP2.1) Al menos dos países participantes emprenden medidas preparatorias para adoptar un plan de aplicación que ofrezca a los propietarios de inventarios de edificios acceso a incentivos, instrumentos de financiación y asistencia en la ejecución para mejorar la calidad térmica de su inventario de edificios
	(IP2.2) Al menos dos países participantes han iniciado la elaboración de un plan de aplicación que ofrezca a los usuarios finales acceso a incentivos, instrumentos de financiación y asistencia en la ejecución para adquirir equipo y aparatos con un uso más eficiente de la energía

Actividades principales

92. Las actividades principales del proyecto consistirán en:

(A1.1) Realizar un estudio de referencia en cada uno de los tres países seleccionados que incluya la determinación de los interesados, la situación actual de consumo de energía de los sectores residencial y de servicios, y los programas, políticas y estrategias vigentes;

(A1.2) Prestar asistencia técnica a las instituciones nacionales de cada uno de los tres países seleccionados para desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo y políticas de eficiencia energética adecuadas para el inventario de edificios existente de los sectores residencial y de servicios;

(A1.3) Elaborar directrices y materiales de capacitación para establecer planes duraderos y sistemáticos a fin de mejorar los conocimientos sobre las pautas de consumo de energía en los sectores residencial y de servicios;

(A1.4) Establecer equipos de tareas especializados a nivel nacional en los tres países seleccionados;

(A1.5) Proporcionar asistencia técnica a por lo menos dos de los países participantes a fin de asegurar el establecimiento o el fortalecimiento de los sistemas de etiquetado energético y las normas mínimas de rendimiento energético existentes en relación con los electrodomésticos y otros equipos;

(A2.1) Iniciar el diseño y la elaboración de un plan de aplicación eficaz de gran escala, basado en instrumentos financieros innovadores, en al menos dos países participantes, para mejorar la calidad térmica de gran parte del inventario de edificios existente, con la participación de recursos públicos y privados;

(A2.2) Iniciar el diseño y desarrollo de al menos un plan de aplicación eficaz de gran escala sobre la base de instrumentos financieros innovadores en al menos dos países participantes para generalizar el uso de equipos y aparatos de mayor eficiencia energética, con la participación de recursos públicos y privados;

(A2.3) Organizar un taller de fin de proyecto a fin de reunir a los funcionarios de la región y a las principales instituciones financieras nacionales y extranjeras.

Apéndice

Lista resumida de los proyectos que se propone financiar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2018-2019

(En dólares de los Estados Unidos)

	Título del proyecto	*Monto*
A.	Políticas y programas para los jóvenes con discapacidad en América Latina	550 000
B.	Superación de las deficiencias de capacidad de algunos pequeños Estados insulares en desarrollo para cumplir la Agenda 2030	600 000
C.	Aumentar la coherencia de las políticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante evaluaciones integradas y el fortalecimiento institucional en África	750 000
D.	Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial en los países en desarrollo con miras a implementar la Agenda 2030	750 000
E.	Reunión y utilización de datos sobre la migración internacional en el contexto de la Agenda 2030	800 000
F.	Ayudar a los países menos adelantados a lograr avances económicos estructurales con miras a su graduación	800 000
G.	Arreglos institucionales para la integración de políticas, la coordinación y la implicación de los interesados en la implementación y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África, Asia y el Pacífico	600 000
H.	Marcos de políticas orientados a la presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina	740 000
I.	Fortalecimiento de la formulación de políticas sobre el comercio de servicios con miras a la integración de África en las cadenas de valor regionales en apoyo de la Agenda 2030	700 000
J.	Fortalecimiento de la capacidad de los países africanos para elaborar y divulgar estadísticas sobre las corrientes financieras ilícitas	710 000
K.	Estrategias con base empírica y coherentes con las políticas sobre la economía y el comercio de los océanos	650 000
L.	Fortalecimiento de la coherencia e integración de las políticas para lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y Asia	600 000
M.	Facilitación de la inversión en sectores de los países en desarrollo relacionados con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	600 000
N.	Desarrollo acelerado de aptitudes sobre comercio electrónico en Asia Sudoriental en el marco de la Agenda 2030	600 000
O.	Consideración de los efectos ambientales derivados de la respuesta humanitaria a los desplazamientos de población en determinados países	594 000
P.	Mejora de las adquisiciones públicas sostenibles para la transición regional a una economía verde inclusiva en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central	573 000
Q.	Proceso de implementación coherente de la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	608 000
R.	Fortalecimiento de las políticas y estrategias de vivienda con base empírica y participativas	525 000
S.	Asegurar que ningún lugar se quede atrás: fortalecimiento de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales de África	625 000
T.	Fortalecimiento de la resiliencia urbana en África Sudoriental	625 000
U.	Mejora del acceso de las mujeres a la asistencia jurídica en África Occidental	619 000
V.	Reforzamiento de la lucha contra el tráfico de drogas en América Latina	580 000

	Título del proyecto	*Monto*
W.	Fortalecimiento de la implementación y el seguimiento con base empírica, en África, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos	750 000
X.	Medición, supervisión y mejora del desempeño de la integración regional en las regiones de la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	810 000
Y.	Fortalecimiento de la capacidad analítica y apoyo a las iniciativas nacionales en África para eliminar las corrientes financieras ilícitas	790 000
Z.	Dividendo demográfico con una dimensión de género: puntos de partida para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y Asia y el Pacífico	750 000
AA.	Mejora de la vigilancia y la evaluación ambientales en apoyo de la Agenda 2030 en Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso	500 000
AB.	Gestión integrada de los recursos energéticos e hídricos en apoyo del desarrollo sostenible en Europa Sudoriental y Asia Central	490 000
AC.	Medidas de facilitación del comercio con base empírica para economías en transición	490 000
AD.	Mayor coherencia de las políticas y sostenibilidad de las modalidades nacionales de producción y consumo en el comercio agrícola Norte-Sur y Sur-Sur	500 000
AE.	Políticas ambientales sostenibles y gobernanza ambiental con base empírica en apoyo de la Agenda 2030 en Europa Sudoriental	470 000
AF.	Fortalecimiento de los marcos institucionales en el Caribe para un enfoque integrador de la implementación de la Agenda 2030 y la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo	650 000
AG.	Vínculos urbano-rurales para el desarrollo inclusivo en Colombia	550 000
AH.	Observatorio regional sobre energía sostenible para la región de América Latina y el Caribe	650 000
AI.	Asegurar que nadie se quede atrás en América Latina y el Caribe: fortalecimiento de las instituciones para lograr la coherencia de las políticas sociales y de la integración para fomentar la igualdad	600 000
AJ.	Coordinación, coherencia y eficacia en la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe	650 000
AK.	Abordar las dimensiones transfronterizas de la Agenda 2030 mediante la cooperación y la integración económicas regionales en Asia y el Pacífico	800 000
AL.	Prestar apoyo a los países con necesidades especiales de la región de Asia y el Pacífico para superar el reto de movilizar recursos con miras a la consecución de la Agenda 2030	600 000
AM.	Promover un desarrollo inclusivo y sostenible mediante el aumento de la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales en los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral de Asia	500 000
AN.	Políticas de innovación con base empírica para la implementación efectiva de la Agenda 2030 en la región de Asia y el Pacífico	500 000
AO.	Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las medidas locales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en la región de Asia y el Pacífico	700 000
AP.	Aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura en la región árabe	449 400
AQ.	Programa ejecutivo en línea sobre políticas públicas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental: desarrollo de la capacidad de los países miembros de la Comisión en materia de diseño de políticas y legislación	484 500
AR.	Hacia el horizonte árabe 2030: mejora de la planificación del desarrollo nacional integrado en la región árabe	505 000
AS.	Hacer frente a los problemas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida en la región de Comisión Económica y Social para Asia Occidental	502 000
AT.	Extensión de la eficiencia energética en los sectores residencial y de servicios de la región árabe	508 900
	Total	**28 398 800**

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/7 (Título XIII))	
La Comisión Consultiva es de la opinión de que esa información resumida sobre el próximo tramo de proyectos que se financiarán con cargo a la Cuenta para el Desarrollo debería incluirse en el proyecto de presupuesto por programas en el futuro con miras a mejorar el contenido de información del presupuesto. Además, la presentación del presupuesto también podría mejorarse mediante el suministro de información relacionada con el próximo tramo de proyectos aparte de la información general sobre la Cuenta. (párr. XIII.11)	La presentación de este informe (11º tramo) ha mejorado e incluye la información solicitada por la Comisión Consultiva (en los párrs. 35.12 a 35.16)
La Comisión Consultiva espera que, con la aplicación de las condiciones de viaje por vía aérea que se acaban de mencionar, en particular la reserva anticipada de pasajes, se consiga ahorrar por concepto de viajes en la ejecución de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo (véase también la secc. D del cap. I *supra*). (párr. XIII.12)	Las entidades de ejecución han tenido en cuenta las disposiciones que figuran en la sección 4 del documento ST/AI/2013/3 y las enmiendas 1 y 2, que reflejan la versión actualizada de las normas de viaje aprobadas por la Asamblea General. Cabe señalar que la propuesta relativa a los viajes del personal para el bienio 2018-2019 se redujo en 1,1 millones de dólares (20,8%) en comparación con la suma aprobada para 2016-2017
La Comisión Consultiva recomienda que se pida al Secretario General que haga una evaluación de la idoneidad de las disposiciones actuales sobre la gestión de la Cuenta para el Desarrollo, en particular las funciones relacionadas con la supervisión y evaluación de los proyectos, y que presente las propuestas conexas que sean necesarias en el proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019 (véase A/68/7, párr. XIII.7). (párr. XIII.15)	El equipo de gestión de programas de la Cuenta para el Desarrollo se compone de tres especialistas en programas (un P-5, un P-4 y un P-2) adscritos a la Oficina de Desarrollo de la Capacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Esos puestos fueron establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones 64/243 y 68/246, en la sección 9 (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales). El equipo gestiona las actividades cotidianas de la Cuenta para el Desarrollo, centrándose en la garantía de la calidad, la programación y la supervisión de más de 100 proyectos en curso en cualquier momento, además de la programación de los 46 proyectos propuestos en el 11º tramo. El equipo recibe apoyo adicional por parte de los funcionarios de categoría superior de la Oficina de Desarrollo de la Capacidad, entre otras cosas, sobre cuestiones de gestión y de política (Jefe de la Oficina) y sobre asuntos presupuestarios y financieros (Oficial Superior de Finanzas). Con

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	la introducción de Umoja, la Oficina también presta asistencia a todas las entidades acerca de la habilitación de créditos y otras cuestiones relacionadas con Umoja. En 2013 y 2014, el equipo se reforzó temporalmente con una plaza de dos años de Oficial Adjunto de Supervisión y Evaluación, financiada por un país donante, cuyo titular ayudó a preparar directrices y examinar evaluaciones Durante el bienio 2018-2019, el equipo de la Cuenta para el Desarrollo tendrá que examinar y supervisar 148 proyectos y desempeñará las siguientes funciones: a) 46 proyectos del 11º tramo tienen que ser programados ayudando a habilitar los créditos; se tiene que poner en marcha el 12º tramo y habrá que examinar de 45 a 50 notas de concepto de los proyectos y preparar el fascículo del presupuesto; b) 59 proyectos del 9º tramo y 43 del 10º tramo tienen que ser supervisados activamente, en particular las consultas en curso con las entidades de ejecución y el examen de los informes de final de año sobre los progresos realizados; y c) 59 informes finales y de evaluación del 9º tramo tendrán que ser examinados y evaluados Habida cuenta del volumen y la complejidad de las necesidades de supervisión y evaluación y del actual volumen de trabajo cotidiano relativo a la gestión de los programas, se propone utilizar las economías logradas tras el cierre de tramos para destinar apoyo temporal a las funciones de supervisión y evaluación.
La Comisión Consultiva recomienda que se pida al Secretario General que, en su próxima solicitud presupuestaria, proporcione información actualizada sobre el proceso de evaluación respecto de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo. (párr. XIII.16)	Desde la creación de la Cuenta, se han evaluado 215 proyectos (al término de su ejecución) con ayuda de un evaluador externo En promedio, el 2% de cada presupuesto de proyecto se destina a la evaluación externa. La mayoría de los evaluadores participan en los talleres finales para interactuar directamente con los principales interesados y beneficiarios y recabar personalmente sus observaciones El director de cada proyecto y la entidad que lo ejecuta también preparan una autoevaluación Las evaluaciones externas se han utilizado para preparar los últimos cinco informes sobre los progresos realizados que se han presentado a la Asamblea General. Las enseñanzas extraídas de esas evaluaciones de los proyectos también se utilizan para diseñar nuevos proyectos y

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	actualizar las directrices para la redacción de notas conceptuales y documentos de proyectos En 2013, un equipo de evaluadores examinó la función de evaluación de la Cuenta para el Desarrollo y formuló varias recomendaciones para fortalecerla (véase A/68/92, párr. 25). La Secretaría ya ha aplicado algunas de esas recomendaciones, como crear una plataforma de gestión de conocimientos para compartir con todas las entidades los resultados de la evaluación y todos los documentos relacionados con los proyectos. Esta plataforma está a punto de ponerse en funcionamiento. Asimismo, la Secretaría ha reforzado los requisitos de supervisión y evaluación en el diseño de proyectos y en breve publicará directrices sobre la evaluación de los proyectos El equipo de la Cuenta para el Desarrollo organizará una reunión de la Red de la Cuenta para el Desarrollo con objeto de asegurar que los fondos para realizar evaluaciones se utilicen de la manera más eficiente y eficaz y que a través de la red de gestión de conocimientos se puedan condensar, notificar y difundir más resultados obtenidos a nivel de los programas